

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA INDICE DE CAPITULOS

INTRODUCCIÓN

<u>CAPÍTULO I</u> ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN

FINANCIERA

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

CAPÍTULO V MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

<u>CAPÍTULO VIII</u> DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

CAPÍTULO VIII DE LOS ESTADOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN

Introducción

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes. Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.



La aprobación y emisión por parte del CONAC de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo. A continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

El Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas:** presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas:** se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras:** Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.



El **Anexo I Matrices de Conversión:** muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APEGADO AL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA INDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos
- E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a
 través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio
 público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de
 organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de
 Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

¹Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

² Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento



El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

Finalmente, el Artículo 52 señala que los "...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el "Análisis cualitativo



de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y
 complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para
 el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales
 de los que México es miembro".
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental** (SCG) los siguientes:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización:
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:



- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;



d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas."

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen las misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).



Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable



Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.



K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

- 1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
- 2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - · Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
- 3. Momentos Contables
 - · De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
- 4. Matriz de Conversión
- 5. Normas contables generales
- 6. Libros principales y registros auxiliares
- 7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto



Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.



Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos
- 4 Pensiones y Jubilaciones
- 5 Participaciones

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto digito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.*

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de

^{*} En la definición de los Momentos contables del ingreso estimado, devengado y recaudado, aprobados el 09 de diciembre de 2009 se ha incluido "financiamientos internos y externos". En el Presente capítulo, el concepto de "financiamientos internos y externos" se abordan en el punto 3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento.



participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.*

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.*

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto reservado: Este es un momento contable/presupuestal exclusivo del sistema informático utilizado por el Museo de Historia Mexicana. El momento reservado es cuando un usuario del sistema informático genera una "Requisición de compra"; en ese momento el presupuesto queda reservado, listo para que el departamento de compras haga las gestiones para convertir esa Requisición de compra, en una "Orden de compra".

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:



- a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a) Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.



3.4 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario", registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.



- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad del Museo de Historia Mexicana está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los "Instructivos de manejo de las cuentas" tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las "Guías Contabilizadoras", deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definida en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar.



L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para logar lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el Museo de Historia Mexicana, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas que, sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.



L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

Para la Federación (Artículo 46):

- I. Información contable;
 - a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;
 - c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - d) Informes sobre pasivos contingentes;
 - e) Notas a los estados financieros;
 - f) Estado analítico del activo;
 - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;
- II. Información presupuestaria;
 - Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda;
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- III. Información programática;
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión;
 - c) Indicadores de resultados, y
- IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:3)

³ Se está clasificando la información económica como complementaria, lo que no está previsto en la Ley ni por el CONAC. Sin embargo, ello se deduce de la lectura del texto integral de la misma. Igualmente se ha reordenado el estado denominado Flujo de Fondos por corresponder el mismo a la categoría de información económica.



Para las entidades federativas (Artículo 47):

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
- a) Corto y largo plazo;
- b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.
- Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ..."

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las "Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;



Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.



ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Museo de Historia Mexicana, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.



CAPITULO II

Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera Índice

- A. INTRODUCCIÓN
- B. La Contabilidad Gubernamental como Sistema Integrado de Información Financiera
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL
- D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- H. COMENTARIO FINAL

A. Introducción.

El sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven:
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

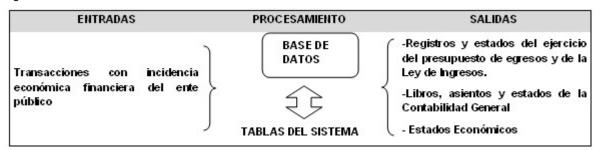
Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes



de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación, se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo -*SICG*-PE- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.



Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del ente, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - o Administrativo
 - Funcional
 - Programático
 - Objeto del Gasto
 - Tipo del Gasto
 - Fuente de Financiamiento
 - Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - o Títulos (Por tipo de deuda interna y externa y por norma que autoriza la emisión)
 - o Préstamos (Por tipo de deuda interna y externa y por contrato)
- Personal autorizado para generar información



- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

- 1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
- 2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
- 3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

 Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que, a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

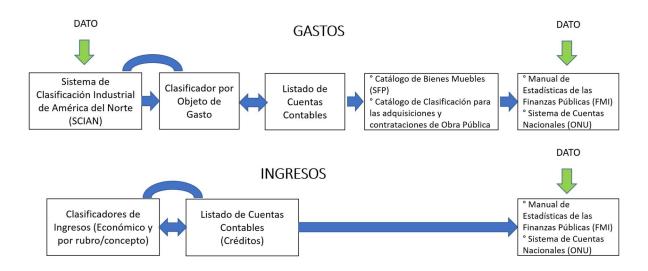
En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.



Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG del Museo de Historia Mexicana y que se encuentra en proceso de implementación:

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado



- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

El alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;", a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el CRI es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.



Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos e inversiones
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación, se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.



- Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.
- 2 La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.
- La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

Ejercicio:

- Año del ejercicio

Clasificación Administrativa:

- Ramo
- Unidad Responsable

Clasificación programática:

- Finalidad
- Función
- Subfunción
- Actividad Institucional
- Programa y Proyectos Presupuestarios

Clasificación económica:

- Objeto del Gasto
- Tipo de Gasto
- Fuente de Financiamiento

Clasificación Administrativa

- Entidad Federativa

La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido devengado, ejercido y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:



Campos de registro del Presupuesto autorizado: · Presupuesto aprobado (analítico). · Adecuaciones presupuestarias: Aprobados por Decreto. ·Ampliaciones. •Reducciones. ·Ampliaciones. •Reducciones. Externast ·Ampliaciones Liquidas. -Pendientes de Aprobación. -Aprobadas. •Reducciones Liquidas. -Pendientes de Aprobación.

·Adiciones Compensadas.

-Aprobadas

actualizado.

-Pendientes de Aprobación.

· Presupuesto vigente (modificado)

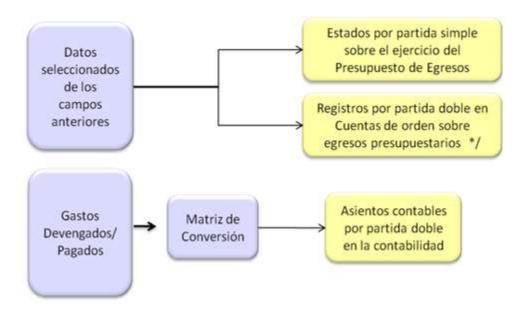
Campos de registro de la Calendarización mensual:

- · Calendario original Autorizado.
- Adecuaciones de calendarios: Internac
 - ·Ampliaciones.
 - Reducciones.
 - Compensadas.
- Externas
- *Ampliaciones.
 - -Pendientes de Aprobación.
- -Aprobadas.
- •Reducciones.
- -Pendientes de Aprobación. -Aprobadas.
- Compensadas
- -Pendientes de Aprobación.
- -Aprobadas.
- · Calendario Vigente.

Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:

- *Presupuesto vigente:
 - Pre-compromisos.
 - ■Presupuesto no pre-comprometido.
- Compromise:
 - Pre-compromisos no comprometido.
 - Presupuesto sin comprometer.
- *Devengados:
 - · Compromisos no devengados.
 - Presupuesto sin devengar.
 - Calendario vigente.
- *Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada):
 - · Calendario no ejercido.
 - Devengados no ejercidos.
- ·Pagado:
 - Ejercidos no pagados.
 - Devengados no pagados.

De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:





- A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.
- En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.



Capítulo III Lista de Cuentas del Museo de Historia Mexicana

Índice

- ASPECTOS GENERALES
- Base de Codificación
- ESTRUCTURA DE LA LISTA DE CUENTAS
- Contenido del Plan de Cuentas
- DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- Relación Contable/Presupuestaria

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones
 y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aun que éstos
 no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de



Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

Primer Agregado			
Género	1 Activo		
Grupo	1.1 Activo Circulante		
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes		
SEGUNDO AGREGADO			
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo		
Subcuenta	1.1.1.1 Caja		

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la *"Relación Contable/Presupuestaria"*, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.



ESTRUCTURA DE LA LISTA DE CUENTAS DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

Género	Grupo	Rubro	
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes	
	2 Activo No Circulante	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes	
·			
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
	<	7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo	
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo	



	r	
	f.	1 Aportaciones
	1 Hacienda	2 Donación de Capital
	Pública/Patrimonio	3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	Contribuido	O Automización de la Flacienda Fabrica Fabrical
		(
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	Ollerianda	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
	2 Hacienda	2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos
	Pública/Patrimonio	4 Reservas
	Generado	5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
		O NOCEMBER OF THE CONTROL OF THE CON
		r
	3 Exceso o Insuficiencia en	1 Resultado por Posición Monetaria
	la Actualización de la	₹
	Hacienda Pública /	2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	Patrimonio	
	(1 Impuestos
		2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		3 Contribuciones de Mejoras
		4 Derechos
		5 Productos
	1 Ingresos de Gestión	6 Aprovechamientos
	111	7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
		9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de
		Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)
	2 Participaciones,	
4 INCOPPOSE V	Aportaciones, Convenios,	NAMES OF THE PROPERTY OF THE P
4 INGRESOS Y OTROS	Incentivos Derivados de la	1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos
BENEFICIOS	Colaboración Fiscal,	Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondo Aportaciones
	Fondos Distintos de	Apoliaciones
	Aportaciones,	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
	Transferencias,	
	Asignaciones, Subsidios y	
	Subvenciones, y	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones,
	Pensiones y Jubilaciones	y Pensiones y Jubilaciones
		V.
		1 Ingresos Financieros
		2 Incremento por Variación de Inventarios
		3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o
	3 Otros Ingresos y	Deterioro u Obsolescencia
	Beneficios	4 Disminución del Exceso de Provisiones
10	(9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
	N	



1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 1 Gastos de Funcionamiento 3 Servicios Generales 1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 2 Transferencias, 5 Pensiones y Jubilaciones Asignaciones, Subsidios y 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Otras Ayudas Análogos 7Transferencias a la Seguridad Social 8 Donativos 9 Transferencias al Exterior 1 Participaciones 3 Participaciones y 2 Aportaciones Aportaciones 3 Convenios 5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS 1 Intereses de la Deuda Pública 4 Intereses, Comisiones y 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública Otros Gastos de la Deuda 4 Costo por Coberturas Pública 5 Apoyos Financieros 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 5 Otros Gastos y Pérdidas 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida Extraordinarias o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos 6 Inversión Pública 1 Inversión Pública no Capitalizable

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

- 1 Resumen de Ingresos y Gastos
- 2 Ahorro de la Gestión
- 3 Desahorro de la Gestión



7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1 Valores	1 Valores en Custodia 2 Custodia de Valores 3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
	2 Emisión de Obligaciones	1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna 2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
	3 Avales y Garantias	1 Avales Autorizados 2 Avales Firmados 3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar 4 Fianzas y Garantías Recibidas 5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno 6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales
	4 Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Resolución de Demandas en Proceso Judicial



1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos 5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares para Prestación de 2 Inversión Pública Contratada Mediante Servicios (PPS) Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y y Similares Similares 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES 1 Bienes Bajo Contrato en Concesión 6 Bienes en Concesionados 2 Contrato de Concesión por Bienes o en Comodato 3 Bienes Bajo Contrato en Comodato 4 Contrato de Comodato por Bienes 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 1 Ley de Ingresos 4 Lev de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada 8 CUENTAS DE ORDEN **PRESUPUESTARIAS** 1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado 1 Superávit Financiero 9 CUENTAS DE CIERRE 2 Déficit Financiero **PRESUPUESTARIO** 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores



CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS ALINEADO AL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1 Efectivo

1-1-1-1 Caja

- 1.1.1.1.0001 Liliana Huereca
- 1.1.1.1.0002 Rosa Evangelina Contreras
- 1.1.1.1.0003 Blanca Laura Muñoz
- 1.1.1.1.0004 Magali Cruz Ricardo
- 1.1.1.1.0005 Gustavo Elizondo
- 1.1.1.1.0006 José Andrés Guerra Delgado
- 1.1.1.1.0007 Liliana Piña Castillo
- 1.1.1.1.0008 Alejandro Omar Martínez Moreno
- 1.1.1.1.0009 Luis Alberto Ávila Reyna
- 1.1.1.1.1.0011 Ninfa Romero
- 1.1.1.1.0012 Manuel Sierra Rosas
- 1.1.1.1.0013 Jezzania Sinaí Hernández Castro
- 1.1.1.1.1.0014 Claudia Ávila
- 1.1.1.1.0015 Norberth Eder Martínez Muñiz
- 1.1.1.1.0016 Juan Valentín Velasco
- 1.1.1.1.0017 Nancy Vanett Uresti López
- 1.1.1.1.0018 Claudia Elisa Guadalupe García Escamilla
- 1.1.1.1.0100 Caja Chica Cuentas Anteriores

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.1.2.1.0000 Bancos

- 1.1.1.2.1.0001 Bancomer cuenta 0175846730
- 1.1.1.2.1.0002 Bancomer0175847532
- 1.1.1.2.1.0003 Bancomer184435168
- 1.1.1.2.1.0004 Bancomer 0190306894
- 1.1.1.2.1.0005 Bancomer 0192803801
- 1.1.1.2.1.0006 Bancomer 00192892650
- 1.1.1.2.1.0007 Bancomer Cta0194114000
- 1.1.1.2.1.0008 Bancomer Proyecto Federal
- 1.1.1.2.1.0009 Bancomer 0199984097
- 1.1.1.2.1.0010 Bancomer 0102413329
- 1.1.1.2.1.0011 Bancomer 00102942836
- 1.1.1.2.1.0012 Bancomer 0110896217
- 1.1.1.2.1.0013 Bancomer 0110910007
- 1.1.1.2.1.0014 Bancomer 0110910023



- 1.1.1.2.1.0015 Periférica Débito Empresarial Cta 2770762
- 1.1.1.2.1.0016 Periférica Débito 1542609894
- 1.1.1.2.1.0017 Bancomer 0111295748
- 1.1.1.2.1.0018 Bancomer 0111886215
- 1.1.1.2.1.0019 Bancomer 0111886428
- 1.1.1.2.1.0020 Bancomer 0112386488
- 1.1.1.2.1.0021 Bancomer 0113847179
- 1.1.1.2.1.0022 Bancomer 0118470308
- 1.1.1.2.1.0023 Bancomer 0119917829
- 1.1.1.2.1.0100 Bancos Cuentas Anteriores
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
 - 1.1.1.4.1.0000 Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)
 - 1.1.1.4.1.0001 Bancomerinversion730
 - 1.1.1.4.1.0002 Inversión Bancomer 2650
 - 1.1.1.4.1.0003 Inversión Bancomer 0175847532
 - 1.1.1.4.1.0004 Bancomer 0102413329
 - 1.1.1.4.1.0005 Bancomer 0102942836
 - 1.1.1.4.1.0006 Bancomer 0190306894
 - 1.1.1.4.1.0007 Bancomer 0112386488
 - 1.1.1.4.1.0008 Bancomer Inversiones 0113847179

1.1.2 <u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u>

- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.2.1.0000 Clientes
 - 1.1.2.2.1.0001 Taquilla
 - 1.1.2.2.1.0002 Estacionamiento
 - 1.1.2.2.1.0003 Servicios Educativos
 - 1.1.2.2.1.0004 Renta De Espacios
 - 1.1.2.2.1.0005 Promocionales
 - 1.1.2.2.1.0006 Biblioteca
 - 1.1.2.2.1.0007 Venta De Libros
 - 1.1.2.2.1.0008 Amigos Del Museo
 - 1.1.2.2.1.0009 Cursos Y Conferencias
 - 1.1.2.2.1.0010 Vinos Distribuidora S.A. De C.V.
 - 1.1.2.2.1.0011 Educal SA De CV
 - 1.1.2.2.1.0012 Apoyos Externos
 - 1.1.2.2.1.0013 Diversos
 - 1.1.2.2.1.0014 Transferencias Estatales
 - 1.1.2.2.1.0015 Donativos
 - 1.1.2.2.1.0016 Transferencias Federales
 - 1.1.2.2.1.0017 Trenecito MHM 2015



- 1.1.2.2.1.0018 Cafetería
- 1.1.2.2.1.0019 Productos Financieros
- 1.1.2.2.1.0020 Ventas de Bienes Muebles Obsoletos
- 1.1.2.2.1.0021 Ventas de Promocionales y Libros Amazon
- 1.1.2.2.1.0100 Cuentas por Cobrar Cuentas Anteriores
- 1.1.2.2.1.0140 Transferencias Estatales
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.3.1.0000 Deudores
 - 1.1.2.3.1.0001 Claudia Janeth Muñiz Abundis
 - 1.1.2.3.1.0002 D. Diversos Banamex S.A.
 - 1.1.2.3.1.0003 Antonio Guadalupe Martínez'
 - 1.1.2.3.1.0004 Aniceto Santiago Mina
 - 1.1.2.3.1.0005 Iris Romero Castillo
 - 1.1.2.3.1.0006 María Lucina Quiñonez
 - 1.1.2.3.1.0007 María Irma Méndez Rosales
 - 1.1.2.3.1.0008 Hugo Enrique Andrade Garcia
 - 1.1.2.3.1.0009 Adrián Rodriguez Alonzo
 - 1.1.2.3.1.0010 Liliana Huereca Alonzo
 - 1.1.2.3.1.0011 Lucila Alejandra Guerra Espinoza
 - 1.1.2.3.1.0012 José Luis Acuña Talavera
 - 1.1.2.3.1.0013 José María Castillo Altuzar
 - 1.1.2.3.1.0014 Luis Felipe De Jesús Ibarra Mujica
 - 1.1.2.3.1.0015 Mario Alberto Morales Garcia
 - 1.1.2.3.1.0016 Guillermo Javier Carrillo Nocedal
 - 1.1.2.3.1.0017 Blanca Laura Muñoz Oviedo
 - 1.1.2.3.1.0018 Claudia Irene Ávila Rocha
 - 1.1.2.3.1.0019 Blanca Laura Muñoz Oviedo
 - 1.1.2.3.1.0020 Julio Cesar López Castillo
 - 1.1.2.3.1.0021 Mabel Barrera Almazán
 - 1.1.2.3.1.0022 Nancy Gabriela Martínez Álvarez
 - 1.1.2.3.1.0023 Gabriela Sánchez Ibarra
 - 1.1.2.3.1.0024 Alfonzo Estrada Balderas
 - 1.1.2.3.1.0025 Magdalena Sofía Cárdenas Garcia
 - 1.1.2.3.1.0026 Ninfa Aurora Romero Medellín
 - 1.1.2.3.1.0027 Guillermo Carrillo Nocedal
 - 1.1.2.3.1.0028 Antonio González Enríquez
 - 1.1.2.3.1.0029 Rosa Evangelina Contreras
 - 1.1.2.3.1.0030 Víctor Alejandro Cavazos
 - 1.1.2.3.1.0031 Norma Alicia Martínez González
 - 1.1.2.3.1.0032 Claudia Marina Torres Camarillo



- 1.1.2.3.1.0033 María Cristina Flores Leal
- 1.1.2.3.1.0034 Anel Priscila Doria Holquín
- 1.1.2.3.1.0035 Julian Eduardo Silva Alejandro
- 1.1.2.3.1.0037 Blanca Aide Santillan
- 1.1.2.3.1.0038 Gloria Delgado
- 1.1.2.3.1.0039 Magdalena Sofia Cárdenas García
- 1.1.2.3.1.0040 Marcelo de la Garza Hinojosa
- 1.1.2.3.1.0041 Tania Libertad Salas Orozco
- 1.1.2.3.1.0042 Juan Gerardo Garza Frech
- 1.1.2.3.1.0043 Iván Suarez Molina
- 1.1.2.3.1.0044 Juan Valentín Velasco
- 1.1.2.3.1.0046 Lluvia Valles Martínez
- 1.1.2.3.1.0047 Alejandro Ceballos
- 1.1.2.3.1.0048 María Guadalupe Piedra
- 1.1.2.3.1.0049 Manuel Sierra Rosas
- 1.1.2.3.1.0050 Miguel Ángel Posadas
- 1.1.2.3.1.0051 Lucía Alejandra Guerra
- 1.1.2.3.1.0052 Judith Peña Jiménez
- 1.1.2.3.1.0056 Judith Peña Jiménez
- 1.1.2.3.1.0058 Alfonso Estrada Balderas
- 1.1.2.3.1.0059 Magali Cruz Ricardo
- 1.1.2.3.1.0060 Ignacio Noé Gámez
- 1.1.2.3.1.0061 Alejandro Andrés Ceballos Treviño
- 1.1.2.3.1.0062 Beneficio Refrendo 2020 SFYTGNL
- 1.1.2.3.1.0063 Nelly Zoe Muñoz
- 1.1.2.3.1.0064 Rebeca Hernández Campo
- 1.1.2.3.1.0065 Nancy Vanett Uresti López
- 1.1.2.3.1.0066 Norberth Eder Martínez Muñíz
- 1.1.2.3.1.0067 Adriana Gallegos Carrión
- 1.1.2.3.1.0068 Martha Elvira Rodríguez Elizondo
- 1.1.2.3.1.0100 Deudores Cuentas Anteriores
- 1.1.2.3.2.0000 Gastos Por Comprobar
 - 1.1.2.3.2.0001 Antonio Martínez'
 - 1.1.2.3.2.0002 Blanca Muñoz
 - 1.1.2.3.2.0003 Claudia Ávila
 - 1.1.2.3.2.0004 María Lucina Quiñonez
 - 1.1.2.3.2.0005 Liliana Huereca
 - 1.1.2.3.2.0006 Guillermo Carrillo
 - 1.1.2.3.2.0007 Víctor Cavazos Pérez
 - 1.1.2.3.2.0008 Ninfa Romero Medellín



- 1.1.2.3.2.0009 Elida Garcia
- 1.1.2.3.2.0010 Ignacio Noé Gámez Segundo
- 1.1.2.3.2.0011 Gloria Delgado
- 1.1.2.3.2.0012 Irma Méndez
- 1.1.2.3.2.0013 José Luis Acuña Tavera
- 1.1.2.3.2.0014 Lucia Alejandra Guerra Espinoza
- 1.1.2.3.2.0015 Hugo Enrique Andrade Garcia
- 1.1.2.3.2.0016 Adrian Rodriguez Alonso
- 1.1.2.3.2.0017 Nancy Garza
- 1.1.2.3.2.0018 Liliana Piña Castillo
- 1.1.2.3.2.0019 Víctor Hugo Garcia Rodriguez
- 1.1.2.3.2.0020 Aniceto Santiago Mina
- 1.1.2.3.2.0021 Norma Alicia Martínez Gonzalez
- 1.1.2.3.2.0022 Ricardo Beltrán
- 1.1.2.3.2.0023 Mabel Barrera Almanza
- 1.1.2.3.2.0100 Gastos por Comprobar Cuentas Anteriores
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
 - 1.1.2.9.1.0000 Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo
 - 1.1.2.9.1.0001 IVA En Transito
 - 1.1.2.9.1.0002 IVA Acreditable
- 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios
 - 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.1.1.0000 Anticipo A Proveedores
 - 1.1.3.1.1.0001 Anticipo A Proveedores
 - 1.1.3.1.1.0002 CBI SISTEMS SC
 - 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.9.1.0000 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.9.1.0001 Impuestos
- 1.1.5 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
 - 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
 - 1.1.5.1.1.0000 Almacén De Materiales y Suministros
 - 1.1.5.1.1.0001 Almacén De Materiales y Suministros
- 1.1.6 <u>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</u>
 - 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
 - 1.1.6.1.1.0000 Estimación de Cuentas Incobrables
 - 1.1.6.1.1.0001 Cuentas Incobrables Vino Distribuidora
 - 1.1.6.1.1.0002 Cuentas Incobrables Alejandro Irazoki
 - 1.1.6.1.1.0003 Banamex
- 1.1.9 Otros Activos Circulantes



1.1.9.1 Valores en Garantía

1.1.9.1.1.0000 Depósitos En Garantía

1.1.9.1.1.0003 IVA Acreditable Activos

1.1.9.1.1.0004 Tesorería Municipal

1.1.9.1.1.0005 Municipio De La Ciudad

1.1.9.1.1.0100 Depósitos en Garantía Cuentas Anteriores

1.1.9.1.2.0000 Anticipo A Clientes

1.1.9.1.2.0001 Margarita De La Torre

1.1.9.1.2.0002 Ana Cecilia Martínez

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

1.2.3.3.1.0000 Edificios No Residenciales

1.2.3.3.1.0001 Edificio

1.2.3.3.1.0002 Revaluación de Edificio MUNE

1.2.3.5 Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público

1.2.3.5.9.0000 Trabajos de Acabados en Edificaciones

1.2.3.5.9.0001 Trabajos de Acabados en Edificaciones

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

1.2.3.6.2.0000 Edificación No Habitacional

1.2.3.6.2.0001 Adecuaciones En Sala De Exposición Tempo

1.2.3.6.2.0002 Iluminación Sala Permanente

1.2.3.6.2.0003 IVA Acreditable Inversiones

1.2.3.6.2.0004 Provecto Estatal Terraza 2015

1.2.3.6.2.0005 Rehabilitación De Sala Permanente

1.2.3.6.2.0006 Reparación De Piso De Mármol

1.2.3.6.2.0100 Edificación no Habitacional Cuentas Anteriores

1.2.3.6.7.0000 Instalaciones Y Equipamiento En Construcciones

1.2.3.6.7.0001 Instalaciones Y Equipamientos En Construcciones

1.2.3.6.9.0000 Trabajos De Acabados En Edificaciones

1.2.3.6.9.0001 Trabajos De Acabados en Edificaciones

1.2.4 <u>Bienes Muebles</u>

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.1.1.0000 Muebles De Oficina Y Estantería

1.2.4.1.1.0001 Muebles De Oficina Y Estantería

1.2.4.1.1.0002 Rev Muebles De Oficina Y Estantería

1.2.4.1.2.0000 Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería

1.2.4.1.2.0001 Muebles, Excepto, Equipo De Oficina Y Estantería



1.2.4.1.2.0002 Rev Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería

1.2.4.1.3.0000 Equipo De Cómputo Y Tecnologías De Información

1.2.4.1.3.0001 Equipo De Cómputo Y Tecnologías De Información

1.2.4.1.3.0002 Rev. De Eg. Cómputo Y Tecnologías Información

1.2.4.1.5.0000 Equipo De Cómputo Y Tecnologías De Información

1.2.4.1.5.0001 Equipo De Cómputo Y Tecnologías De Información

1.2.4.1.5.0002 Rev. De Eq. Cómputo Y Tecnologías Información

1.2.4.1.9.0000 Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración

1.2.4.1.9.0001 Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración

1.2.4.1.9.0002 Rev. De Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración

1.2.4.2. Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativos

1.2.4.2.1.0000 Equipos Y Aparatos Audiovisuales

1.2.4.2.1.0001 Equipos Y Aparatos Audiovisuales

1.2.4.2.1.0002 Rev. De Equipos Y Aparatos Audiovisuales

1.2.4.2.3.0000 Cámaras Fotográficas Y De Video

1.2.4.2.3.0001 Cámaras Fotográficas Y Video

1.2.4.2.9.0000 Otros Mobiliarios y Equipos

1.2.4.2.9.0001 Otros Mobiliarios y Equipos

1.2.4.4 Equipo de Transporte

1.2.4.4.1.0000 Vehículos Y Equipo Terrestre

1.2.4.4.1.0001 Vehículos Y Equipo Terrestre

1.2.4.4.1.0002 Revaluación De Vehículos Y Equipo Terrestre

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.5.1.0000 Equipo De Defensa Y Seguridad

1.2.4.5.1.0001 Equipo De Defensa Y Seguridad

1.2.4.5.1.0002 Revaluación Equipo De Defensa Y Seguridad

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.4.6.2.0000 Maquinaria Y Equipo Industrial

1.2.4.6.2.0001 Maquinaria Y Equipo Industrial

1.2.4.6.4.0000 Sistemas De Aire Acondicionado

1.2.4.6.4.0001 Sistemas De Aire Acondicionado

1.2.4.6.5.0000 Equipo Comunicación Y Telecomunicaciones

1.2.4.6.5.0001 Equipo Comunicaciones Y Telecomunicaciones

1.2.4.6.6.0000 Equipo de Generación Eléctrica

1.2.4.6.6.0001 Equipo de Generación Eléctrica

1.2.4.6.7.0000 Herramientas Y Maquinas Herramientas

1.2.4.6.7.0001 Herramientas Y Maguinas Herramientas

1.2.4.6.9.0000 Otros Equipos

1.2.4.6.9.0001 Otros Equipos



1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

1.2.4.7.1.0000 Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos

1.2.4.7.1.0001 Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos

1.2.4.7.1.0002 Rev. De Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos

.2.5 Activos Intangibles

1.2.5.1 Software

1.2.5.1.1.0000 Software

1.2.5.1.1.0001 Software

1.2.5.4 Licencias

1.2.5.4.1.0000 Licencias Informáticas E Intelectuales

1.2.5.4.1.0001 Licencias Informáticas

1.2.5.4.2.0000 Licencias Industriales, Comerciales

1.2.5.4.2.0001 Licencias Industriales, Comerciales

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

1.2.5.9.9.0000 Otros Equipos Intangibles

1.2.5.9.9.0001 Otros Equipos Intangibles

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

1.2.6.1.1.0000 Depreciación Acumulada Del Edificio

1.2.6.1.1.0001 Depreciación Del Edificio

1.2.6.1.1.0002 Rev. Depreciación Del Edificio

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

1.2.6.3.1.0000 Depreciación Acumulada Mobiliario Y Equipo

1.2.6.3.1.0001 Depreciación Acumulada Mobiliario Y Equipo

1.2.6.3.1.0002 Revaluación De La Depreciación Acumulada Mobiliario Y Equipo

1.2.6.3.1.0003 Depreciación Acumulada De Otros Equipos

1.2.6.3.1.0004 Revaluación De La Depreciación Acumulada Mobiliario Y Equipo

1.2.6.3.1.0005 Depreciación Acumulada de Otros Mobiliario de Administración

1.2.6.3.1.0006 Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo

1.2.6.3.1.0007 Rev. De la Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo

1.2.6.3.2.0000 Depreciación Acumulada De Vehículos Y Equipo Terrestre

1.2.6.3.2.0001 Depreciación Acumulada De Vehículos Y Equipo Terrestre

1.2.6.3.2.0002 Revaluación De La Depreciación Acumulada De Vehículos Y Equipo

1.2.6.3.3.0000 Depreciación Acumulada Equipo Computo

1.2.6.3.3.0001 Depreciación Acumulada Equipo Computo



- 1.2.6.3.3.0002 Revaluación De La Depreciación Acumulada Equipo Computo
- 1.2.6.3.4.0000 Depreciación Acumulada de Equipo Audiovisual
 - 1.2.6.3.4.0001 Depreciación Acumulada Equipo Audiovisual
 - 1.2.6.3.4.0002 Revaluación de la Depreciación Acumulada de Equipo Audiovisual
 - 1.2.6.3.4.0003 Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video
 - 1.2.6.3.4.0009 Depreciación Acumulada de Otro Mobiliario Educacional
- 1.2.6.3.5.0000 Depreciación Colecciones, Obras De Arte Y Objetos
 - 1.2.6.3.5.0001 Depreciación Acumulada Colecciones, Obras De Arte Y Objetos
 - 1.2.6.3.5.0002 Revaluación De La Depreciación de Colecciones, Obras De Arte
- 1.2.6.3.6.0000 Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta
 - 1.2.6.3.5.0001 Depreciación Acumulada de Equipos de Aire Acondicionado
 - 1.2.6.3.5.0002 Depreciación Acumulada de Sistemas de Comunicación
 - 1.2.6.3.5.0003 Depreciación Acumulada de Herramientas
 - 1.2.6.3.5.0004 Depreciación Acumulada de Otros Equipos
 - 1.2.6.3.5.0005 Depreciación Acumulada de Equipos de Generación Eléctrica
- 1.2.6.3.7.0000 Depreciación de Acumulada de Equipo de Seguridad
 - 1.2.6.3.7.0001 Depreciación de Acumulada de Equipo de Seguridad
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
 - 1.2.6.5.1.0000 Amortización Acumulada De Licencias Informáticas E I
 - 1.2.6.5.1.0001 Amortización Acumulada De Licencias De Informáticas
 - 1.2.6.5.2.0000 Amortización Acumulada De Software
 - 1.2.6.5.2.0001 Amortización Acumulada De Software

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1.0000 Servicios Personales por Pagar A Corto Plazo
 - 2.1.1.1.0001 Servicios Personales por Pagar
 - 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2.1 Proveedores
 - 2.1.1.2.1.0001 Proveedores
 - 2.1.1.2.1.0002 Pasivos Por Documentar
 - 2.1.1.2.1.0003 Proveedores Dólares
 - 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.7.1.0000 Retenciones Sobre Nóminas



- 2.1.1.7.1.0001 Descuento Prestamos ISSSTELEON
- 2.1.1.7.1.0002 Crédito De Vivienda
- 2.1.1.7.1.0003 Prestamos Derecho Habientes ISSSTELEON
- 2.1.1.7.1.0004 Préstamos Directos ISSSTELEON
- 2.1.1.7.1.0005 Otras Deducciones
- 2.1.1.7.2.0000 Contribuciones Por Pagar
 - 2.1.1.7.2.0001 I.S.P.T.
 - 2.1.1.7.2.0002 Retención 10% Honorarios Profesionistas
 - 2.1.1.7.2.0003 Retención honorarios Asimilables a Sueldo
 - 2.1.1.7.2.0004 3% Sobre Nominas
- 2.1.1.7.3.0000 IVA Por Pagar
 - 2.1.1.7.3.0001 IVA Por Pagar
 - 2.1.1.7.3.0002 IVA Por Pagar En Transito
- 2.1.1.7.4.0000 Aportación De Seguridad Social
 - 2.1.1.7.4.0001 Aportaciones ISSSTELEON
 - 2.1.1.7.4.0002 Aportaciones ISSSTELEON Patrón
 - 2.1.1.7.4.0003 Cuotas De ISSSTELEON (APSI)
- 2.1.1.7.5.0000 Retenciones Al Extranjero
 - 2.1.1.7.5.0001 Retenciones Al Extranjero
- 2.1.1.7.6.0000 Otras Retenciones
 - 2.1.1.7.6.0001 Otras Retenciones
- 2.1.1.7.7.0000 Retenciones De Obra Pública
 - 2.1.1.7.7.0001 Retenciones Obra Publica
 - 2.1.1.7.7.0002 Retención por Penalización de Obra
- 2.1.1.7.8.0000 Retenciones De Obras De Arte
 - 2.1.1.7.8.0001 Retenciones De Obras De Arte
- 2.1.1.7.9.0000 Retención ISR (RESICO)
 - 2.1.1.7.9.0001 Retención ISR (RESICO)
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.9.1.0000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.9.1.0001 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.7 <u>Provisiones a Corto Plazo</u>
 - 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
 - 2.1.7.1.1.0000 Provisiones a Corto Plazo
 - 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
 - 2.1.7.9.1.0000 Otras Provisiones A Corto Plazo
 - 2.1.7.9.1.0001 Otras Provisiones A Corto Plazo
 - 2.1.7.9.1.0002 Provisión Prima Vacacional
 - 2.1.7.9.1.0003 Provisiones Para Vacaciones
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
 - 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes



2.1.9.9.1.0000 Pasivos Por Pagar

2.1.9.9.1.0001 Seguro De Autos

2.1.9.9.1.0002 Vales De Despensa

2.1.9.9.2.0000 Acreedores Diversos

2.1.9.9.2.0001 Acreedores Diversos

2.1.9.9.2.0002 Anticipo A Clientes

2.1.9.9.2.0003 Devolución De Ley De Ingresos Por Pagar

2.1.9.9.2.0004 ISSSTELEON (Préstamos Directos)

2.1.9.9.2.0005 Liliana Deyanira Piña Castillo

2.1.9.9.2.0006 Verónica Lucía Rodríguez Amezquita

2.1.9.9.2.0007 Rosalba Patricia Sotomayor Melgarejo

2.1.9.9.2.0008 Mayra Cecilia Solís Torres

2.1.9.9.2.0009 Juana María Luna Coronado

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1.0.0.0000 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1.0.0000 Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1.1.0000 Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1.1.0001 Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

2.2.6.2 Provisión Para Pensiones A Largo Plazo

2.2.6.2.1.0000 Provisión Para Pensiones A Largo Plazo

2.2.6.2.1.0001 Provisión Para Pensiones A Largo Plazo

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.1 Aportaciones

3.1.1.1 Aportaciones

3.1.1.1.0000 Aportaciones

3.1.1.1.0001 Aportaciones

3.1.1.1.2.0000 Aportaciones Años Anteriores

3.1.1.1.2.0001 Aportaciones De Años Anteriores

3.1.2 Donaciones de Capital

3.1.2.1 Donación De Capital

3.1.2.1.1.0000 Donación De Capital

3.1.2.1.1.0001 Donación De Capital

3.1.3 <u>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</u>

3.1.3.1 Actualizaciones De La Hacienda Pública/

3.1.3.1.1.0000 Actualizaciones De La Hacienda Pública/

3.1.3.1.1.0001 Actualización Al Patrimonio

3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)



3.2.1.1 Remanente Del Ejercicio

3.2.1.1.1.0000 Resultado Del Ejercicio

3.2.1.1.1.0001 Utilidad Del Ejercicio 2014

3.2.1.1.1.0002 Perdida Del Ejercicio 2014

3.2.1.1.1.0097 Utilidad Del Ejercicio 2014

3.2.1.1.1.0098 Perdida Del Ejercicio

3.2.1.1.1.0099 Utilidad Del Ejercicio 2014

3.2.1.1.1.2016 Resultado De 2016

3.2.1.1.1.2017 Resultado De 2017

3.2.1.1.1.2018 Resultado De 2018

3.2.1.1.1.2019 Resultado De 2019

3.2.1.1.1.2020 Resultado De 2020

3.2.1.1.1.2021 Resultado De 2021

3.2.1.1.1.2022 Resultado De 2022

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

3.2.2.1 Remanente Del Ejercicio Acumulado

3.2.2.1.1.0000 Remanente Del Ejercicio Acumulado

3.2.2.1.1.0001 Resultado Del Ejercicio 2014 Y Anteriores

3.2.2.1.1.0002 Resultado Ejercicio 2015

3.2.2.1.1.0003 Resultado 2016

3.2.2.1.1.0004 Ahorro O Desahorro 2016

3.2.2.1.1.0005 Resultados De Ejercicios Anteriores 2016

3.2.2.1.1.2017 Ahorro o Desahorro 2017

3.2.2.1.1.2018 Ahorro o Desahorro 2018

3.2.2.1.1.2019 Ahorro o Desahorro 2019

3.2.2.1.1.2020 Ahorro o Desahorro 2020

3.2.2.1.1.2021 Ahorro o Desahorro 2021

3.2.2.1.1.2022 Ahorro o Desahorro 2022

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

3.2.5.2.0.0001 Ejercicio 2015

3.2.5.2.0.0002 Ejercicio 2016

3.2.5.2.0.0003 Ejercicio 2017

3.2.5.2.0.0004 Ejercicio 2018

3.2.5.2.0.0005 Ejercicio 2019

3.2.5.2.1.0000 Cambios por errores contables

3.2.5.2.1.0001 Ejercicio 2015

3.2.5.2.1.0002 Ejercicio 2016

3.2.5.2.1.0003 Ejercicio 2017

3.2.5.2.1.0004 Ejercicio 2018

3.2.5.2.1.0005 Ejercicio 2019

3.2.5.2.1.2021 Rectificaciones Ejercicio 2021

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO



3.3.1 Resultado por Posición Monetaria

3.3.1.1 Exceso O Insuficiencia En La Actualización

3.3.1.1.1.0000 Exceso O Insuficiencia En La Actualización

3.3.1.1.1.0001 Exceso O Insuficiencia En Actualización

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTION

- 4.1.5 Productos
 - 4.1.5.1.0.0000 Productos
 - 4.1.5.1.1.0000 Productos Financieros
 - 4.1.5.1.1.0001 Interés ganado de la Cuenta 30
 - 4.1.5.1.1.0002 Intereses ganados 7532
 - 4.1.5.1.1.0003 Intereses ganados 13329
 - 4.1.5.1.1.0004 Intereses ganados de la Cuenta 6894
 - 4.1.5.1.1.0005 Intereses ganados de la Cuenta 836
 - 4.1.5.1.1.0006 Intereses ganados de la Cuenta 5168
 - 4.1.5.1.1.0007 Intereses ganados de la Cuenta 6488
 - 4.1.5.1.1.0008 Intereses ganados de la Cuenta 215
 - 4.1.5.1.1.0009 Intereses ganados de la Cuenta 6428
 - 4.1.5.1.1.0010 Intereses ganados de la Cuenta 7179
 - 4.1.5.1.1.0011 Interes ganado de la Cta 70308

4.1.7 <u>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</u>

- 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
 - 4.1.7.3.1.0000 Entradas Al Museo
 - 4.1.7.3.1.0001 Taquilla
 - 4.1.7.3.1.0002 Taquilla MUNE
 - 4.1.7.3.1.0003 Trenesito MHM 2015
 - 4.1.7.3.2.0000 Estacionamiento
 - 4.1.7.3.2.0001 Estacionamiento
 - 4.1.7.3.2.0002 Boletos Prevalidados Estacionamiento
 - 4.1.7.3.3.0000 Renta De Espacios
 - 4.1.7.3.3.0001 Historia De México
 - 4.1.7.3.3.0002 Vestíbulo
 - 4.1.7.3.3.0003 Auditorio
 - 4.1.7.3.3.0004 Cafetería
 - 4.1.7.3.3.0005 Estacionamiento
 - 4.1.7.3.3.0006 Audiovisual
 - 4.1.7.3.3.0007 Renta De Terraza
 - 4.1.7.3.3.0008 Renta De Restaurante
 - 4.1.7.3.3.0009 Renta Variable Museo
 - 4.1.7.3.3.0010 Renta Plaza 400



- 4.1.7.3.3.0011 Coffe Breack
- 4.1.7.3.3.0012 Cuota De Recuperación
- 4.1.7.3.3.0013 Mirador MUNE
- 4.1.7.3.4.0000 Cursos Y Seminarios
 - 4.1.7.3.4.0001 Cursos Y Conferencias
 - 4.1.7.3.4.0002 Cursos De Verano Y Talleres Anteriores
- 4.1.7.3.5.0000 Visitas Guiadas
 - 4.1.7.3.5.0001 Servicios Educativos
 - 4.1.7.3.5.0002 Servicios A Empresas
 - 4.1.7.3.5.0003 Recorridos Nocturnos
 - 4.1.7.3.5.0004 Renta De Audio guías
 - 4.1.7.3.5.0005 Cursos De Verano Y Talleres
- 4.1.7.3.6.0000 Membresías Amigos Del Museo
 - 4.1.7.3.6.0001 Colaborador
 - 4.1.7.3.6.0002 Asociado
 - 4.1.7.3.6.0003 Infantil
 - 4.1.7.3.6.0004 Benefactor
 - 4.1.7.3.6.0005 Corporativo
 - 4.1.7.3.6.0006 Donador
 - 4.1.7.3.6.0007 Corporativo
 - 4.1.7.3.6.0008 Estudiante
 - 4.1.7.3.6.0009 Adulto Mayor
 - 4.1.7.3.6.0010 Individual
 - 4.1.7.3.6.0011 Familiar
- 4.1.7.3.7.0000 Descuentos
 - 4.1.7.3.7.0001 Descuento Historia De México
 - 4.1.7.3.7.0002 Descuento Vestíbulo
 - 4.1.7.3.7.0003 Descuento Auditorio
 - 4.1.7.3.7.0004 Descuento Cafetería
 - 4.1.7.3.7.0005 Descuento Audiovisual
 - 4.1.7.3.7.0006 Descuento Plaza 400
 - 4.1.7.3.7.0007 Descuento Cofee Breack
 - 4.1.7.3.7.0008 Descuento Curso De Verano MHM
 - 4.1.7.3.7.0009 Descuento Cursos
 - 4.1.7.3.7.0010 Descuento Libros
 - 4.1.7.3.7.0011 Descuento Terraza MUNE
 - 4.1.7.3.7.0012 Descuentos Recorridos
 - 4.1.7.3.7.0013 Descuento Amigos De La Historia
 - 4.1.7.3.7.0014 Descuento En Taquilla MHM



- 4.1.7.3.7.0015 Descuento En Taguilla MUNE
- 4.1.7.3.7.0016 Descuento En Restaurante MUNE

4.1.7.3.8.0000 Otros Productos

- 4.1.7.3.8.0001 Subasta De Activos Obsoletos
- 4.1.7.3.8.0002 Ventas De Cafetería
- 4.1.7.3.8.0003 Biblioteca
- 4.1.7.3.8.0004 Promocionales MUNE
- 4.1.7.3.8.0005 Promocionales MP
- 4.1.7.3.8.0006 Audio Guías
- 4.1.7.3.8.0007 Venta De Libros Palacio
- 4.1.7.3.8.0008 Venta De Libros MUNE
- 4.1.7.3.8.0009 Diversos
- 4.1.7.3.8.0010 Venta De Libros Educal
- 4.1.7.3.8.0011 Venta De Playeras MHM
- 4.1.7.3.8.0012 Cuota De Recuperación
- 4.1.7.3.8.0013 Licitaciones
- 4.1.7.3.8.0014 Apoyos Externos
- 4.1.7.3.8.0015 Templo Buda
- 4.1.7.3.8.0016 Joyería En Consignación
- 4.1.7.3.8.0017 Tienda Educal
- 4.1.7.3.8.0018 Hojas De Sala
- 4.1.7.3.8.0019 Grupo Pangea Servicios Luz Gas Restauran
- 4.1.7.3.8.0020 Servicios De Energía Eléctrica Restauran
- 4.1.7.3.8.0021 Energía Eléctrica Del Rest MUNE
- 4.1.7.3.8.0022 Servicio De Gas Del Grupo Riex
- 4.1.7.3.8.0023 Venta De Libros (Feria Del Libro)
- 4.1.7.3.8.0024 Promocionales (Feria Del Libro)
- 4.1.7.3.8.0025 Mercancía En Consignación MUNE
- 4.1.7.3.8.0026 Promocionales Galerías 4.1.7.3.8.0027 Libros Tienda Galerías
- 4.1.7.3.8.0028 Tienda Camino Real
- 4.1.7.3.8.0029 Libros Tienda Camino Real
- 4.1.7.3.8.0030 Donativos
- 4.1.7.3.8.0031 Promocionales En Consignación
- 4.1.7.3.8.0032 Libros En Consignación
- 4.1.7.3.8.0033 Reembolso De Comisarios
- 4.1.7.3.8.0034 Reembolsos Varios

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4.2.1 Participaciones y Aportaciones



4.2.1.1 Participaciones

4.2.1.1.1.0000 Participaciones

4.2.1.1.1.0001 Participaciones Federales

4.2.1.2 Aportaciones

4.2.1.2.1.0000 Aportaciones Federales

4.2.1.2.1.0001 Proyecto Rehabilitación Explanada

4.2.1.2.1.0002 Proyecto Rehabilitación de Sanitarios

4.2.1.2.1.0003 Proyecto Interactivos

4.2.1.2.1.0004 Lectura de Cedularios

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

4.2.2.1.1.0000 Transferencias Para Gasto Corriente

4.2.2.1.1.0001 Transferencias Estatales

4.2.2.1.1.0002 Equipamiento Servicios Educativos y Auditorio MHM

4.2.2.1.1.0003 PEI Estatal Rehabilitación Explanada

4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

4.2.2.2.1.0000 Transferencias para el Resto del Sector Público

4.2.2.2.1.0001 Transferencias para el Resto del Sector Público

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones

4.2.2.3.1.0000 Subsidios Estatales

4.2.2.3.1.0001 Terraza MUNE 3M 2016 Estatal

4.2.2.3.1.0002 Explanada MHM 3M 2016

4.2.2.3.1.0003 Otro Estatal

4.2.2.3.2.0000 Subsidios Federales

4.2.2.3.2.0001 Terraza MUNE PEF 2015 Federal

4.2.2.3.2.0002 PAICE 2015 Federal

4.2.2.3.2.0003 Proyecto "Rehabilitación de la Explanada"

4.2.2.3.2.0004 Proyecto "Rehabilitación de Sanitarios"

4.2.2.3.2.0005 Proyecto "Mantenimiento, Remodelación, Rehabilitación"

4.2.2.3.2.0050 Proyecto "Remodelación y Rehabilitación"

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.1 <u>Ingresos Financieros</u>

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros

4.3.1.9.1.0000 Productos Financieros

4.3.1.9.1.0001 Intereses Ganados Ingresos Propios

4.3.1.9.1.0002 Intereses Ganados Ingresos Bancomer

4.3.1.9.1.0003 Intereses Ganados Bancomer 7532



- 4.3.1.9.1.0004 Ganancia Por Tipo De Cambio
- 4.3.1.9.1.0005 Ingresos Por Intereses
- 4.3.1.9.1.0006 Actualización
- 4.3.1.9.1.0007 Intereses Ganados De La Cta 13329
- 4.3.1.9.1.0008 Intereses De La Cuenta 6894
- 4.3.1.9.1.0009 Intereses De La Cuenta 836 Tienda
- 4.3.1.9.1.0010 Bancomer 0110910007
- 4.3.1.9.1.0011 Bancomer 0110896217
- 4.3.1.9.1.0012 Bancomer 0184435168
- 4.3.1.9.1.0013 Bancomer 110910023
- 4.3.1.9.1.0014 Bancomer 0111295748
- 4.3.1.9.1.0015 Bancomer 0112386488
- 4.3.1.9.1.0016 Bancomer 0111886215
- 4.3.1.9.1.0017 Bancomer 0111886428
- 4.3.1.9.1.0018 Bancomer Cuenta 7179

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

- 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
 - 4.3.9.1.1.0000 Otros Ingresos De Ejercicios Anteriores
 - 4.3.9.1.1.0001 Otros Ingresos De Ejercicios Anteriores
- 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
 - 4.3.9.2.1.0000 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
 - 4.3.9.2.1.0001 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
 - 4.3.9.2.1.0002 Descuentos sobre venta
- 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
 - 4.3.9.9.1.0000 Otros Ingresos Y Beneficios Varios
 - 4.3.9.9.1.0001 Otros Ingresos Y Beneficios Varios
 - 4.3.9.9.1.0002 Donativos
 - 4.3.9.9.1.0003 Apoyos Externos
 - 4.3.9.9.1.0004 Reembolsos De Comisarios
 - 4.3.9.9.1.0005 Reembolsos Varios
 - 4.3.9.9.1.0006 Devolución De IVA

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- 5.1.1 Servicios Personales
 - 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 - 5.1.1.1.3.0000 Sueldos Base Al Personal Permanente
 - 5.1.1.1.3.0001 Sueldo Base Al Personal Permanente



5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.2.1.0000 Honorarios Asimilables A Salarios

5.1.1.2.1.0001 Honorarios Asimilados A Salarios

5.1.1.2.3.0000 Retribuciones De Carácter Social

5.1.1.2.3.0001 Prácticas Profesionales

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.3.2.0000 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificaciones

5.1.1.3.2.0001 Prima Vacacional

5.1.1.3.2.0002 Prima Dominical

5.1.1.3.2.0003 Días Festivos

5.1.1.3.2.0004 Gratificación De Fin De Año

5.1.1.3.3.0000 Horas Extraordinarias

5.1.1.3.3.0001 Remuneraciones Por Horas Extraordinarias

5.1.1.3.4.0000 Compensaciones

5.1.1.3.4.0001 Compensaciones

5.1.1.4 Seguridad Social

5.1.1.4.1.0000 Aportaciones De Seguridad Social

5.1.1.4.1.0001 Cuotas AI ISSSTELEON

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.5.2.0000 Indemnizaciones

5.1.1.5.2.0001 Liquidaciones

5.1.1.5.2.0002 Finiquito

5.1.1.5.2.0003 Vacaciones No Disfrutadas

5.1.1.5.4.0000 Prestaciones Contractuales

5.1.1.5.4.0001 Compensación Extraordinaria

5.1.1.5.4.0002 Complemento Salarial

5.1.1.5.4.0003 Complemento Salarial Gratificaciones

5.1.1.5.4.0004 Gratificaciones Honorarios

5.1.1.5.4.0005 Vales De Despensa

5.1.1.5.9.0000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas

5.1.1.5.9.0001 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas

5.1.2 <u>Materiales y Suministros</u>

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

5.1.2.1.1.0000 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De

5.1.2.1.1.0001 Papelería Y Útiles De Oficina

5.1.2.1.2.0000 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción

5.1.2.1.2.0001 Materiales Y Útiles De Imprenta



5.1.2.1.3.0000 Material Estadístico y Geográfico

5.1.2.1.3.0001 Material Estadístico y Geográfico

5.1.2.1.4.0000 Materiales Y Útiles Menores De Tecnología

5.1.2.1.4.0001 Materiales Y Útiles Menores De Tecnología

5.1.2.1.5.0000 Material Impreso E Información Digital

5.1.2.1.5.0001 Periódicos Y Revistas

5.1.2.1.5.0002 Etiquetas Adhesivas

5.1.2.1.6.0000 Material De Limpieza

5.1.2.1.6.0001 Material De Limpieza

5.1.2.1.7.0000 Materiales Y Útiles De Enseñanza

5.1.2.1.7.0001 Material Didáctico Y De Apoyo

5.1.2.1.7.0002 Gastos De Biblioteca

5.1.2.1.8.0000 Materiales para Registro e Identificación Personal

5.1.2.1.8.0001 Materiales para Registro e Identificación Personal

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

5.1.2.2.1.0000 Productos Alimenticios Para Personas

5.1.2.2.1.0001 Gastos De Despensa

5.1.2.2.1.0002 Gastos De Cafetería

5.1.2.2.3.0000 Utensilios Para Servicios De Alimentación

5.1.2.2.3.0001 Utensilios Para Servicios De Alimentación

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

5.1.2.3.1.0000 Productos Alimenticios Adquiridos como Materia Prima

5.1.2.3.1.0001 Productos Alimenticios Adquiridos como Materia Prima

5.1.2.3.2.0000 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima

5.1.2.3.2.0001 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima

5.1.2.3.8.0000 Mercancía Adquirida Para Su Comercial

5.1.2.3.8.0001 Mercancía Adquirida Para Su Comercial

5.1.2.3.9.0000 Otros Productos Adquiridos Como Adquiridos como Materia Prima

5.1.2.3.9.0001 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

5.1.2.4.1.0000 Productos Minerales No Metálicos

5.1.2.4.1.0001 Productos Minerales No Metálicos

5.1.2.4.2.0000 Cemento Y Productos De Concreto

5.1.2.4.2.0001 Cemento Y Productos De Concreto

5.1.2.4.3.0000 Cal Yeso Y Productos De Yeso

5.1.2.4.3.0001 Cal, Yeso Y Productos De Yeso

5.1.2.4.4.0000 Madera Y Productos De Madera



5.1.2.4.4.0001 Madera Y Productos De Madera

5.1.2.4.5.0000 Vidrio Y Productos De Vidrio

5.1.2.4.5.0001 Vidrio Y Productos De Vidrio

5.1.2.4.6.0000 Material Eléctrico Y Electrónico

5.1.2.4.6.0001 Material Eléctrico Y Electrónico

5.1.2.4.7.0000 Artículos Metálicos P Construcción

5.1.2.4.7.0001 Artículos Metálicos P/Construcción

5.1.2.4.8.0000 Materiales Complementarios

5.1.2.4.8.0001 Materiales Complementarios

5.1.2.4.9.0000 Otros Materiales Y artículos de Construcción Y Reparación

5.1.2.4.9.0001 Otros Materiales Y artículos de Construcción Y Reparación

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

5.1.2.5.1.0000 Productos Químicos Básicos

5.1.2.5.1.0001 Productos Químicos Básicos

5.1.2.5.2.0000 Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos

5.1.2.5.2.0001 Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos

5.1.2.5.3.0000 Medicinas Y Productos Farmacéuticos

5.1.2.5.3.0001 Medicinas Y Productos Farmacéuticos

5.1.2.5.4.0000 Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos

5.1.2.5.4.0001 Materiales Y Suministros Médicos

5.1.2.5.6.0000 Fibras Sintéticas, Hule, Plásticos Y Der

5.1.2.5.6.0001 Fibras Sintéticas, Hule, Plásticos Y Der

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

5.1.2.6.1.0000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos

5.1.2.6.1.0001 Combustibles Y Lubricantes

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

5.1.2.7.1.0000 Vestuario Y Uniformes

5.1.2.7.1.0001 Vestuario Y Uniformes

5.1.2.7.2.0000 Prendas De Seguridad Y Protección Personal

5.1.2.7.2.0001 Prendas De Seguridad Y Protección Personal

5.1.2.7.4.0000 Productos Textiles

5.1.2.7.4.0001 Productos Textiles

5.1.2.7.5.0000 Blancos Y Otros Productos Textiles

5.1.2.7.5.0001 Blancos Y Otros Productos Textiles

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.2.9.1.0000 Herramientas Menores

5.1.2.9.1.0001 Materiales Y Herramientas



5.1,2,9,2,0000 Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios

5.1.2.9.2.0001 Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios

5.1.2.9.3.0000 Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo

5.1.2.9.3.0001 Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo

5.1.2.9.4.0000 Refacciones Y Accesorios Menores De Cómputo

5.1.2.9.4.0001 Refacciones Y Accesorios Menores De Cómputo

5.1.2.9.5.0000 Refacciones y accesorios menores de equipo e inst médico

5.1.2.9.5.0001 Refacciones y accesorios menores de equipo e inst médico

5.1.2.9.6.0000 Refacciones Y Accesorios Menores Equipo de Transporte

5.1.2.9.6.0001 Refacciones Y Accesorios Menores Equipo de Transporte

5.1.2.9.8.0000 Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria

5.1.2.9.8.0001 Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria

5.1.2.9.9.0000 Refacciones Y Accesorios Menores De Otros Bienes Muebles

5.1.2.9.9.0001 Refacciones Y Accesorios Menores De Otros Bienes

5.1.3 Servicios Generales

5.1.3.1 Servicios Básicos

5.1.3.1.1.0000 Energía Eléctrica

5.1.3.1.1.0001 Servicio De Energía Eléctrica

5.1.3.1.2.0000 Gas

5.1.3.1.2.0001 Gas

5.1.3.1.3.0000 Agua

5.1.3.1.3.0001 Servicio De Agua Y Drenaje

5.1.3.1.4.0000 Telefonía Tradicional

5.1.3.1.4.0001 Servicio De Teléfonos

5.1.3.1.5.0000 Telefonía Tradicional

5.1.3.1.5.0001 Telefonía Tradicional

5.1.3.1.6.0000 Servicio De Telecomunicaciones Y Satelital

5.1.3.1.6.0001 Servicios De Telecomunicaciones Y Satelital

5.1.3.1.7.0000 Servicios De Acceso De Internet, Redes Y

5.1.3.1.7.0001 Enlace Dedicado A Internet

5.1.3.1.8.0000 Servicios Postales Y Telegráficos

5.1.3.1.8.0001 Servicio Postal

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento

5.1.3.2.3.0000 Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De

5.1.3.2.3.0001 Arrendamiento De Copiadoras

5.1.3.2.4.0000 Arrendamiento Equipo Medico

5.1.3.2.4.0001 Arrendamiento Equipo Medico



5.1.3.2.5.0000 Arrendamiento De Equipo De Transporte

5.1.3.2.5.0001 Arrendamiento De Equipo De Transporte

5.1.3.2.6.0000 Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos

5.1.3.2.6.0001 Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos

5.1.3.2.7.0000 Arrendamiento De Activos Intangible

5.1.3.2.7.0001 Arrendamiento De Activo Intangible

5.1.3.2.7.0002 Membresías

5.1.3.2.9.0000 Otros Arrendamientos

5.1.3.2.9.0001 Otros Arrendamientos

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

5.1.3.3.1.0000 Servicios Legales, De Contabilidad, Audi

5.1.3.3.1.0001 Honorarios A Profesionistas

5.1.3.3.1.0002 Honorarios A Personas Morales

5.1.3.3.1.0003 Gastos Notariales

5.1.3.3.1.0004 Auditoria Contable Y Fiscal

5.1.3.3.1.0005 Asesoría Fiscal

5.1.3.3.2.0000 Servicios De Diseño Arquitectura, Ingeniería

5.1.3.3.2.0001 Servicios De Diseño Arquitectura, Ingeniería

5.1.3.3.0000 Servicios Consultoría Administrativa

5.1.3.3.0001 Servicios Consultoría Administrativa

5.1.3.3.4.0000 Servicios De Capacitación

5.1.3.3.4.0001 Capacitación Y Adiestramiento

5.1.3.3.5.0000 Servicios De Investigación Científica y Desarrollo

5.1.3.3.5.0001 Servicios De Investigación Científica Y Desarrollo

5.1.3.3.6.0000 Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción

5.1.3.3.6.0001 Servicios Y Gastos De Contratación Y Eva

5.1.3.3.6.0002 Servicios De Investigación

5.1.3.3.6.0003 Gastos De Estacionamiento

5.1.3.3.6.0004 Gastos Diversos

5.1.3.3.6.0005 Gastos No Deducibles

5.1.3.3.6.0006 Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e impresión

5.1.3.3.8.0000 Servicios De Vigilancia

5.1.3.3.8.0001 Servicios De Vigilancia

5.1.3.3.8.0002 Nota de Crédito

5.1.3.3.9.0000 Servicios Profesionales Científicos Y Técnicos Integrales

5.1.3.3.9.0001 Servicios Profesionales Científicos Y Técnicos Integrales

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales



- 5.1.3.4.1.0000 Servicios Financieros Y Bancarios
 - 5.1.3.4.1.0001 Comisiones Y Situaciones Bancarias
 - 5.1.3.4.1.0002 Comisiones Vales De Despensa
 - 5.1.3.4.1.0003 Comisiones Vales De Gasolina
 - 5.1.3.4.1.0004 Recargos
 - 5.1.3.4.1.0005 Actualizaciones
 - 5.1.3.4.1.0006 Comisiones ISSSTELEON
 - 5.1.3.4.1.0007 Perdida Por Tipo De Cambio
 - 5.1.3.4.1.0008 Avaluo de Bienes Muebles y Otros
 - 5.1.3.4.1.0009 Perdida Por Tipo De Cambi
- 5.1.3.4.4.0000 Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas
 - 5.1.3.4.4.0001 Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas
- 5.1.3.4.5.0000 Seguro De Bienes Patrimoniales
 - 5.1.3.4.5.0001 Seguros De Bienes Patrimoniales
- 5.1.3.4.6.0000 Almacenaje, Envase Y Embalaje
 - 5.1.3.4.6.0001 Almacenaje, Envase Y Embalaje
- 5.1.3.4.7.0000 Fletes Y Maniobras
 - 5.1.3.4.7.0001 Fletes Y Maniobras
- 5.1.3.4.8.0000 Comisiones sobre ventas
 - 5.1.3.4.8.0001 Comisiones sobre ventas
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
 - 5.1.3.5.1.0000 Conservación Y Mantenimiento Menor De In
 - 5.1.3.5.1.0001 Mantenimiento a Instalaciones
 - 5.1.3.5.2.0000 Instalación, Reparación Y Mantenimiento
 - 5.1.3.5.2.0001 Mantenimiento De Equipo De Oficina
 - 5.1.3.5.3.0000 Instalación, Reparación Y Mantenimiento
 - 5.1.3.5.3.0001 Mantenimiento De Equipo De Cómputo
 - 5.1.3.5.3.0002 Mantenimiento De Equipo De Comunicación
 - 5.1.3.5.4.0000 Instalación, reparación y mtto de equipo médico
 - 5.1.3.5.4.0001 Instalación, reparación y mtto de equipo médico
 - 5.1.3.5.5.0000 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De
 - 5.1.3.5.5.0001 Mantenimiento De Vehículos
 - 5.1.3.5.6.0000 Reparación Y Mantenimiento Equipo Defensa Y Seguridad
 - 5.1.3.5.6.0001 Reparación Y Mantenimiento Equipo Defensa Y Seguridad
 - 5.1.3.5.7.0000 Instalación, Reparación Y Mantenimiento
 - 5.1.3.5.7.0001 Reparación De Equipos De Mantenimiento General
 - 5.1.3.5.8.0000 Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos



5.1.3.5.8.0001 Servicios De Limpieza

5.1.3.5.8.0002 Recolección De Basura

5.1.3.5.8.0003 Nota de Crédito

5.1.3.5.9.0000 Servicios De Jardinería Y Fumigación

5.1.3.5.9.0001 Fumigación

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

5.1.3.6.2.0000 Difusión Por Radio, Televisión Y Otros M

5.1.3.6.2.0001 Servicio De Prensa, Radio Y Televisión

5.1.3.6.3.0000 Servicios De Creatividad, Preproducción

5.1.3.6.3.0001 Artículos Promocionales

5.1.3.6.4.0000 Servicio De Revelado De Fotografías

5.1.3.6.4.0001 Servicio De Revelado De Fotografías

5.1.3.6.5.0000 Servicios Industria Fílmica, Sonido Y Video

5.1.3.6.5.0001 Servicios Industria Fílmica Sonido Y Video

5.1.3.6.6.0000 Servicio Creación Y Difusión En Internet

5.1.3.6.6.0001 Servicios Creación Y Difusión En Internet

5.1.3.6.9.0000 Otros Servicios De Información

5.1.3.6.9.0001 Otros Servicios De Información

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos

5.1.3.7.1.0000 Pasajes Aéreos

5.1.3.7.1.0001 Pasajes Aéreos

5.1.3.7.2.0000 Pasajes Terrestres

5.1.3.7.2.0001 Pasajes Terrestres

5.1.3.7.5.0000 Viáticos En El País

5.1.3.7.5.0001 Pasajes Y Viáticos Nacionales

5.1.3.7.6.0000 Viáticos En El Extranjero

5.1.3.7.6.0001 Viáticos En El Extranjero

5.1.3.7.8.0000 Servicios Integrales de traslado y viáticos

5.1.3.7.8.0001 Servicios Integrales de traslado y viáticos

5.1.3.7.9.0000 Otros Servicios Traslado Y Hospedaje

5.1.3.7.9.0001 Otros Servicios Traslado Y Hospedaje

5.1.3.8 Servicios Oficiales

5.1.3.8.2.0000 Gastos De Orden Social Y Cultural

5.1.3.8.2.0001 Gastos De Orden Social Y Cultural

5.1.3.8.2.0002 Gastos Del Fin De Año Posada

5.1.3.8.2.0003 Actividades Culturales

5.1.3.8.2.0004 Eventos Varios



5.1.3.8.2.0005 Eventos De Orden Social

5.1.3.8.3.0000 Congresos Y Convenciones

5.1.3.8.3.0001 Congresos Y Convenciones

5.1.3.8.4.0000 Exposiciones

5.1.3.8.4.0001 Renta De Exposiciones

5.1.3.8.4.0002 Montaje De Pieza Del Mes

5.1.3.8.4.0003 Feria Del Libro

5.1.3.8.4.0004 Exposiciones Temporales

5.1.3.8.4.0005 Exposiciones Historia De México (Permanente)

5.1.3.8.4.0006 Montaje De Pino Navideño

5.1.3.8.4.0007 Exposiciones Itinerantes

5.1.3.8.5.0000 Gastos De Representación

5.1.3.8.5.0001 Gastos De Representación

5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.1.3.9.2.0000 Impuestos Y Derechos

5.1.3.9.2.0001 Impuestos Y Derechos

5.1.3.9.2.0002 Placas Y Tenencia

5.1.3.9.6.0000 Otros Gastos Por Responsabilidades

5.1.3.9.6.0001 Otros Gastos Por Responsabilidades

5.1.3.9.8.0000 Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se De

5.1.3.9.8.0001 Impuestos Sobre Nominas

5.1.3.9.9.0000 Otros Servicios Generales

5.1.3.9.9.0001 Gastos Diversos

5.1.3.9.9.0002 Proyecto De Actualización

5.1.3.9.9.0003 Gastos Varios

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5.5.1.1 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.1.1.0000 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.1.1.0001 Estimación por Pérdida Cuenta Incobrable

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles

5.5.1.3.1.0000 Depreciación De Bienes Inmuebles

5.5.1.3.1.0001 Depreciación De Edificio

5.5.1.3.1.0002 Depreciación Revaluación De Edificio

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles

5.5.1.5.1.0000 Depreciación De Bienes Muebles



5.5.1.5.1.0001 Depreciación De Muebles De Oficina Y Estantería

5.5.1.5.1.0002 Depreciación De Museografía

5.5.1.5.1.0003 Depreciación De Equipo De Cómputo Y De T

5.5.1.5.1.0004 Depreciación De Equipos Y Aparatos Audio

5.5.1.5.1.0005 Depreciación De Vehículos Y Equipo Terre

5.5.1.5.1.0006 Depreciación De Equipo de Radiocomunicación

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles

5.5.1.7.1.0000 Amortización De Software

5.5.1.7.1.0001 Amortización De Software

5.5.1.7.7.0000 Amortización De Licencias Informáticas

5.5.1.7.7.0001 Amortización De Licencias Informáticas

5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida o Deterioro

5.5.1.8.1.0000 Disminución de Bienes por Pérdida o Deterioro

5.5.1.8.1.0001 Disminución de Bienes por Pérdida o Deterioro

5.5.2 Provisiones de Pasivo a Largo Plazo

5.5.2.2 Provisiones de Pasivo a Largo Plazo

5.5.2.2.1.0000 Provisiones de Pasivo a Largo Plazo

5.5.2.2.1.0001 Provisiones de Pasivo a Largo Plazo

5.5.9 Otros Gastos

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados

5.5.9.3.1.000 Bonificaciones y Descuentos Otorgados

5.5.9.3.1.0001 Bonificaciones y Descuentos Otorgados

5.5.9.9 Otros Gastos Varios

5.5.9.9.1.000 Otros Gastos Varios

5.5.9.9.1.0001 Otros Gastos Varios

5.6 INVERSIÓN PÚBLICA

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable

5.6.1.1 Construcción En Bienes No Capitalizables

5.6.1.1.1.0000 Construcción En Bienes No Capitalizables

5.6.1.1.1.0001 Construcción En Bienes No Capitalizables

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos

6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos

6.1.1.1.0000 Resumen de Ingresos y Gastos

6.1.1.1.0001 Resumen de Ingresos y Gastos

6.2 AHORRO DE LA GESTION

6.2.1 Ahorro de la Gestión

6.2.1.1 Ahorro de la Gestión

6.2.1.1.1.0000 Ahorro de la Gestión

6.2.1.1.1.0001 Ahorro de la Gestión

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION

6.3.1 Desahorro de la Gestión



6.3.1.1 Desahorro de la Gestión

6.3.1.1.1.0000 Desahorro de la Gestión

6.3.1.1.1.0001 Desahorro de la Gestión

71 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.4 JUICIOS

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

7.4.1.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

7.4.1.1.1.0000 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

7.4.1.1.0001 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.4.2.1 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.4.2.1.1.0000 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.4.2.1.1.0001 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato

7.6.3.1 Bienes bajo Contrato de Comodato

7.6.3.1.1.0000 Bienes bajo Contrato de Comodato

7.6.3.1.1.0001 Bienes bajo Contrato de Comodato

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes

7.6.4.1 Contrato de Comodato por Bienes

7.6.4.1.1.0000 Contrato de Comodato por Bienes

7.6.4.1.1.0001 Contrato de Comodato por Bienes

7.6.5 <u>Bienes en depósito</u>

7.6.5.1 Bienes en depósito

7.6.5.1.1.0000 Bienes en depósito

7.6.5.1.1.0001 Bienes en depósito

7.6.6 Depositarios de Bienes

7.6.6.1 Depositarios de Bienes

7.6.6.1.1.0000 Depositarios de Bienes

7.6.6.1.1.0001 Depositarios de Bienes

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

8.1.1.1 Ley de Ingresos Estimada

8.1.1.1.0000 Ley de Ingresos Estimada

8.1.1.1.0001 Ley de Ingresos Estimada

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.2.1 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.2.1.1.0000 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.2.1.1.0001 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.3 <u>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada</u>

8.1.3.1 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

¹ Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.



8.1.3.1.1.0000 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

8.1.3.1.1.0001 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

8.1.4.1 Ley de Ingresos Devengada

8.1.4.1.1.0000 Ley de Ingresos Devengada

8.1.4.1.1.0001 Ley de Ingresos Devengada

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.1.5.1 Ley de Ingresos Recaudada

8.1.5.1.1.0000 Ley de Ingresos Recaudada

8.1.5.1.1.0001 Ley de Ingresos Recaudada

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.1.1.1.0000 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.1.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.2.1.1.0000 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.2.1.1.0001 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.3.1.1.0000 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.3.1.1.0001 Modificaciones al Ppo de Egresos

Aprobado

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.4.1.1.0000 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.4.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.5 <u>Presupuesto de Egresos Devengado</u>

8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.5.1.1.0000 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.5.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.6.1.1.0000 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.6.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

8.2.7.1.1.0000 Presupuesto de Egresos Pagado

8.2.7.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Ejercido

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO

9.1.1 Superávit Financiero



9.1.1.1 Superávit Financiero

9.1.1.1.0000 Superávit Financiero

9.1.1.1.0001 Superávit Financiero

9.2 DEFICIT FINANCIERO

9.2.1 <u>Déficit Financiero</u>

9.2.1.1 Déficit Financiero

9.2.1.1.1.0000 <u>Déficit</u> Financiero

9.2.1.1.1.0001 Déficit Financiero

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

9.3.1 Adeudos de Ejercicios Anteriores

9.3.1.1 Adeudos de Ejercicios Anteriores

9.3.1.1.1.0000 Adeudos de Ejercicios Anteriores

9.3.1.1.1.0001 Adeudos de Ejercicios Anteriores

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

- **1 ACTIVO:** Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
- **1.1 ACTIVO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.1 Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.
- **1.1.1.1 Efectivo**: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.
 - 1.1.1.1 Caja: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja.
 - 1.1.1.1.0001 Liliana Huereca: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0002 Rosa Evangelina Contreras: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0003 Blanca Laura Muñoz: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0004 Magali Cruz Ricardo: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0005 Gustavo Elizondo: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0006 José Andrés Guerra Delgado: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0007 Liliana Piña Castillo: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0008 Alejandro Omar Martínez Moreno: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0009 Luis Alberto Ávila Reyna: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0011 Ninfa Romero: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0012 Manuel Sierra Rosas: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0013 Jezzania Sinaí Hernández Castro: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0014 Claudia Ávila: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0015 Norberth Eder Martínez Muñiz: Caja Sexto nivel.
 - 1.1.1.1.0016 Juan Valentín Velasco: Caja Sexto nivel.



- 1.1.1.1.0017 Nancy Vanett Uresti López: Caja Sexto nivel.
- 1.1.1.1.0018 Claudia Elisa Guadalupe García Escamilla: Caja Sexto nivel.
- 1.1.1.1.0100 Caja Chica Cuentas Anteriores: Caja Sexto nivel.
- **1.1.1.2 Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.
- **1.1.1.2.1 Bancos:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.
 - 1.1.1.2.1.0001 Bancomer cuenta 0175846730: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0002 Bancomer 0175847532: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0003 Bancomer 184435168: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0004 Bancomer 0190306894: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0005 Bancomer 0192803801: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0006 Bancomer 00192892650: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0007 Bancomer Cuenta 0194114000: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0008 Bancomer Proyecto Federal: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0009 Bancomer 0199984097: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0010 Bancomer 0102413329: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0011 Bancomer 00102942836: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0012 Bancomer 0110896217: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0013 Bancomer 0110910007: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0014 Bancomer 0110910023: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0015 Periférica Débito Empresarial Cta 2770762: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0016 Periférica Débito 1542609894: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0017 Bancomer 0111295748: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0018 Bancomer 0111886215: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0019 Bancomer 0111886428: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0020 Bancomer 0112386488: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0021 Bancomer 0113847179: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0022 Bancomer 0118470308: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0023 Bancomer 0119917829: Bancos Sexto nivel.
 - 1.1.1.2.1.0100 Bancos Cuentas Anteriores: Bancos Sexto nivel.
- **1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.
- **1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- **1.1.1.4.0 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
 - 1.1.1.4.1.0001 Bancomer inversion730: Inversiones Sexto nivel.
 - 1.1.1.4.1.0002 Inversión Bancomer 2650: Inversiones Sexto nivel.
 - 1.1.1.4.1.0003 Inversión Bancomer 0175847532: Inversiones Sexto nivel.
 - 1.1.1.4.1.0004 Bancomer 0102413329: Inversiones Sexto nivel.
 - 1.1.1.4.1.0005 Bancomer 0102942836: Inversiones Sexto nivel.



- 1.1.1.4.1.0006 Bancomer 0190306894: Inversiones Sexto nivel.
- 1.1.1.4.1.0007 Bancomer 0112386488: Inversiones Sexto nivel.
- 1.1.1.4.1.0008 Bancomer Inversiones 0113847179: Inversiones Sexto nivel.
- **1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.2.2.1 Clientes:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, por operaciones con clientes que reciben servicios del ente público.
 - 1.1.2.2.1.0001 Taguilla: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0002 Estacionamiento: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0003 Servicios Educativos: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0004 Renta de Espacios: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0005 Promocionales: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0006 Biblioteca: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0007 Venta de Libros: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0008 Amigos Del Museo: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0009 Cursos y Conferencias: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0010 Vinos Distribuidora SA De CV: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0011 Educal SA De CV: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0012 Apoyos Externos: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0013 Diversos: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0014 Transferencias Estatales: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0015 Donativos: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0016 Transferencias Federales: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0017 Trenecito MHM 2015: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0018 Cafetería: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0019 Productos Financieros: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0020 Ventas de Bienes Muebles Obsoletos: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0021 Ventas de Promocionales y Libros Amazon: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0100 Cuentas por Cobrar Cuentas Anteriores: Clientes Sexto nivel.
 - 1.1.2.2.1.0140 Transferencias Estatales: Clientes Sexto nivel.
- **1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.
- **1.1.2.3.1 Deudores:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades.
 - 1.1.2.3.1.0001 Claudia Janeth Muñiz Abundis: Deudores Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.1.0002 D. Diversos Banamex SA: Deudores Sexto nivel.



- 1.1.2.3.1.0003 Antonio Guadalupe Martínez: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0004 Aniceto Santiago Mina: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0005 Iris Romero Castillo: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0006 María Lucina Quiñonez: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0007 María Irma Méndez Rosales: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0008 Hugo Enrique Andrade Garcia: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0009 Adrian Rodriguez Alonzo: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0010 Liliana Huereca Alonzo: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0011 Lucila Alejandra Guerra Espinoza: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0012 José Luis Acuña Talavera: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0013 José María Castillo Altuzar: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0014 Luis Felipe De Jesús Ibarra Mujica: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0015 Mario Alberto Morales Garcia: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0016 Guillermo Javier Carrillo Nocedal: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0017 Blanca Laura Muñoz Oviedo: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0018 Claudia Irene Ávila Rocha: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0019 Blanca Laura Muñoz Oviedo: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0020 Julio Cesar López Castillo: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0021 Mabel Barrera Almanza: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0022 Nancy Gabriela Martínez Álvarez: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0023 Gabriela Sánchez Ibarra: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0024 Alfonzo Estrada Balderas: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0025 Magdalena Sofía Cárdenas Garcia: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0026 Ninfa Aurora Romero Medellín: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0027 Guillermo Carrillo Nocedal: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0028 Antonio González Enríquez: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0029 Rosa Evangelina Contreras: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0030 Víctor Alejandro Cavazos: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0031 Norma Alicia Martínez González: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0032 Claudia Marina Torres Camarillo: Deudores Sexto nivel
- 1.1.2.3.1.0033 María Cristina Flores Leal: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0034 Anel Priscila Doria Holguín: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0035 Julian Eduardo Silva Alejandro: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0037 Blanca Aidé Santillan: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0038 Gloria Delgado: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0039 Magdalena Sofia Cárdenas García: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0040 Marcelo de la Garza Hinojosa: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0041 Tania Libertad Salas Orozco: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0042 Juan Gerardo Garza Frech: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0043 Iván Suarez Molina: Deudores Sexto nivel.



- 1.1.2.3.1.0044 Juan Valentín Velasco: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0046 Lluvia Valles Martínez: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0047 Alejandro Ceballos: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0048 María Guadalupe Piedra: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0049 Manuel Sierra Rosas: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0050 Miguel Ángel Posadas: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0051 Lucía Alejandra Guerra: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0052 Judith Peña Jiménez: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0056 Judith Peña Jiménez: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0058 Alfonso Estrada Balderas: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0059 Magali Cruz Ricardo: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0060 Ignacio Noé Gámez: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0061 Alejandro Andrés Ceballos Treviño: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0062 Beneficio Refrendo 2020 SFYTGNL: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0063 Nelly Zoe Muñoz: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0064 Rebeca Hernández Campos: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0065 Nancy Vanett Uresti López: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0066 Norberth Eder Martínez Muñíz: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0067 Adriana Gallegos Carrión: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0068 Martha Elvira Rodríguez Elizondo: Deudores Sexto nivel.
- 1.1.2.3.1.0100 Deudores Cuentas Anteriores: Deudores Sexto nivel.
- **1.1.2.3.2 Gastos Por Comprobar:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por Gastos por comprobar.
 - 1.1.2.3.2.0001 Antonio Martínez: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0002 Blanca Muñoz: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0003 Claudia Ávila: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0004 María Lucina Quiñonez: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0005 Liliana Huereca: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0006 Guillermo Carrillo: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0007 Víctor Cavazos Pérez: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0008 Ninfa Romero Medellín: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0009 Elida Garcia: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0010 Ignacio Noé Gámez Segundo: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0011 Gloria Delgado: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0012 Irma Méndez: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0013 José Luis Acuña Tavera: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0014 Lucia Alejandra Guerra Espinoza: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0015 Hugo Enrique Andrade Garcia: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0016 Adrian Rodriguez Alonso: Gasto por comprobar Sexto nivel.
 - 1.1.2.3.2.0018 Liliana Piña Castillo: Gasto por comprobar Sexto nivel.



- 1.1.2.3.2.0019 Víctor Hugo Garcia Rodriguez: Gasto por comprobar Sexto nivel.
- 1.1.2.3.2.0020 Aniceto Santiago Mina: Gasto por comprobar Sexto nivel.
- 1.1.2.3.2.0021 Norma Alicia Martínez González: Gasto por comprobar Sexto nivel.
- 1.1.2.3.2.0022 Ricardo Beltrán: Gasto por comprobar Sexto nivel.
- 1.1.2.3.2.0023 Mabel Barrera Almanza: Gasto por comprobar Sexto nivel.
- 1.1.2.3.2.0100 Gastos por Comprobar Cuentas Anteriores: Gasto por comprobar Sexto nivel.
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.2.9.1 Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación.
 - 1.1.2.9.1.0001 IVA En Transito: Otros derechos a recibir efectivo, Sexto nivel.
 - 1.1.2.9.1.0002 IVA Acreditable: Otros derechos a recibir efectivo. Sexto nivel.
- **1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
 - 1.1.3.1.1.0001 Anticipo a Proveedores: Anticipo a proveedores Sexto nivel.
 - 1.1.3.1.1.0002 CBI SISTEMS SC: Anticipo a proveedores Sexto nivel.
- **1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.3.9.1.0000 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.9.1.0001 Impuestos (sexto nivel)
- **1.1.5 Almacenes:** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.
- **1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.
- **1.1.5.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.
 - 1.1.5.1.1.0001 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Sexto nivel.
- 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.
- 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas. crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.
 - 1.1.6.1.1. Estimación de Cuentas Incobrables



- 1.1.6.1.1.0001 Cuentas Incobrables Vino Distribuidora: Sexto nivel.
- 1.1.6.1.1.0002 Cuentas Incobrables Alejandro Irazoki: Sexto nivel.
- 1.1.6.1.1.0003 Banamex: Sexto nivel.
- **1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios:** Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.
- **1.1.9 Otros Activos Circulantes:** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.
- **1.1.9.1 Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.
- **1.1.9.1.1 Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.
 - 1.1.9.1.1.0003 IVA Acreditable Activos: Valores en garantía Sexto nivel.
 - 1.1.9.1.1.0004 Tesorería Municipal: Valores en garantía Sexto nivel.
 - 1.1.9.1.1.0005 Municipio de La Ciudad: Valores en garantía Sexto nivel.
 - 1.1.9.1.1.0100 Depósitos en Garantía Cuentas Anteriores: Valores en garantía Sexto nivel.
- **1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.
- **1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** Representa el monto de de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.
- **1.2.3.3 Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.
- **1.2.3.3.1 Edificios no Residenciales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades (Quinto nivel).
 - 1.2.3.3.1.0001 Edificio: Edificio no residencial, Sexto nivel.
 - 1.2.3.3.1.0002 Revaluación MUNE: Representa el valor de la revaluación del edificio MUNE.
 - 1.2.3.5 Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las

construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

- 1.2.3.5.9 Trabajos de acabados en edificaciones: Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
 - 1.2.3.5.9.0001 Trabajos de acabados en edificaciones: Sexto nivel
- **1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **1.2.3.6.2 Edificación No Habitacional:** Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva,



ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

- **1.2.3.6.2.0001 Adecuaciones en Sala de Exposición Temporal:** Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
 - 1.2.3.6.2.0002 Iluminación Sala Permanente: Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
 - 1.2.3.6.2.0003 IVA Acreditable Inversiones: Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
 - 1.2.3.6.2.0004 Proyecto Estatal Terraza 2015: Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
- **1.2.3.6.2.0005 Rehabilitación de Sala Permanente:** Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
 - 1.2.3.6.2.0006 Reparación de Piso de Mármol: Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
- **1.2.3.6.2.0100 Edificación no habitacional cuentas anteriores:** Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
- **1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones:** Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
- **1.2.3.6.7.0001 Instalaciones y Equipamientos en Construcciones:** Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Sexto nivel)
- **1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones:** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.
- **1.2.3.6.9.0001 Trabajos de Acabados en Edificaciones:** Trabajos De Acabados en Edificaciones Sexto nivel.
- **1.2.4 Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
- **1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
- **1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería:** Bienes muebles y sistemas modulares que requiere el ente público para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
 - 1.2.4.1.1.0001 Muebles de Oficina y Estantería: Sexto nivel.
- **1.2.4.1.1.0002 Rev Muebles de Oficina y Estantería:** Revaluación de Muebles De Oficina Y Estantería Sexto nivel.
- **1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería**: Todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofáscama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
 - 1.2.4.1.2.0001 Muebles, Excepto, Equipo de Oficina y Estantería: Sexto nivel.
- **1.2.4.1.2.0002 Rev Muebles, Excepto de Oficina y Estantería:** Revaluación de Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería Sexto nivel.
- **1.2.4.1.3** Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información: Equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
 - 1.2.4.1.3.0001 Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información: Sexto nivel.



- **1.2.4.1.3.0002 Rev. de Eq. Cómputo y Tecnologías Información:** Revaluación de: Equipo De Cómputo Y Tecnologías De Información sexto nivel.
- **1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración:** Equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos.
 - 1.2.4.1.9.0001 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración: Sexto nivel.
- **1.2.4.1.9.0002 Rev. de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración:** Revaluación de Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración sexto nivel.
- **1.2.4.2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativos:** equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros.
- **1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales:** Equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
 - 1.2.4.2.1.0001 Equipos y Aparatos Audiovisuales: Sexto nivel.
- **1.2.4.2.1.0002 Rev. de Equipos y Aparatos Audiovisuales:** Revaluación de Equipos Y Aparatos Audiovisuales Sexto nivel.
- **1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video:** Cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
 - 1.2.4.2.3.0001 Cámaras Fotográficas y Video: Sexto nivel.
- **1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:** Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
 - 1.2.4.2.9.0001 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Sexto nivel.
- **1.2.4.4 Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- **1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
 - 1.2.4.4.1.0001 Vehículos y Equipo Terrestre: Sexto nivel.
- **1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad:** Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.
 - 1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad: Quinto nivel.
 - 1.2.4.5.1.0001 Equipo de Defensa y Seguridad: Sexto nivel.
 - 1.2.4.5.1.0002 Revaluación de Equipo de Defensa y Seguridad: Sexto nivel.
- **1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- **1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial:** Todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros.
 - 1.2.4.6.2.0001 Maguinaria y Equipo Industrial: Sexto nivel.



- **1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado:** Sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial.
 - 1.2.4.6.4.0001 Sistemas de Aire Acondicionado: Sexto nivel.
- **1.2.4.6.5 Equipo Comunicación y Telecomunicaciones:** Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
 - 1.2.4.6.5.0001 Equipo Comunicaciones y Telecomunicaciones: Sexto nivel.
- **1.2.4.6.6 Equipos de generación eléctrica:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros.
 - 1.2.4.6.6.0001 Equipos de generación eléctrica Sexto nivel
- **1.2.4.6.7 Herramientas y Maquinas Herramientas:** Herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos.
 - 1.2.4.6.7.0001 Herramientas y Maguinas Herramientas: Sexto nivel.
- **1.2.4.6.9 Otros Equipos:** Bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
 - 1.2.4.6.9.0001 Otros Equipos: Sexto nivel.
- **1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos:** Representa el monto de bienes artísticos, obra de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en lo artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- **1.2.4.7.1 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos:** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.
 - 1.2.4.7.1.0001 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Sexto nivel.
 - 1.2.4.7.1.0002 Rev. De Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos: Sexto nivel.
- **1.2.5 Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.
- **1.2.5.1 Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.
- **1.2.5.1.1 Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.
 - 1.2.5.1.1.0001 Software: Sexto nivel.
- **1.2.5.4 Licencias:** Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.
 - 1.2.5.4.1. Licencias Informáticas e Intelectuales: Quinto nivel.
 - 1.2.5.4.1.0001 Licencias Informáticas: Sexto nivel.
- **1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores



- **1.2.6.1.1 Depreciación del Edificio:** Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.1.0001 Depreciación del Edificio: Sexto nivel.
 - 1.2.6.1.0002 Revaluación de la Depreciación del Edificio: Sexto nivel.
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- **1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo:** Representa el monto de la depreciación del mobiliario y equipo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.3.1.0001 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.1.0002 Revaluación de Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.1.0003 Depreciación Acumulada de Otros Equipos: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.1.0004 Depreciación Acumulada de Bienes, excepto de Oficina: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.1.0005 Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios de Administración: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.1.0006 Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.1.0007 Revaluación de la Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo: Sexto nivel.
- **1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo Terrestre:** Representa el monto de la depreciación de vehículos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.3.2.0001 Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo Terrestre: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.2.0002 Revaluación de la Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo: Sexto nivel.
- **1.2.6.3.3 Depreciación Acumulada de Equipo Computo:** Representa el monto de la depreciación de equipo de cómputo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.3.3.0001 Depreciación Acumulada de Equipo Computo: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.3.0002 Revaluación de la Depreciación Acumulada Equipo Computo: Sexto nivel.
- **1.2.6.3.4 Depreciación Acumulada de Equipo Audiovisual:** Representa el monto de la depreciación de equipo de audiovisual, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.3.4.0001 Depreciación Acumulada Equipo Audiovisual: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.4.0002 Revaluación de la Depreciación Acumulada Equipo Audiovisual: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.4.0003 Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.4.0009 Depreciación Acumulada de Otro Mobiliario Educacional: Sexto nivel.
- **1.2.6.3.5 Depreciación Colecciones, Obras de Arte y Objetos:** Representa el monto de la depreciación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.3.5.0001 Depreciación Acumulada Colecciones, Obras de Arte y Objetos: Sexto nivel.
 - 1.2.6.3.5.0002 Revaluación de la Depreciación de Colecciones, Obras de Arte: Sexto nivel.
- **1.2.6.3.6 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de la depreciación de Colecciones, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.3.6.0001 Depreciación Acumulada de Equipos de Aire Acondicionado: Sexto nivel



- 1.2.6.3.6.0002 Depreciación Acumulada de Sistemas de Comunicación: Sexto nivel
- 1.2.6.3.6.0003 Depreciación Acumulada de Herramientas: Sexto nivel
- 1.2.6.3.6.0004 Depreciación Acumulada de Otros Equipos: Sexto nivel
- 1.2.6.3.6.0005 Depreciación Acumulada de Equipos de Generación Eléctrica: Sexto nivel
- **1.2.6.3.7 Depreciación Acumulada de Equipo de Seguridad:** Representa el monto de la depreciación de Depreciación Acumulada de Equipo de Seguridad, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.3.7.0001 Depreciación Acumulada de Equipo de Seguridad: Sexto nivel
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.5.1 Amortización Acumulada De Licencias Informática: Representa el monto de la amortización de Licencias informáticas de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.5.1.0001 Amortización Acumulada De Licencias Informática: Sexto nivel.
- 1.2.6.5.2.0000 Amortización Acumulada De Software: Representa el monto de la amortización de Software de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
 - 1.2.6.5.2.0001 Amortización Acumulada De Software: Sexto nivel.
- **2 PASIVO:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
- **2.1 PASIVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.
- **2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
 - 2.1.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Quinto nivel.
 - 2.1.1.1.1.0001 Servicios Personales por Pagar: Sexto nivel.
- **2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.2.1 Proveedores:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.
 - 2.1.1.2.1.0001 Proveedores: Sexto nivel.
- **2.1.1.2.1.0002 Pasivos por Documentar:** Representa los adeudos con que pasarán a proveedores Sexto nivel.
 - 2.1.1.2.1.0003 Proveedores Dólares: Representa los adeudos con proveedores en dólares Sexto nivel.
- **2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.
 - 2.1.1.7.1 Retenciones sobre Nóminas: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Quinto nivel.



- **2.1.1.7.1.0001 Descuento Prestamos ISSSTELEON:** Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- 2.1.1.7.1.0002 Crédito de Vivienda (Sexto nivel): Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- **2.1.1.7.1.0003 Prestamos Derecho Habientes ISSSTELEON:** Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- **2.1.1.7.1.0004 Préstamos Directos ISSSTELEON:** Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
 - 2.1.1.7.1.0005 Otras Deducciones: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
 - 2.1.1.7.2 Contribuciones por Pagar: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Quinto nivel.
 - 2.1.1.7.2.0001 I.S.P.T.: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- 2.1.1.7.2.0002 Retención 10% Honorarios Profesionistas: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- **2.1.1.7.2.0003 Retención Honorarios Asimilables a Sueldos (Sexto nivel):** Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
 - 2.1.1.7.2.0004 2% sobre Nóminas): Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
 - 2.1.1.7.3 IVA por Pagar: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Quinto nivel.
 - 2.1.1.7.3.0001 IVA por Pagar: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- **2.1.1.7.3.0002 IVA por Pagar En Tránsito:** Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- **2.1.1.7.4 Aportación de Seguridad Social:** Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- 2.1.1.7.4.0001 Aportaciones ISSSTELEON: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- 2.1.1.7.4.0002 Aportaciones ISSSTELEON Patrón: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- 2.1.1.7.4.0003 Cuotas de ISSSTELEON (APSI): Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
 - 2.1.1.7.5 Retenciones al Extranjero: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Quinto nivel.
- **2.1.1.7.5.0001 Retenciones al Extranjero:** Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
 - 2.1.1.7.6 Otras Retenciones: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Quinto nivel.
 - 2.1.1.7.6.0001 Otras Retenciones: Sexto nivel.
- 2.1.1.7.7 Retenciones de Obra Pública: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Quinto nivel
- 2.1.1.7.7.0001 Retenciones Obra Pública: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- 2.1.1.7.7.0002 Retenciones por Penalización de Obra: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- 2.1.1.7.8 Retenciones de Obras de Arte: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Quinto nivel.
- 2.1.1.7.8.0001 Retenciones de Obras de Arte: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sexto nivel.
- **2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.



- 2.1.1.9.1 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores, quinto nivel.
 - 2.1.1.9.1.0001 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Sexto nivel.
- **2.1.7 Provisiones a corto plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **2.1.7.1 Provisiones a corto plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
 - 2.1.7.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Quinto nivel.
- **2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
 - 2.1.7.9.1 Provisiones a Corto Plazo (quinto nivel)
 - 2.1.7.9.1.0001 Provisiones a Corto Plazo (Sexto nivel)
 - 2.1.7.9.1.0002 Provisión Prima Vacacional (Sexto nivel)
 - 2.1.7.9.1.0003 Provisiones para Vacaciones (Sexto nivel)
- **2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.
- 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.
 - 2.1.9.9.1 Pasivos por Pagar: Otros Pasivos Circulantes Quinto nivel.
 - 2.1.9.9.1.0001 Seguro de Autos: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.1.0002 Vales de Despensa: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2 Acreedores Diversos: Otros Pasivos Circulantes Quinto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0001 Acreedores Diversos: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0002 Anticipo a Clientes: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0003 Devolución de Ley de Ingresos por Pagar: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0004 ISSSTELEON (Préstamos Directos): Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0005 Liliana Deyanira Piña Castillo: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0006 Verónica Lucía Rodríguez Amezquita: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0007 Rosalba Patricia Sotomayor Melgarejo: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0008 Mayra Cecilia Solís Torres: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
 - 2.1.9.9.2.0009 Juana María Luna Coronado: Otros Pasivos Circulantes Sexto nivel.
- 2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.
- **2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.



- **2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.
 - 2.2.1.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo (quinto nivel)
 - 2.2.1.1.1.0001 Proveedores por Pagar a Largo Plazo (sexto nivel)
- **2.2.6 Provisiones a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
 - 2.2.6.2.1. Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Quinto nivel.
 - 2.2.6.2.1.0001 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Sexto nivel.
- **3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
- **3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- **3.1.1 Aportaciones:** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.
 - 3.1.1.1 Aportaciones: Cuarto nivel.
 - 3.1.1.1.1 Aportaciones: Cuarto nivel.
 - 3.1.1.1.0001 Aportaciones: Sexto nivel.
 - 3.1.1.1.2 Aportaciones Años Anteriores: Quinto nivel.
 - 3.1.1.1.2.0001 Aportaciones de Años Anteriores: Sexto nivel.
- **3.1.2 Donaciones de Capital:** Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.
 - 3.1.2.1 Donación de Capital: Cuarto nivel.
 - 3.1.2.1.1 Donación de Capital: Quinto nivel.
 - 3.1.2.1.1.0001 Donación de Capital: Sexto nivel.
- **3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio:** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables
 - 3.1.3.1 Actualizaciones de la Hacienda Pública: Cuarto nivel.
 - 3.1.3.1.1.0000 Actualizaciones de la Hacienda Pública: Quinto nivel.
 - 3.1.3.1.1.0001 Actualización al Patrimonio: Sexto nivel.
- **3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.
- **3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.
 - 3.2.1.1 Remanente del Ejercicio: Cuarto nivel.



- 3.2.1.1.1 Resultado del Ejercicio: Quinto nivel.
- 3.2.1.1.1.0001 Utilidad del Ejercicio 2014: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.1.0002 Perdida del Ejercicio 2014: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.1.0097 Utilidad del Ejercicio 2014: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.1.0098 Perdida del Ejercicio: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.1.0099 Utilidad del Ejercicio 2014: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.1.2016 Resultado de 2016: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.2017 Resultado del ejercicio 2017: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.2018 Resultado del ejercicio 2018: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.1.2019 Resultado del ejercicio 2019: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.1.2020 Resultado del ejercicio 2020: Sexto nivel.
- 3.2.1.1.1.2021 Resultado del ejercicio 2021: Sexto nivel.
- **3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
 - 3.2.2.1 Remanente del Ejercicio Acumulado: Cuarto nivel.
 - 3.2.2.1.1 Remanente del Ejercicio Acumulado: Quinto nivel.
 - 3.2.2.1.1.0001 Resultado del Ejercicio 2014 Y Anteriores: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.0002 Resultado Ejercicio 2015: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.0003 Resultado 2016: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.0004 Ahorro o Desahorro 2016: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.0005 Resultados de Ejercicios Anteriores 2016: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.2017 Ahorro o Desahorro 2017: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.2018 Ahorro o Desahorro 2018: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.2019 Ahorro o Desahorro 2019: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.2020 Ahorro o Desahorro 2020: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.2021 Ahorro o Desahorro 2021: Sexto nivel.
 - 3.2.2.1.1.2022 Ahorro o Desahorro 2022: Sexto nivel.
- **3.2.5.2 Cambios por Errores Contables:** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.
 - 3.2.5.2.1 Cambios por errores contables (quinto nivel)
 - 3.2.5.2.1.0001 Ejercicio 2015: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.1.0002 Ejercicio 2016: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.1.0003 Ejercicio 2017: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.1.0004 Ejercicio 2018: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.1.0005 Ejercicio 2019: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.1.2021 Rectificaciones Ejercicio 2021: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.0.0001 Ejercicio 2015: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.0.0002 Ejercicio 2016: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.0.0003 Ejercicio 2017: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.0.0004 Ejercicio 2018: Sexto nivel.
 - 3.2.5.2.0.0005 Ejercicio 2019: Sexto nivel.



- 3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- 3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
 - 3.3.1.1 Exceso o Insuficiencia en la Actualización: Cuarto nivel.
 - 3.3.1.1.1 Exceso o Insuficiencia en la Actualización: Quinto nivel.
 - 3.3.1.1.1.0001 Exceso o Insuficiencia en Actualización: Sexto nivel.
- **4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.
- **4.1 INGRESOS DE GESTION:** Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.
- **4.1.5 Productos:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado
- **4.1.5.1 Productos:** Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
 - 4.1.5.1.1 Productos Financieros (quinto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0001 Interés ganado de la cuenta 730 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0002 Intereses ganados 7532 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0003 Intereses ganados 13329 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0004 Intereses ganados en la cuenta 6894 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0005 Intereses ganados en la cuenta 836 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0006 Intereses ganados de la cuenta 5168 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0007 Intereses ganados de la cuenta 6488 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0008 Intereses ganados de la cuenta 215 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0009 Intereses ganados de la cuenta 6428 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0010 Intereses ganados de la cuenta 7179 (sexto nivel)
 - 4.1.5.1.1.0011 Interés ganado de la Cta 70308 (sexto nivel)
- **4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:** Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.
- **4.1.7.3** Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.
 - 4.1.7.3.1 Entradas al Museo: Ingresos Quinto nivel.
 - 4.1.7.3.1.0001 Taquilla: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.1.7.3.1.0002 Taquilla MUNE: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.1.7.3.1.0003 Trenesito MHM 2015: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.1.7.3.2 Estacionamiento: Ingresos Quinto nivel.
 - 4.1.7.3.2.0001 Estacionamiento: Ingresos Sexto nivel.



- 4.1.7.3.2.0002 Boletos Prevalidados Estacionamiento: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3 Renta de Espacios: Ingresos Quinto nivel.
- 4.1.7.3.3.0001 Historia de México: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0002 Vestíbulo: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0003 Auditorio: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0004 Cafetería: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0005 Estacionamiento: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0006 Audiovisual: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0007 Renta de Terraza: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0008 Renta de Restaurante: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0009 Renta Variable Museo: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0010 Renta Plaza 400: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0011 Coffe Breack: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0012 Cuota de Recuperación: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.3.0013 Mirador MUNE: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.4 Cursos y Seminarios: Ingresos Quinto nivel.
- 4.1.7.3.4.0001 Cursos y Conferencias: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.4.0002 Cursos de Verano y Talleres Anteriores: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.5 Visitas Guiadas: Ingresos Quinto nivel.
- 4.1.7.3.5.0001 Servicios Educativos: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.5.0002 Servicios a Empresas: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.5.0003 Recorridos Nocturnos: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.5.0004 Renta de Audio guías: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.5.0005 Cursos de Verano y Talleres: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6 Membresías Amigos del Museo: Ingresos Quinto nivel.
- 4.1.7.3.6.0001 Colaborador: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0002 Asociado: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0003 Infantil: Ingresos Sexto nivel.
- **4.1.7.3.6.0004 Benefactor:** Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0005 Corporativo: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0006 Donador: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0007 Corporativo: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0008 Estudiante: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0009 Adulto Mayor: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0010 Individual: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.6.0011 Familiar: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7 Descuentos: Ingresos Quinto nivel.
- 4.1.7.3.7.0001 Descuento Historia de México: Ingresos Sexto nivel.



- 4.1.7.3.7.0002 Descuento Vestíbulo: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0003 Descuento Auditorio: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0004 Descuento Cafetería: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0005 Descuento Audiovisual: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0006 Descuento Plaza 400: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0007 Descuento Cofee Breack: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0008 Descuento Curso de Verano MHM: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0009 Descuento Cursos: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0010 Descuento Libros: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0011 Descuento Terraza MUNE: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0012 Descuentos Recorridos: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0013 Descuento Amigos de la Historia: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0014 Descuento en Taquilla MHM: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0015 Descuento en Taquilla MUNE: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.7.0016 Descuento en Restaurante MUNE: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8 Otros Productos: Ingresos Quinto nivel.
- 4.1.7.3.8.0001 Subasta de Activos Obsoletos: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0002 Ventas de Cafetería: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0003 Biblioteca: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0004 Promocionales MUNE: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0005 Promocionales MP: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0006 Audio Guías: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0007 Venta de Libros Palacio: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0008 Venta de Libros MUNE: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0009 Diversos: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0010 Venta de Libros Educal: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0011 Venta de Playeras MHM: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0012 Cuota de Recuperación: Ingresos Sexto nivel.
- **4.1.7.3.8.0013 Licitaciones:** Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0014 Apoyos Externos: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0015 Templo Buda: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0016 Joyería En Consignación: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0017 Tienda Educal: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0018 Hojas de Sala: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0019 Grupo Pangea Servicios Luz Gas Restauran: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0020 Servicios de Energía Eléctrica Restauran: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0021 Energía Eléctrica del Rest MUNE: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0022 Servicio de Gas del Grupo Riex: Ingresos Sexto nivel.



- 4.1.7.3.8.0023 Venta de Libros (Feria Del Libro): Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0024 Promocionales (Feria Del Libro): Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0025 Mercancía en Consignación MUNE: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0026 Promocionales Galerías: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0027 Libros Tienda Galerías: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0028 Tienda Camino Real: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0029 Libros Tienda Camino Real: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0030 Donativos: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0031 Promocionales en Consignación: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0032 Libros en Consignación: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0033 Reembolso de Comisarios: Ingresos Sexto nivel.
- 4.1.7.3.8.0034 Reembolsos Varios: Ingresos Sexto nivel.
- 4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.
- **4.2.1 Participaciones y Aportaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones
- **4.2.1.1 Participaciones:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.
 - 4.2.1.1.1 Participaciones: (quinto nivel)
 - 4.2.1.1.1.0001 Participaciones: (sexto nivel)
- **4.2.1.2 Aportaciones:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.
 - 4.2.1.2.1 Aportaciones Federales: Participaciones quinto nivel
 - 4.2.1.2.1.0001 Proyecto Rehabilitación de la Explanada: Participaciones sexto nivel
 - 4.2.1.2.1.0002 Proyecto Rehabilitación de Sanitarios: Participaciones sexto nivel
 - 4.2.1.2.1.0003 Proyecto Interactivos: Participaciones sexto nivel
 - 4.2.1.2.1.0004 Lectura de Cedularios: Participaciones sexto nivel
- **4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
- **4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
 - 4.2.2.1.1 Transferencias para Gasto Corriente: Ingresos Quinto nivel.
 - 4.2.2.1.1.0001 Transferencias Estatales: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.1.1.0002 Equipamiento Servicios Educativos y Auditorio MHM: Ingresos Sexto nivel.



- 4.2.2.1.1.0003 PEI Estatal Rehabilitación explanada: Ingresos Sexto nivel.
- 4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Derogada
- **4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
 - 4.2.2.3.1 Subsidios Estatales: Ingresos Quinto nivel.
 - 4.2.2.3.1.0001 Terraza MUNE 3M 2016 Estatal: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.3.1.0002 Explanada MHM 3M 2016: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.3.1.0003 Otro Estatal: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.3.2 Subsidios Federales: Ingresos Quinto nivel.
 - 4.2.2.3.2.0001 Terraza MUNE PEF 2015 Federal: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.3.2.0002 PAICE 2015 Federal: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.3.2.0003 Proyecto Rehabilitación de la Explanada: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.3.2.0004 Proyecto Rehabilitación de Sanitarios: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.3.2.0005 Proyecto Mantenimiento, Remodelación, Rehabilitación: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.2.2.3.2.0050 Proyecto Remodelación y Rehabilitación: Ingresos Sexto nivel.
- **4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.
- **4.3.1 Ingresos Financieros:** Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.
 - 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Ingresos Cuarto nivel.
 - 4.3.1.9.1 Productos Financieros: Ingresos Quinto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0001 Intereses Ganados Ingresos Propios: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0002 Intereses Ganados Ingresos Bancomer: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0003 Intereses Ganados Bancomer 7532: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0004 Ganancia Por Tipo De Cambio: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0005 Ingresos Por Intereses: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0006 Actualización: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0007 Intereses Ganados De La Cta 13329: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0008 Intereses De La Cuenta 6894: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0009 Intereses De La Cuenta 836 Tienda: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0010 Bancomer 0110910007: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0011 Bancomer 0110896217: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0012 Bancomer 0184435168: Ingresos Sexto nivel.
 - **4.3.1.9.1.0013 0110910023:** Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.1.9.1.0014 Bancomer 0111295748: Ingresos Sexto nivel.



- 4.3.1.9.1.0015 Bancomer 0112386488: Ingresos Sexto nivel.
- 4.3.1.9.1.0016 Bancomer 0111886215: Ingresos Sexto nivel.
- **4.3.1.9.1.0017 Bancomer 0111886428:** Ingresos Sexto nivel.
- 4.3.1.9.1.0018 Bancomer Cuenta 7179: Ingresos Sexto nivel.
- **4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.
 - 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Derogada
 - 4.3.9.1.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Derogada
 - 4.3.9.1.1.0001 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Derogada .
- 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.
 - 4.3.9.2.1 Bonificaciones y descuentos obtenidos (quinto nivel)
 - 4.3.9.2.1.0001 Bonificaciones y descuentos obtenidos (sexto nivel)
 - 4.3.9.2.1.0002 Descuentos sobre venta (sexto nivel)
- **4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.
 - 4.3.9.9.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Ingresos Quinto nivel.
 - 4.3.9.9.1.0001 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.9.9.1.0002 Donativos: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.9.9.1.0003 Apoyos Externos: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.9.9.1.0004 Reembolsos de Comisarios: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.9.9.1.0005 Reembolsos Varios: Ingresos Sexto nivel.
 - 4.3.9.9.1.0006 Devolución de IVA: Ingresos Sexto nivel.
- **5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
- **5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.
- **5.1.1 Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.
- **5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- **5.1.1.1.3 Sueldos Base al Personal Permanente:** Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.



- 5.1.1.3.0001 Sueldo Base al Personal Permanente: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
- **5.1.1.2.1 Honorarios Asimilables a Salarios:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad..
 - 5.1.1.2.1.0001 Honorarios Asimilados a Salarios: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.1.2.3 Retribuciones de Carácter Social:** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
 - **5.1.1.2.3.0001 Prácticas Profesionales:** Egresos Sexto nivel.
- **5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
- **5.1.1.3.2 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificaciones:** Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
 - 5.1.1.3.2.0001 Prima Vacacional: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.1.3.2.0002 Prima Dominical: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.1.3.2.0003 Días Festivos: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.1.3.2.0004 Gratificación de Fin De Año: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.1.3.3 Horas Extraordinarias:** Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
 - 5.1.1.3.3.0001 Remuneraciones por Horas Extraordinarias: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.1.3.4 Compensaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
 - 5.1.1.3.4.0001 Compensaciones: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.1.4 Seguridad Social:** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
- **5.1.1.4.1 Aportaciones de Seguridad Social:** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente
 - 5.1.1.4.1.0001 Cuotas al ISSSTELEON: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- **5.1.1.5.2 Indemnizaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros
 - 5.1.1.5.2.0001 Liquidaciones: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.1.5.2.0002 Finiquito: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.1.5.2.0003 Vacaciones no Disfrutadas: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.1.5.4 Prestaciones Contractuales: Egresos Quinto nivel.
- **5.1.1.5.4.0001 Compensación Extraordinaria:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.



- 5.1.1.5.4.0002 Complemento Salarial: Egresos Sexto nivel.
- 5.1.1.5.4.0003 Complemento Salarial Gratificaciones: Egresos Sexto nivel.
- 5.1.1.5.4.0004 Gratificaciones Honorarios: Egresos Sexto nivel.
- 5.1.1.5.4.0005 Vales de Despensa: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.1.5.9 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales
 - 5.1.1.5.9.0001 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- **5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- **5.1.2.1.1 Materiales**, **Útiles y Equipos Menores:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
 - 5.1.2.1.1.0001 Papelería y Útiles de Oficina: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.1.2 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
 - 5.1.2.1.2.0001 Materiales y Útiles de Imprenta: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.1.3 Material Estadístico y Geográfico:** Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
 - 5.1.2.1.3.0001 Material Estadístico y Geográfico: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.1.4 Materiales y Útiles Menores de Tecnología:** Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
 - 5.1.2.1.4.0001 Materiales y Útiles Menores de Tecnología: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.1.5 Material Impreso e Información Digital:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.
 - 5.1.2.1.5.0001 Periódicos y Revistas: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.2.1.5.0002 Etiquetas Adhesivas: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.1.6 Material de Limpieza:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
 - 5.1.2.1.6.0001 Material de Limpieza: Egresos Sexto nivel.



- **5.1.2.1.7 Materiales y Útiles de Enseñanza:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
 - 5.1.2.1.7.0001 Material Didáctico y de Apoyo: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.2.1.7.0002 Gastos de Biblioteca: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.1.8 Materiales para registro e identificación de personas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
 - 5.1.2.1.8.0001 Materiales para registro e identificación de personas: Egresos sexto nivel.
- **5.1.2.2 Alimentos y Utensilios:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.
- **5.1.2.2.1 Productos Alimenticios para Personas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública
 - 5.1.2.2.1.0001 Gastos de Despensa: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.2.2.1.0002 Gastos de Cafetería: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.2.3 Utensilios para Servicios de Alimentación:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
 - 5.1.2.2.3.0001 Utensilios para Servicios de Alimentación: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización:** Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.
- **5.1.2.3.1 Productos Alimenticios Adquiridos como Materia Prima:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos.
 - 5.1.2.3.1.0001 Productos Alimenticios Adquiridos como Materia Prima: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.3.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima:** Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos.
 - 5.1.2.3.2.0001 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.3.8 Mercancía Adquirida para su Comercial:** Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
 - 5.1.2.3.8.0001 Mercancía Adquirida para su Comercial: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.3.9 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima:** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos.
 - 5.1.2.3.9.0001 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima: Egresos Sexto nivel.



- **5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- **5.1.2.4.1 Productos Minerales no Metálicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
 - 5.1.2.4.1.0001 Productos Minerales no Metálicos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.4.2 Cemento y Productos de Concreto:** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de Concreto.
 - 5.1.2.4.2.0001 Cemento y Productos de Concreto: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.4.3 Cal Yeso y Productos de Yeso:** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
 - 5.1.2.4.3.0001 Cal, Yeso y Productos de Yeso: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.4.4 Madera y Productos de Madera:** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
 - 5.1.2.4.4.0001 Madera y Productos de Madera: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.4.5 Vidrio y Productos de Vidrio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
 - 5.1.2.4.5.0001 Vidrio y Productos de Vidrio: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.4.6 Material Eléctrico y Electrónico:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
 - 5.1.2.4.6.0001 Material Eléctrico y Electrónico: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.4.7 Artículos Metálicos para Construcción:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
 - **5.1.2.4.7.0001 Artículos Metálicos para Construcción:** Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.4.8 Materiales Complementarios:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
 - 5.1.2.4.8.0001 Materiales Complementarios: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.4.9.0000** Otros Materiales y artículos de Construcción y Reparación: Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
 - 5.1.2.4.9.0001 Otros Materiales y artículos de Construcción y Reparación: Egresos Sexto nivel.



- **5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio:** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
- **5.1.2.5.1 Productos Químicos Básicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
 - 5.1.2.5.1.0001 Productos Químicos Básicos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.5.2 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
 - 5.1.2.5.2.0001 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.5.3 Medicinas y Productos Farmacéuticos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
 - 5.1.2.5.3.0001 Medicinas y Productos Farmacéuticos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.5.4 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
 - 5.1.2.5.4.0001 Materiales y Suministros Médicos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.5.6 Fibras Sintéticas, Hule, Plásticos y Derivados:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
 - 5.1.2.5.6.0001 Fibras Sintéticas, Hule, Plásticos y Derivados: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.
- **5.1.2.6.1 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
 - 5.1.2.6.1.0001 Combustibles y Lubricantes: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.
- **5.1.2.7.1 Vestuario y Uniformes:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
 - 5.1.2.7.1.0001 Vestuario y Uniformes: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.7.2 Prendas de Seguridad y Protección Personal:** Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.



- 5.1.2.7.2.0001 Prendas de Seguridad y Protección Personal: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.7.4 Productos Textiles:** Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
 - 5.1.2.7.4.0001 Productos Textiles: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.7.5 Blancos y Otros Productos Textiles:** Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
 - 5.1.2.7.5.0001 Blancos y Otros Productos Textiles: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.
- **5.1.2.9.1 Herramientas Menores:** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
 - 5.1.2.9.1.0001 Materiales y Herramientas: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.9.2 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios:** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
 - 5.1.2.9.2.0001 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.9.3 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo:** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
 - 5.1.2.9.3.0001 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.9.4 Refacciones y Accesorios Menores de Cómputo:** Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
 - 5.1.2.9.4.0001 Refacciones y Accesorios Menores de Cómputo: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.9.6 Refacciones y Accesorios Menores Equipo de Transporte:** Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
 - 5.1.2.9.6.0001 Refacciones y Accesorios Menores Equipo de Transporte: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.9.8 Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria:** Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros.
 - 5.1.2.9.8.0001 Refacciones y Accesorios Menores de Maguinaria: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.2.9.9 Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles:** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
 - 5.1.2.9.9.0001 Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes: Egresos Sexto nivel.



- **5.1.3 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- **5.1.3.1 Servicios Básicos:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.
- **5.1.3.1.1 Energía Eléctrica:** Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
 - 5.1.3.1.1.0001 Servicio de Energía Eléctrica: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.1.2 Gas:** Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
 - 5.1.3.1.2.0001 Gas: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.1.3 Agua:** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
 - 5.1.3.1.3.0001 Servicio de Agua y Drenaje: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.1.4 Telefonía Tradicional:** Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
 - 5.1.3.1.4.0001 Servicio de Teléfonos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.1.5 Telefonía Tradicional:** Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
 - 5.1.3.1.5.0001 Telefonía Tradicional: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.1.6 Servicio de Telecomunicaciones y Satelital:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
 - 5.1.3.1.6.0001 Servicios de Telecomunicaciones y Satelital: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.1.7 Servicios de Acceso de Internet, Redes:** Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
 - **5.1.3.1.7.0001 Enlace Dedicado a Internet:** Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.1.8 Servicios Postales y Telegráficos:** Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
 - 5.1.3.1.8.0001 Servicio Postal: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.
- **5.1.3.2.3 Arrendamiento de Mobiliario:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
 - 5.1.3.2.3.0001 Arrendamiento de Copiadoras: Egresos Sexto nivel.



- **5.1.3.2.4 Arrendamiento Equipo Médico:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
 - 5.1.3.2.4.0001 Arrendamiento Equipo Médico: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.2.5 Arrendamiento de Equipo de Transporte:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
 - 5.1.3.2.5.0001 Arrendamiento de Equipo de Transporte: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.2.6 Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
 - 5.1.3.2.6.0001 Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.2.7 Arrendamiento de Activos Intangible:** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
 - 5.1.3.2.7.0001 Arrendamiento de Activo Intangible: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.2.7.0002 Membresías: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.2.9 Otros Arrendamientos:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
 - 5.1.3.2.9.0001 Otros Arrendamientos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios:** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.
- **5.1.3.3.1 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría:** Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
 - 5.1.3.3.1.0001 Honorarios a Profesionistas: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.3.1.0002 Honorarios a Personas Morales: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.3.1.0003 Gastos Notariales: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.3.1.0004 Auditoria Contable y Fiscal: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.3.1.0005 Asesoría Fiscal: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.3.2 Servicios de Diseño Arquitectura, Ingeniería:** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
 - 5.1.3.3.2.0001 Servicios de Diseño Arquitectura, Ingeniería: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.3.3 Servicios Consultoría Administrativa:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría



administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

- 5.1.3.3.3.0001 Servicios Consultoría Administrativa: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.3.4 Servicios de Capacitación:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos.
 - 5.1.3.3.4.0001 Capacitación y Adiestramiento: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.3.5 Servicios de Investigación Científica y Desarrollo:** Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
 - 5.1.3.3.5.0001 Servicios de Investigación Científica y Desarrollo: Egresos Sexto nivel.
- 5.1.3.3.6 Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos.
 - 5.1.3.3.6.0001 Servicios y Gastos de Contratación: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.3.6.0002 Servicios de Investigación: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.3.6.0003 Gastos de Estacionamiento: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.3.6.0004 Gastos Diversos: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.3.8 Servicios de Vigilancia: Egresos Quinto nivel.
 - 5.1.3.3.8.0001 Servicios de Vigilancia
 - 5.1.3.3.9 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales: Egresos Quinto nivel.
 - 5.1.3.3.9.0001 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales
- **5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.
- **5.1.3.4.1 Servicios Financieros y Bancarios:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
 - 5.1.3.4.1.0001 Comisiones y Situaciones Bancarias: Egresos Sexto nivel.



5.1.3.4.1.0002 Comisiones Vales de Despensa: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.1.0003 Comisiones Vales de Gasolina: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.1.0004 Recargos: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.1.0005 Actualizaciones: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.1.0006 Comisiones ISSSTELEON: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.1.0007 Perdida por Tipo de Cambio: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.4 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas: Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes.

5.1.3.4.4.0001 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.5 Seguro de Bienes Patrimoniales: Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.

5.1.3.4.5.0001 Seguros de Bienes Patrimoniales: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.6 Almacenaje, Envase y Embalaje: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

5.1.3.4.6.0001 Almacenaje, Envase y Embalaje: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.4.7 Fletes y Maniobras: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

5.1.3.4.7.0001 Fletes y Maniobras: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.5.1 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmueble: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

5.1.3.5.1.0001 Mantenimiento a Instalaciones: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.5.2 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros

5.1.3.5.2.0001 Mantenimiento de Equipo de Oficina: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.5.3 Instalación, Reparación y Mantenimiento: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.



- 5.1.3.5.3.0001 Mantenimiento de Equipo de Cómputo: Egresos Sexto nivel.
- 5.1.3.5.3.0002 Mantenimiento de Equipo de Comunicación: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.5.5 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
 - 5.1.3.5.5.0001 Mantenimiento de Vehículos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.5.6 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
 - 5.1.3.5.6.0001 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.5.7 Instalación, Reparación Y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
 - 5.1.3.5.7.0001 Reparación de Equipos de Mantenimiento General: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.5.8 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
 - 5.1.3.5.8.0001 Servicios de Limpieza: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.5.8.0002 Recolección de Basura: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.5.9 Servicios de Jardinería y Fumigación:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
 - 5.1.3.5.9.0001 Fumigación: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.
- 5.1.3.6.2 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
 - 5.1.3.6.2.0001 Servicio de Prensa, Radio y Televisión: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.6.3 Servicios de Creatividad, Preproducción:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
 - 5.1.3.6.3.0001 Artículos Promocionales: Egresos Sexto nivel.



- **5.1.3.6.4 Servicio de Revelado de Fotografías:** Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
 - 5.1.3.6.4.0001 Servicio de Revelado de Fotografías: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.6.5 Servicios Industria Fílmica, Sonido y Video:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
 - 5.1.3.6.5.0001 Servicios Industria Fílmica Sonido y Video: Egresos Sexto nivel.
- 5.1.3.6.6 Servicio Creación y Difusión en Internet: Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
 - 5.1.3.6.6.0001 Servicios Creación y Difusión en Internet: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.6.9 Otros Servicios de Información:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas.
 - 5.1.3.6.9.0001 Otros Servicios de Información: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- **5.1.3.7.1 Pasajes Aéreos:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
 - 5.1.3.7.1.0001 Pasajes Aéreos: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.7.2 Pasajes Terrestres:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
 - 5.1.3.7.2.0001 Pasajes Terrestres: Egresos Sexto nivel.
- 5.1.3.7.5 Viáticos en el País: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
 - 5.1.3.7.5.0001 Pasajes y Viáticos Nacionales: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.7.6 Viáticos en el Extranjero:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
 - 5.1.3.7.6.0001 Viáticos en el Extranjero: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.7.9 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
 - 5.1.3.7.9.0001 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.8 Servicios Oficiales:** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.



5.1.3.8.2 Gastos de Orden Social y Cultural: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos del Clasificador por Objeto de Gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

5.1.3.8.2.0001 Gastos de Orden Social y Cultural: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.2.0002 Gastos del fin de Año Posada: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.2.0003 Actividades Culturales: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.2.0004 Eventos Varios: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.2.0005 Eventos de Orden Social: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.3 Congresos y Convenciones: Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos del Clasificador por Objeto de Gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

5.1.3.8.3.0001 Congresos y Convenciones: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.4 Exposiciones: Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos del Clasificador por Objeto de Gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

5.1.3.8.4.0001 Renta de Exposiciones: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.4.0002 Montaje de Pieza del Mes: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.4.0003 Feria del Libro: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.4.0004 Exposiciones Temporales: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.4.0005 Exposiciones Historia de México (Permanente): Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.4.0006 Montaje de Pino Navideño: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.4.0007 Exposiciones Itinerantes: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.8.5 Gastos de Representación: Egresos Quinto nivel.

5.1.3.8.5.0001 Gastos de Representación: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.9.2 Impuestos y Derechos: Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

5.1.3.9.2.0002 Placas y Tenencia: Egresos Sexto nivel.

5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas



imputables a servidores públicos.

- 5.1.3.9.5.0001 Penas, multas, accesorios y actualizaciones: Sexto nivel.
- **5.1.3.9.6 Otros Gastos por Responsabilidades:** Egresos Quinto nivel. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
 - 5.1.3.9.6.0001 Otros Gastos por Responsabilidades: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.9.8 Impuesto Sobre Nóminas:** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
 - 5.1.3.9.8.0001 Impuestos Sobre Nóminas: Egresos Sexto nivel.
- **5.1.3.9.9 Otros Servicios Generales:** Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
 - 5.1.3.9.9.0001 Gastos Diversos: Egresos Sexto nivel.
 - 5.1.3.9.9.0002 Proyecto De Actualización
 - 5.1.3.9.9.0003 Gastos Varios: Egresos Sexto nivel.
- **5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS:** Comprenden los importes de gastos no incluidos en los grupos anteriores.
- **5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.
 - 5.5.1.3.1 Depreciación de Bienes Inmuebles: Egresos quinto nivel.
 - 5.5.1.3.1.0001 Depreciación de Edificio: Egresos sexto nivel.
 - 5.5.1.3.1.0002 Depreciación de la Revaluación del Edificio: Egresos sexto nivel.
- **5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.
 - 5.5.1.5.1 Depreciación de Bienes Muebles: Egresos quinto nivel.
 - 5.5.1.5.1.0001 Depreciación de Muebles De Oficina Y Estantería: Egresos sexto nivel.
 - 5.5.1.5.1.0002 Depreciación de Museografía: Egresos sexto nivel.
- 5.5.1.5.1.0003 Depreciación de Equipo De Cómputo y de Tecnologías de información: Egresos sexto nivel.
 - 5.5.1.5.1.0004 Depreciación de Equipos y Aparatos Audio: Egresos sexto nivel.
 - 5.5.1.5.1.0005 Depreciación de Vehículos y Equipo Terrestre: Egresos sexto nivel.
 - 5.5.1.5.1.0006 Depreciación de Equipo de Comunicación: Egresos sexto nivel.



- **5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles:** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.
 - 5.5.1.7.1 Amortización de Software: Egresos quinto nivel.
 - 5.5.1.7.1.0001 Amortización de Software: Egresos sexto nivel.
 - 5.5.1.7.7 Amortización de Licencias Informáticas: Egresos quinto nivel.
 - 5.5.1.7.7.0001 Amortización de Licencias Informáticas: Egresos sexto nivel.
- **5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.
 - 5.5.1.8.1 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia: Egresos quinto nivel.
 - 5.5.1.8.1.0001 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia: Egresos sexto nivel.
- **5.5.2 Provisiones:** Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo:** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
 - 5.5.2.2.1 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo: Egresos quinto nivel.
 - 5.5.2.2.1.0001 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo: Egresos sexto nivel.
- **5.5.9 Otros Gastos:** Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.
- **5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados:** Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.
 - **5.5.9.3.1 Bonificaciones y Descuentos Otorgados:** Egresos quinto nivel.
 - 5.5.9.3.1.0001 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Egresos sexto nivel.
- **5.5.9.9 Otros Gastos Varios:** Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.
 - 5.5.9.9.1 Otros Gastos Varios: Egresos quinto nivel.
 - 5.5.9.9.1.0001 Otros Gastos Varios: Egresos sexto nivel.
- **5.6 INVERSION PÚBLICA:** Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.
- **5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable:** Comprende la transferencia de inversión pública a otros ente públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.
- **5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable:** Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.
 - 5.6.1.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizables: Egresos Quinto nivel.
 - 5.6.1.1.1.0001 Construcción en Bienes no Capitalizables: Egresos Sexto nivel.
- **6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:** Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.
- **6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS:** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.



- 6.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos (tercer nivel)
- 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos (cuarto nivel)
- 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos (quinto nivel)
- 6.1.1.1.0001 Resumen de Ingresos y Gastos (sexto nivel)
- 6.2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.
- 6.2.1 Ahorro de la gestión (tercer nivel)
- 6.2.1.1 Ahorro de la gestión (cuarto nivel)
- 6.2.1.1.1 Ahorro de la gestión (quinto nivel)
- 6.2.1.1.1.0001 Ahorro de la gestión (quinto nivel)
- 6.3 DESAHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.
- 6.3.1 Desahorro de la gestión (tercer nivel)
- 6.3.1.1 Desahorro de la gestión (cuarto nivel)
- 6.3.1.1.1 Desahorro de la gestión (quinto nivel)
- 6.3.1.1.1.0001 Desahorro de la gestión (sexto nivel)
- **7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:** Registran eventos, que, si bien no representan hechos económicofinancieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
- **7.4 JUICIOS:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.
 - **7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
 - 7.4.1.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución (cuarto nivel)
 - 7.4.1.1.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución (quinto nivel)
 - 7.4.1.1.0001 Demandas Judicial en Proceso de Resolución (sexto nivel)
- **7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
 - 7.4.2.1 Resolución de Demandas en Proceso Judicial: (cuarto nivel)
 - 7.4.2.1.1 Resolución de Demandas en Proceso Judicial: (quinto nivel)
 - 7.4.2.1.1.0001 Resolución de Demandas en Proceso Judicial: (sexto nivel)
- **7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO:** Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.
 - 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.
 - 7.6.3.1 Bienes Bajo Contrato en Comodato (cuarto nivel)
 - 7.6.3.1.1 Bienes Bajo Contrato en Comodato (quinto nivel)
 - 7.6.3.1.1.0001 Bienes Bajo Contrato en Comodato (sexto nivel)
 - 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.
 - 7.6.4.1 Contrato de Comodato por Bienes (cuarto nivel)
 - 7.6.4.1.1 Contrato de Comodato por Bienes (quinto nivel)
 - 7.6.4.1.1.0001 Contrato de Comodato por Bienes (sexto nivel)



- 7.6.5 Bienes en depósito: Bienes recibidos en calidad de depositario.
- 7.6.5.1 Bienes en depósito (cuarto nivel)
- 7.6.5.1.1 Bienes en depósito (quinto nivel)
- 7.6.5.1.1.0001 Bienes en depósito (sexto nivel)
- 7.6.6 Depositarios de Bienes: Bienes recibidos en calidad de depositario.
- 7.6.6.1 Depositarios de Bienes (cuarto nivel)
- 7.6.6.1.1 Depositarios de Bienes (quinto nivel)
- 7.6.6.1.1.0001 Depositarios de Bienes (sexto nivel)
- **8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- **8.1 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.
- **8.1.1 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.
 - 8.1.1.1 Ley de Ingresos Estimada (cuarto nivel)
 - 8.1.1.1.1 Ley de Ingresos Estimada (quinto nivel)
 - 8.1.1.1.1.0001 Ley de Ingresos Estimada (sexto nivel)
- **8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.
 - 8.1.2.1 Ley de Ingresos por Ejecutar (cuarto nivel)
 - 8.1.2.1.1 Ley de Ingresos por Ejecutar (quinto nivel)
 - 8.1.2.1.1.0001 Ley de Ingresos por Ejecutar (sexto nivel)
- **8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
 - 8.1.3.1 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada (cuarto nivel)
 - 8.1.3.1.1 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada (quinto nivel)
 - 8.1.3.1.1.0001 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada (sexto nivel)
- **8.1.4 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
 - 8.1.4.1 Ley de Ingresos Devengada (cuarto nivel)
 - 8.1.4.1.1 Ley de Ingresos Devengada (quinto nivel)
 - 8.1.4.1.1.0001 Ley de Ingresos Devengada (sexto nivel)



- **8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.
 - 8.1.5.1 Ley de Ingresos Recaudada (cuarto nivel)
 - 8.1.5.1.1 Ley de Ingresos Recaudada (quinto nivel)
 - 8.1.5.1.1.0001 Ley de Ingresos Recaudada (sexto nivel)
- **8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS**: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.
- **8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
 - 8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado (cuarto nivel)
 - 8.2.1.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado (quinto nivel)
 - 8.2.1.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Aprobado (sexto nivel)
- **8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
 - 8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer (cuarto nivel)
 - 8.2.2.1.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer (quinto nivel)
 - 8.2.2.1.1.0001 Presupuesto de Egresos por Ejercer (sexto nivel)
- **8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
 - 8.2.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado (cuarto nivel)
 - 8.2.3.1.1 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado (quinto nivel)
 - 8.2.3.1.1.0001 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado (sexto nivel)
- **8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
 - 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido (cuarto nivel)
 - 8.2.4.1.1 Presupuesto de Egresos Comprometido (quinto nivel)
 - 8.2.4.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Comprometido (sexto nivel)
- **8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
 - 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado (cuarto nivel)
 - 8.2.5.1.1 Presupuesto de Egresos Devengado (quinto nivel)
 - 8.2.5.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Devengado (sexto nivel)



- **8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
 - 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido (cuarto nivel)
 - 8.2.6.1.1 Presupuesto de Egresos Ejercido (quinto nivel)
 - 8.2.6.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Ejercido (sexto nivel)
- **8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
 - 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado (cuarto nivel)
 - 8.2.7.1.1 Presupuesto de Egresos Pagado (quinto nivel)
 - 8.2.7.1.1.0001 Presupuesto de Egresos Pagado (sexto nivel)
- **9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.
- **9.1 SUPERAVIT FINANCIERO**: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.
 - 9.1.1 Superávit Financiero (tercer nivel)
 - 9.1.1.1 Superávit Financiero (cuarto nivel)
 - 9.1.1.1.1 Superávit Financiero (quinto nivel)
 - 9.1.1.1.1.0001 Superávit Financiero (sexto nivel)
- 9.2 DEFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.
 - 9.2.1 Déficit Financiero (tercer nivel)
 - 9.2.1.1 Déficit Financiero (cuarto nivel)
 - 9.2.1.1.1 Déficit Financiero (quinto nivel)
 - 9.2.1.1.1.0001 Déficit Financiero (sexto nivel)
- **9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
 - 9.3.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (tercer nivel)
 - 9.3.1.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (cuarto nivel)
 - 9.3.1.1.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (quinto nivel)
 - 9.3.1.1.1.0001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (sexto nivel)

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.



CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5º NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

SUBCUENT	TAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros		
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios		
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad		
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	os 619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	541 Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
	II.	1		



SUBCUENT	AS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	y 566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.5.4	Licencias			
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales		

Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas Indice

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESO
- 5 CUENTAS DE GASTO
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO



9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

CUENTA	A Efectivo		
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2 3 4	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja. Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos
5	 Derechos Productos Aprovechamientos Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Derechos Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Derechos 	5	Productos Aprovechamientos Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Derechos Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Derechos Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Derechos
9	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	8	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo. Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO NATURALEZA		NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes		Deudora
CUENTA	Efectivo				
No.		CARGO	No.		ABONO
10 Por	el cobro de otros in	gresos que generan recursos	. 9 10 11 12	ajuste a las participacion constancia de participacion constancia de participacion Por la devolución de la ajuste a la recaudación de la aplicación de la documento equivalente. Por el pago de la devolución de la documento equivalente. Por el pago de la devolución de la devolu	eses generados en las cuentas is de los entes públicos Aportaciones gnaciones ciones

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería	1		

No.	CARGO	No.	ABONO
1 2	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	5	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7 8	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa. Por el pago de: - Deudores diversos - Fondos con afectación especifica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios,
7	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		otros servicios personales) Retenciones a terceros Cuotas y aportaciones obrero patronales Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería	ļ		

No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		 Asignaciones al sector público Transferencias y asignaciones al resto del sector público Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero Apoyos financieros Subsidio y subvenciones Ayudas sociales Donativos
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		 Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley. Pensiones y Jubilaciones Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos Transferencias al exterior anticipos de participaciones Participaciones, aportaciones y convenios. Otros gastos
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		 Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público Estudios, formulación y evaluación de proyectos de
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	9	- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
15	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	10 11	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
16	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	12	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	13	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones	14	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
	- Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones	15	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No. ABONO
	- Transferencias y Asignaciones	
	- Subsidios y Subvenciones	
	- Pensiones y Jubilaciones	
	- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
19	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
20	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.	
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.	
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.	
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	
28	Por las utilidades de participación patrimonial.	
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.	
31	Por el cobro a los deudores diversos.	
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.	
34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temp	oorales (Hasta 3 meses)		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cob	rar a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
	 Convenios Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias y Asignaciones Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. 	6	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diverso	os por Cobrar a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros
3	Por deudores diversos.	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora	
CUENTA	A Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora	
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	adquisición de bienes y contratación de servicios. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora	
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
2 3		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora	
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo				

No.	CARGO	No.	ABONO
2	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por las entradas de almacén de: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2	Por el consumo de los materiales almacenados: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Por la devolución de los materiales y suministros Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.5.1.1 1.1.5.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 2200	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.3	Alimentos y Utensilios	2400	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2500	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2600	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2700	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.7 1.1.5.1.8	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2800 2900	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	Materiales y Suministros de Seguridad		Materiales y Suministros de Seguridad
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garan	tía		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Edificios no Habit	acionales		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.





NUMERO	GENERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		,	Deudora
CUENTA	Construcciones e	en Proceso en Bienes de Dom	ninio Públi	со		
No.		CARGO		No.		ABONO
1	A la apertura en libro anterior.	os por el saldo del ejercicio inr	mediato	1*	Por la reclasificación de obras públicas en bienes	anticipos a contratistas por s de dominio público.
2	Por el devengado d dominio público.	le las obras públicas en bie	enes de	2	Por la capitalización de edificios no habitacionale	obras terminadas de viviendas, es e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.			3	Por el registro de la obra concluir la obra.	a pública no capitalizable al
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		r obras	4	Al cierre de libros por el	saldo deudor de la cuenta.
5	dominio público formulación y ev	n de obras públicas en bio por administración y e valuación de proyectos po de gasto de capital.	enes de estudios, de la			
	SUBCUENTASCOM	IPRENDIDAS			PARTIDAS COG RELA	CIONADAS
1.2.3.5.2	Edificación no habita	cional en Proceso		612	Edificación no habitacion	nal
1.2.3.5.7	Instalaciones yeq	·		617	Instalaciones y equipam	iento en construcciones



NUMERO	GENERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	l		bles, Infraestructura y iones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones e	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público				
No.		CARGO		No.		ABONO
1.2.3.5.9	Trabajos de acabado especializado en Pro	os en edificaciones y otros t	rabajos	619		en edificaciones y otros trabajos
	PEDDECENTA					

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos



OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones e	n Proceso en Bienes Propios	5	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.		
	SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional en proceso	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en proceso	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora	
CUENTA	Mobiliario v Equip	oo de Administración			

	'		
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	3 4	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad. Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración. Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5 6 7	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.	6 7	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equip	o Educacional y Recreativo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Aparatos deportivos	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	Cámaras fotográficas y de video Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6 7	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		otros.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equip	oo de Transporte		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte	3 4	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad. Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6 7	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		otros.
7 8	Por la conclusión del contrato de concesión. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Vehículos y equipo terrestre

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.



	NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
	1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
C	CUENTA	Equipo de Defens	sa y Seguridad		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros	s Equipos y Herramientas		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Maquinaria y equipo industrial	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Maquinaria y equipo de construcción	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
	- Equipo de comunicación y telecomunicación		conciliación física-contable de los bienes.
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	- Herramientas y maquinaria-herramienta		
	- Otros equipos	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida,
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	8	obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5 1.2.4.6.6	Equipo de comunicación y telecomunicación Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	565 566	Equipo de comunicación y telecomunicación Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7 1.2.4.6.9	Herramientas y máquinas-herramientas Otros equipos	567 569	Herramientas y máquinas-herramientas Otros equipos

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora		
CUENTA	TA Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5 6 7	Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de valor	514	Objetos de valor

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	Programas Otros intangibles análogos a paquetes y programas	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores po licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otras	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniale: por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o colutilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de licencias. Por la aplicación de anticipos a proveedores.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativa: tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales

El monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora		
CUENTA	CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2		2	anterior. Por la depreciación de bienes inmuebles.

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora		
CUENTA	CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Muebles					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	(aprovechamientos patrimoniales). Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora		
CUENTA	CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la amortización de activos intangibles.

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora		
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediat anterior.
	personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente	2	Por el devengado de los gastos por servicios personale (nómina, honorarios, otros servicios personales):
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Seguridad Social y Seguros		- Remuneraciones adicionales o especiales
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Seguridad Social y Seguros
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones		- Estímulos
3	patronales.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
	Por el pago de los gastos por obras públicas en	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en biene
	bienes de dominio público de administración con		de dominio público por administración con tipo de gasto d
	tipo de gasto de capital de:		capital por:
	- Remuneraciones de carácter permanente		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones adicionales o especiales
	- Seguridad Social y Seguros		- Seguridad Social y Seguros
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Prestaciones Sociales y económicas
	- Estímulos		- Estímulos
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en		
	bienes propios de la administración con tipo de		
	gasto de capital de:		
	- Remuneraciones de carácter permanente		
	- Remuneraciones de carácter transitorio		
	- Remuneraciones adicionales o especiales		
	- Seguridad Social y Seguros		
	- Prestaciones Sociales y económicas		
	- Estímulos		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en biene
	cuenta.		propios por administración con tipo de gasto de capital por:
			- Remuneraciones de carácter permanente
			- Remuneraciones de carácter transitorio
			- Remuneraciones adicionales o especiales
			- Seguridad Social y Seguros
			- Prestaciones Sociales y económicas
			- Estímulos



El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4 5	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros	5	- Bienes Muebles - Bienes Intangibles Por el devengado de anticipos a proveedores por la
	 Servicios Generales Bienes Inmuebles Bienes Muebles Bienes Intangibles 		adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	capital. Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.



OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.		de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
		9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	UENTA Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
3	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
5	Por el pago de otros gastos.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses
		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	De acuerdo a los li	neamie	ntos que emita el CONAC
	De dederdo d los li	icanne	nos que enneu el convic

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	ENTA Otras Provisiones a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	r	 amientos	que emita el CONAC I
			_'

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.



OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta NUMERO **GENERO** GRUPO **RUBRO** NATURALEZA 2.1.9.9 Pasivo Pasivo Circulante Otros Pasivos a Corto Plazo Acreedora CUENTA Otros Pasivos Circulantes CARGO **ABONO** No. No. Por el pago de otros pasivos no contemplados en las A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato cuentas anteriores. 2 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.



El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Proveedores por Pagar a Largo Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		- Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.		
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses. **OBSERVACIONES** Auxiliar por subcuenta. NUMERO GENERO GRUPO RUBRO NATURALEZA 2.2.6.2 Pasivo No Circulante Pasivo Provisiones a Largo Plazo Acreedora CUENTA Provisión para Pensiones a Largo Plazo

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		J	L
	ı De acuerdo a los line	amientos	que emita el CONAC i



El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
	o en especie de aportaciones recibidas.		anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en
			especie al ente público.



	SU SALDO REPRESENTA						
	Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.						
	OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.						
NUMER	RO GENERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de C	apital		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie



	SU SALDO REPRESENTA					
	El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.						
NUMERO	GENERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acreedora	
CUENTA	Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio				



	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado de reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que har sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
El valor	actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente púb	olico que	han sido reconocidos contablemente, por transacciones y
otros eve	entos cuantificables una vez formalizados en términos de las c	lisposicio	ones que resulten aplicables.
	VACIONES		
Auxiliar	por subcuenta.		



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Deudora /Acreedora	
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES



Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora	
CUENTA	A Resultados de Ejercicios Anteriores				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de:		
	- Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.		
	- Aportaciones - Convenios		
	- Fondos Distintos de Aportaciones		
	- Transferencias y Asignaciones		
	- Subsidios y Subvenciones		
	- Pensiones y Jubilaciones		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.



ORS	FR\	ZΔCI	ON	FS



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora	
CUENTA	Cambios en Políticas Contables				

No. CARGO Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC SU SALDO REPRESENTA El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.				
anterior: De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC SU SALDO REPRESENTA	No.	CARGO	No.	ABONO
SU SALDO REPRESENTA	1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	
SU SALDO REPRESENTA				L
		De acuerdo a los linea	amientos	que emita el CONAC
El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.	SU SAL	DO REPRESENTA		
	El ajuste	e en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con lo	s lineam	ientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONESAuxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora	
CUENTA	Cambios por Errores Contables				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	operaciones para la corrección de estados financieros. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	anterior. Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.

Las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora	
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	De acuerdo a los linea	amientos	que emita el CONAC
	DO REPRESENTA ación será de acuerdo con los lineamientos que emita el CON	AC.	
		,	
	VACIONES por subcuenta.		



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora	
CUENTA	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				

No.	CARGO	No.	ABONO				
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.				
	F]					
	De acuerdo a los lines	amientos = = =	que emita el CONAC				
	SU SALDO REPRESENTA						
La utiliz	La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC						
OBSERVACIONES							



Auxiliar por subcuenta.							
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora			
CUENTA	Productos						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. Por los productos compensados.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora	
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
2			

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	1	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	2	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora		
CUENTA	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
4.2.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora			
CUENTA	NTA Transferencias al Resto del Sector Público (Derogada)						

No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Derogado	1	Derogado		
SU SAI	DO REPRESENTA				
Derogac					
	VACIONES				
Derogac	Derogado				



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subv	renciones		

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones	1	Por el devengado de ingresos de subsidios subvenciones.	у
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora		
CUENTA	Otros Ingresos Financieros					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES



Esta	cuenta	deberá	quedar	saldada	al	cierre	del	ejercicio.
Lota	odonia	aobora	quouui	ouldada	u.	010110	uo.	ojoi oioio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
4.3.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora			
CUENTA	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogada)						

	04000		ADOVO
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Derogado.	1	Derogado
CII CA:	DO DEDDESENTA:		
Derogac	DO REPRESENTA:		
Delogat			



^			•	 	ES

Derogado

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora			
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos						

Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de Por las deducciones obtenidas en l	
esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. por concepto de diferencias en mercancias dañadas, por retraso infracciones a las condiciones del cor	calidad o peso, por en la entrega, por

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.



OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
4.3.9.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora			
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor						

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		ABONO Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y	Beneficios Varios		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles
		2	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros
		3	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		4	Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.
		5	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.

El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA				
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora				
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente							

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES



Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora	
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				

No. CARGO	No.	ABONO
Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES



Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA Deudora	
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales		
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales				

No.	CARGO	No.	ABONO	
2	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SAL	SU SALDO REPRESENTA			



Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			

Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: Aportaciones a seguridad social Aportaciones a fondos de vivienda Aportaciones al sistema para el retiro Aportaciones para seguros Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA	I .	<u> </u>



Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestacione	es Sociales y Económicas		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas	2	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES



Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales y útiles de impresión y reproducción	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
	Material estadístico y geográfico Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
	 Material impreso e información digital Material de limpieza Materiales y útiles de enseñanza Materiales para el registro e identificación de bienes y 	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	personas Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES



Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. *Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utens	silios		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. Por la devolución de alimentos y utensilios.
2 3 4 5	- Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. Por el consumo de los materiales almacenados. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.	3 4	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.



OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima Insumos textiles adquiridos como materia prima Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima 	3 4	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización. Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima Mercancías adquiridas para su comercialización Otros productos adquiridos como materia prima 		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		



Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera	2*	Por la capitalización de materiales y artículos d construcción y de reparación y estudios, formulación evaluación de proyectos y obras públicas en bienes d dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	 Vidrio y productos de vidrio Material eléctrico y electrónico Artículos metálicos para la construcción Materiales complementarios Otros materiales y artículos de construcción y reparación 	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación. Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
2 3 4 5 6	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios. Del consumo de los materiales almacenados. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación. Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA



Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249 *Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	CUENTA Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos	2*	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259



*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA	UENTA Combustibles, Lubricantes y Aditivos				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.



*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA	IENTA Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2*	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4 5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES



Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA	CUENTA Materiales y Suministros para Seguridad				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
	- Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.



OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
	- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
	- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
	- Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
	- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		
	- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		
	- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.



OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas	1 2*	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por
	 Agua Telefonía tradicional Telefonía celular Servicios de telecomunicaciones y satélites Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información 	3	contratación de servicios básicos. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
4	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrei	ndamiento		

No.	CARGO	No.	ABONO
1 2 3 4 5	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo. Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital. Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	2* 3 4	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento. Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.





NUMERO	GENERO	GENERO GRUPO RUBRO NATURALEZA					
5.1.3.3	Gastos y Otras Gastos de Servicios Generales Deudora						
CUENTA	CUENTA Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2*	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y
	 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información Servicios de capacitación Servicios de investigación científica y desarrollo Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión 	3	técnicos y otros servicios. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2 3 4 5	 Servicios de vigilancia Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. 		

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.



*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas Gastos de Servicios Generales Deudora				
CUENTA	CUENTA Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
	 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas Seguro de bienes patrimoniales Almacenaje, envase y embalaje Fletes y maniobras Comisiones por ventas Servicios financieros, bancarios y comerciales 	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	integrales Por los gastos y comisiones bancarias.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.



*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GENERO GRUPO RUBRO NATURALEZA						
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas Gastos de Servicios Generales Deudora							
CUENTA	CUENTA Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación							

mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 2 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. 3 Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, 4 Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación evaluación de proyectos y obras públicas en bienes o dominio público y propio por administración. 2* 2* Caterre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor o esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor o esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación evaluación de valuación de proyectos y obras públicas en bienes o dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de mantenimiento y conservación. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor o esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y altra de jercicio por el traspaso del saldo deudor o esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y altra de jercicio por el traspaso del saldo deudor o esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y altra de jercicio por	No.	CARGO	No.	ABONO
gasto de capital.	2 3	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de	2*	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES



Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUME	RO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3	3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Comunicación Social y Publicidad					

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet Servicios de revelado de fotografías	No. 1* 2	ABONO Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad. Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	 Servicios de revelado de totografías Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet Otros servicios de información Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad. 		
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.



OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora	
CUENTA	CUENTA Servicios de Traslado y Viáticos				

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1 2 3 4 5	CARGO Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos. Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	No. 1 2* 3	ABONO Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SAL	DO REPRESENTA		



Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiale	s		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como:	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de
	- Gastos ceremoniales		servicios oficiales.
	- Gastos de orden social y cultural	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de
	- Congresos y convenciones		esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Exposiciones		
	- Gastos de representación		
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		



SU	SALDO	REPRESENTA	

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora	
CUENTA	Otros Servicios G	enerales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2*	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios formulación y evaluación de proyectos y obras públicas er bienes de dominio público y propio por administración. Por la reclasificación de anticipos a proveedores po contratación otros servicios generales. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	Otros gastos por responsabilidades Utilidades Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral Otros servicios generales		esta cuenta a la 6. I Resullien de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de l	Bienes Inmuebles		

Ī	No.	CARGO	No.	ABONO
	NO.	CARGO	NO.	ABONO



1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de				
	bienes inmuebles.		esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.				
SU SAL	DO REPRESENTA	•					
	o del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de confo	ormidad i	con los lineamientos que emita el CONAC, nor concento de				
1	ción del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del en						
							
ORSEK	OBSERVACIONES						



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de B	ienes Muebles		

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Amortización de A	Activos Intangibles		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.



OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora		
CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia					

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.	No. 1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro.



OBSERVACIONES						
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.5.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora		
CUENTA	Provisiones de Pasivos Largo Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a largo plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.



$\hat{}$	DC	\/A	\sim	NES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.5.9.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora		
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Otorgados					

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	No. 1	ABONO Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora		
CUENTA	Otros Gastos Varios					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.		

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA	
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acreedora	
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.



OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Acreedora
CUENTA	Ahorro de la Gest	ión	

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	No. 1	ABONO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.



OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Desahorro de la 0	Gestión	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).



SU SALDO REPRESENTA El resultado negativo de la gestión del ejercicio. **OBSERVACIONES** NUMERO **GENERO GRUPO RUBRO** NATURALEZA Demandas Judiciales en Proceso de Cuentas de Deudora 7.4.1 Juicios Orden Contable Resolución CUENTA Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

CARGO	No.	ABONO
A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato 1 anterior.



Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
7.4.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora		
CUENTA	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.



SU SA	SU SALDO REPRESENTA					
Los pa	Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.					
OBSEI	OBSERVACIONES					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
7.6.3	Cuentas de Orden Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Deudora		
CUENTA	Bienes Bajo Contrato en Comodato					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SA	ALDO REPRESENTA					
Los bie	os bienes recibidos bajo contrato de comodato.					
OBSE	RVACIONES					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
CUENTA	Contrato de Com	odato por Bienes		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.



		<u> </u>
SU SA	LDO REPRESENTA	
Los bie	enes recibidos bajo contrato de comodato.	
OBSEI	RVACIONES	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos E	Estimada		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.



SU SALDO	DO REPRESENTA		
SU SALD	O REPRESENTA		
contribucion	iones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ir	ngresos scal, fon	los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, dos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, nanciamientos, y otros ingresos
OBSERVA	ACIONES		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos p	or Ejecutar		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1 2	Por la Ley de Ingresos Estimada. Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social



	- Contribuciones de Mejoras		- Contribuciones de Mejoras
	- Derechos		- Derechos
	- Productos		- Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
3	Por el devengado de contribuciones, productos y	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos
3	aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:	7	compensados de:
	- Impuestos		- Impuestos
	'		·
	Cuciac y riportaciones ao Cogamada Cociai		Custas y r.ps.tasisiiss as osgaiiaaa sostai
	- Contribuciones de Mejoras		- Contribuciones de Mejoras
	- Derechos		- Derechos
	- Productos		- Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos	5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos,
	compensados de:		decomisos, aseguramientos y dación en pago de:
	- Impuestos		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	- Contribuciones de Mejoras		
	- Derechos		
	- Productos		
	- Aprovechamientos		
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos
Ü	parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los	Ü	de intereses generados en las cuentas bancarias
	accesorios determinados) de:		productivas de los entes públicos, en términos de las
	- Impuestos		disposiciones aplicables.
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	- Contribuciones de Mejoras		Por la autorización de la devolución de los ingresos por
	- Derechos	7	venta de bienes y prestación de servicios.
	- Derectios		
			Por la devolución de la diferencia negativa resultante del
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de		ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la
	definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye	8	constancia de participaciones o documento aplicable.
	los accesorios determinados) de:		
	- Impuestos		Por la autorización de la devolución de ingresos de:
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Aportaciones
	- Derechos	9	- Convenios
	- Beleates		- Transferencias y Asignaciones
	Dl d		- Subsidios y Subvenciones
7	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y		
	de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios		Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos
	determinados) de:		de las disposiciones aplicables de ingresos de:
	- Impuestos	10	- Aportaciones
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	10	- Convenios
	- Derechos		- Fondos distintos de Aportaciones
			- Transferencias y Asignaciones
	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos		- Subsidios y Subvenciones
8	de intereses generados en las cuentas bancarias		- Pensiones y Jubilaciones
			I



	productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	
	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y	11	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	
9	prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	12		
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.			
11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.			
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.			
13	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			
14	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.			
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.			
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.			
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.			
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.			
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.			



20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.		

Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora	
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos
2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la autorización de la devolución de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos	3	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos



No.	CARGO	No.	ABONO
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta di bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	17	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones
18	Por el cobro de ingresos de:		- Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
-	- Aportaciones		- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo
	- Convenios		para la Estabilización y el Desarrollo
	- Fondos Distintos de Aportaciones	18	
	- Transferencias Asignaciones	10	Por el pago de la devolución de ingresos de:
	- Subsidios y Subvenciones		- Aportaciones
	- Pensiones y Jubilaciones		- Convenios
	- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		- Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de:Aportaciones	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios



	Transferencias y AsignacionesSubsidios y Subvenciones		- Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	20	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien. Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes
21	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	22	inmuebles, muebles e intangibles. Por el devengado por otros ingresos que generan
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora	
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de:	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente
	- Impuestos		recaudados, por concepto de:
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Impuestos
	- Contribuciones de Mejoras		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos		- Contribuciones de Mejoras
	- Productos		- Derechos
	- Aprovechamientos		- Productos
			- Aprovechamientos
			Por la recaudación en efectivo de contribuciones,
	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos	2	
2	compensados de:		productos y aprovechamientos
			determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares
	- Impuestos		de la misma de:
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Impuestos
	- Contribuciones de Mejoras		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos		- Contribuciones de Mejoras
	- Productos		- Derechos - Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
	, provosnamismos		, provosnamionios
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos,	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos
	decomisos, aseguramientos y dación en pago de:		compensados de:
	- Impuestos		- Impuestos
			- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de		- Contribuciones de Mejoras
	intereses generados en las cuentas bancarias		- Derechos
	productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones		- Productos
	aplicables.		- Aprovechamientos
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago
5	bienes y prestación de servicios.		diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
			- Impuestos
	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de		- Derechos
	la constancia de participaciones o documento equivalente.		
	constantia de participaciones o documento equivalente.		
7	Por el pago de la devolución de ingresos de:	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial
'	- Aportaciones		definitiva por incumplimiento de pago de:
	- Convenios		- Impuestos
l	- Transferencias y Asignaciones		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social



	- Subsidios y Subvenciones		- Derechos
No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios	6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	 Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias y Asignaciones Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones 	7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
			Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
		9	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
9		10	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
		11	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
		12	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
		13 14	Pensiones y Jubilaciones Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
		17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.



റ	RS	FR	VΔ	CI	ON	IES
v	-				v	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de E	gresos Aprobado		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Presupuesto de Egresos por Ejercer. Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		



El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de E	gresos por Ejercer		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.



El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	aprobado. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.



SU SALDO	REPRESENTA						
El importe o autorizadas.	de los incrementos y decremes.	entos al Presupuesto d	de Egresos	s Aprobado,	derivado de las	ampliaciones y	reducciones
OBSERVAC	CIONES						

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de E	gresos Comprometido		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)
			- Cuotas y Aportaciones Patronales
			- Adquisición de materiales y suministros
			- Servicios generales
			- Transferencias internas y asignaciones al sector público
			- Transferencias al resto del sector público
			- Subsidios y subvenciones
			- Ayudas sociales
			- Pensiones y jubilaciones
			Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
			- Transferencias al exterior
			- Adquisición de mobiliario y equipo de administración
			- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo
			- Adquisición de equipo e instrumental medico y de laboratorio
			- Adquisición de vehículos y equipo de transporte
			- Adquisición de equipo de defensa y seguridad
			- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
			- Adquisición de activos biológicos
			- Adquisición de bienes inmuebles
			- Adquisición de activos intangibles
			- Obras públicas en bienes de dominio público y propio
			- Proyectos productivos y acciones de fomento
			- Participaciones y aportaciones de capital.
			- Compra de títulos y valores
			- Concesión de prestamos
			- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
			- Participaciones
			- Aportaciones
			- Convenios
			- Amortización de la deuda pública
			- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
			- Costos de cobertura
			- Apoyos financieros
		2	Por el devengado de:



-	Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y
	contratación de servicios

- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
- Anticipos a contratistas.
- Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de E	gresos Devengado		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el devengado por: Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) Cuotas y Aportaciones Patronales Adquisición de materiales y suministros Servicios generales Transferencias internas y asignaciones al sector público Transferencias al resto del sector público Subsidios y subvenciones Ayudas sociales Pensiones y jubilaciones Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos Transferencias al exterior Adquisición de mobiliario y equipo de administración Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio Adquisición de vehículos y equipo de transporte Adquisición de vehículos y equipo de transporte Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas Adquisición de activos biológicos Adquisición de activos intangibles Obras públicas en bienes de dominio público y propio Proyectos productivos y acciones de fomento Participaciones y aportaciones de capital. Compra de títulos y valores Concesión de prestamos Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada par el pago de: Gastos por servicios personales (nómina, honorarios otros servicios personales y retenciones) Cuotas y Aportaciones Patronales Adquisición de materiales y suministros Servicios generales Transferencias internas y asignaciones al secto público Transferencias al resto del sector público Subsidios y subvenciones Ayudas sociales Pensiones y jubilaciones Transferencias a fideicomisos, mandatos y contrato análogos Transferencias al exterior Adquisición de mobiliario y equipo de administración Adquisición de mobiliario y equipo educacional recreativo Adquisición de equipo e instrumental médico y d laboratorio Adquisición de equipo de defensa y seguridad Adquisición de equipo de defensa y seguridad Adquisición de maquinaria, otros equipos herramientas Adquisición de activos biológicos Adquisición de activos intangibles Obras públicas en bienes de dominio público y propio Proyectos productivos y acciones de fomento Participaciones y aportaciones de capital. Compra de títulos y valores Concesión de prestamos Inversiones en Fideicomisos mandatos y otro análogos
	- Participaciones - Aportaciones		- Participaciones - Aportaciones
	- Convenios		- Convenios
	 Amortización de la deuda pública Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública 		Amortización de la deuda pública Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuc Pública
	- Costos de cobertura		- Costos de cobertura
	- Apoyos financieros		- Apoyos financieros
			Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes contratación de servicios



2

3

Por el devengado por:

- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
- Anticipos a contratistas.

Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.

- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
- Anticipos a contratistas.
- Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:
 - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
 - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
 - Anticipos a contratistas.
- Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de E	gresos Ejercido		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para	1	Por el pago de:
_	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) Cuotas y Aportaciones Patronales Adquisición de materiales y suministros Servicios generales Transferencias internas y asignaciones al sector público Transferencias al resto del sector público Subsidios y subvenciones Ayudas sociales Pensiones y jubilaciones Transferencias al fideicomisos, mandatos y contratos análogos Transferencias al exterior Adquisición de mobiliario y equipo de administración Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio Adquisición de vehículos y equipo de transporte Adquisición de equipo de defensa y seguridad Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas Adquisición de activos biológicos		
	 Adquisición de bienes inmuebles Adquisición de activos intangibles Obras públicas en bienes de dominio público y propio Proyectos productivos y acciones de fomento Participaciones y aportaciones de capital. Compra de títulos y valores Concesión de prestamos Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos Participaciones Aportaciones Convenios Amortización de la deuda pública Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública Costos de cobertura Apoyos financieros 		Participaciones y aportaciones de capital. Compra de títulos y valores Concesión de prestamos Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos Participaciones Aportaciones Convenios Amortización de la deuda pública Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública Costos de cobertura Apoyos financieros
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	2	Por el pago de:
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
011.0	N DO DEDDECENTA		1

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de E	gresos Pagado		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de:	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
	- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios,		-
	otros servicios personales y retenciones)	2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
	- Cuotas y Aportaciones Patronales		
	- Adquisición de materiales y suministros		
	- Servicios generales		
	- Transferencias internas y asignaciones al sector	3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la
	público		determinación del superávit o déficit presupuestario.
	- Transferencias al resto del sector público		
	- Subsidios y subvenciones		
	- Ayudas sociales		
	- Pensiones y jubilaciones		
	- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos		
	análogos		
	- Transferencias al exterior		
	- Adquisición de mobiliario y equipo de administración		
	- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y		
	recreativo		
	- Adquisición de equipo e instrumental médico y de		
	laboratorio		
	- Adquisición de vehículos y equipo de transporte		
	- Adquisición de equipo de defensa y seguridad		
	- Adquisición de maquinaria, otros equipos y		
	herramientas		
	- Adquisición de activos biológicos		
	- Adquisición de bienes inmuebles		
	- Adquisición de activos intangibles		
	- Obras públicas en bienes de dominio público y propio		
	- Proyectos productivos y acciones de fomento		
	- Compra de títulos y valores		
	- Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros		
	inversioned on ridelectrices mandates y street		
	análogos		
	- Participaciones		
	- Aportaciones - Convenios		
	Amortización de la deuda pública Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda		
	Pública		
	- Costos de cobertura		
	- Apoyos financieros		
2	Por el pago de:		
2	· -		
	- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y		
	contratación de servicios		
	- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles,		
	muebles e intangibles		
	- Anticipos a contratistas.		
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		
J	i of the devolution de ivialentales y summissios con remitegro		

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.



OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero		Deudora
CUENTA	Superávit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SA	ALDO REPRESENTA		



El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Egresos Pagado al cierre del ejercicio. Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.



SU SALDO REPRESENTA			
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
CUENTA	Adeudos de Ejero	cicios Fiscales Anteriores	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		



El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

CAPÍTULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE ASPECTOS GENERALES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

- I ASIENTO DE APERTURA
- II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS



II.1	Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, y Transferencias
II.1.5	Productos
II.1.5.1	Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.
II.1.5.2	Registro del devengado de Productos determinables.
II.1.5.3	Registro de la recaudación en efectivo de Productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
II.1.5.4	Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
II.1.5.5	Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos.
II.1.5.6	Registro de los Productos compensados.
II.1.6	Aprovechamientos
II.1.6.1	Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Aprovechamientos.
II.1.6.2	Registro del devengado de Aprovechamientos determinables.
II.1.6.3	Registro de la recaudación en efectivo de Aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
II.1.6.4	Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
II.1.6.5	Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.
II.1.6.6	Registro de los Aprovechamientos compensados.
II.1.7	Venta de Bienes y Prestación de Servicios
II.1.7.1	Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
II.1.7.2	Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
II.1.7.3	Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
II.1.8	Participaciones, y Transferencias.
II.1.8.1	Registro del cobro del primer pago de Participaciones, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
II.1.8.2	Registro de los ingresos participables recaudados.
II.1.8.3	Registro de la aplicación de ingresos participables recaudados una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
II.1.8.4	Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.
II.1.8.5	Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.
II.1.8.10	Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias.
II.2	Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Muebles.
II.2.1	Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Muebles.
II.2.1.1	Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes muebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
II.2.1.2	Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes muebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del

valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.



II.2.1.3	Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes muebles
11.2.1.0	con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
II.2.1.4	Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes muebles.
II.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios
II.3.1 II.3.1.1	Otros Ingresos y Beneficios Varios Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo,
11.3.1.1	entre otros.
II.3.1.2	Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.
III	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
III.1	Gastos corrientes
III.1.1	Servicios Personales
III.1.1.1	Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
III.1.1.2	Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
III.1.1.3	Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.1.4	Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.2	Materiales y Suministros
III.1.2.1	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.2	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.3	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
III.1.2.4	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.5	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
III.1.2.6	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.7	Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público
III.1.2.8	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
III.1.2.9	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.10	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
III.1.2.11	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.12	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
III.1.2.13	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
III.1.3	Servicios Generales
III.1.3.1	Registro del devengado de contratación de servicios generales.
III.1.3.2	Registro del pago por servicios generales.
III.2	Gastos de capital
III.2.1	Compra de Bienes
III.2.1.1	Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
III.2.1.2	Registro del pago de la adquisición de <mark>bienes inmuebles.</mark>
III.2.2	Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público



III.2.2.1	Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.2	Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.3	Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.4	Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.5	Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.9	Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.10	Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).
III.2.2.11	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.12	Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.13	Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).
III.2.2.14	Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.15	Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.
III.2.3	Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
III.2.3.1	Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.
III.2.3.2	Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.
III.2.3.3	Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.
III.2.3.4	Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.
III.2.3.5	Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.
III.2.3.9	Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.3.10	Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).
III.2.3.11	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital
III.2.3.12	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.3.13	Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).
III.2.3.14	Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.3.15	Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.
III.2.3.16	Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.



IV	OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
IV.1	Distribución de Ingresos, Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de ingresos y Otros Ingresos	
IV.1.1	Distribución de Ingresos	
IV.1.1.1	Registro de los ingresos por clasificar.	
IV.1.1.2	Registro de los depósitos en bancos de ingresos recaudados o cobrados en efectivo.	
IV.1.2	Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos	
IV.1.2.1	Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
IV.1.2.2	Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
IV.1.2.7	Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Aportaciones.	
IV.1.2.8	Registro del pago de la devolución de ingresos de Aportaciones.	
IV.1.2.9	Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	
IV.1.2.14	Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias.	
IV.1.2.15 IV.1.2.16	Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias.	
	Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias, en términos de las disposiciones aplicables.	
IV.1.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
IV.1.3.1	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.	
IV.1.3.2	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	
IV.2	Gastos corrientes	
V	OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
V.1	Operaciones Contables	
V.1.2	Deudores Diversos	
V.1.2.1	Registro por deudores diversos.	
V.1.2.2	Registro del cobro a deudores diversos.	
V.1.5	Bienes en Comodato	
V.1.5.1	Registro de la entrega de bienes en comodato.	
V.1.5.2	Registro de la conclusión del contrato de comodato.	
V.1.8	Fondo Rotatorio o Revolvente	
V.1.8.1	Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	
V.1.8.2	Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	
V.1.8.3	Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.	
V.1.8.4	Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	
V.1.8.5	Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	
V.1.8.6	Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	
V.1.8.7	Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	



V.1.8.8	Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	
V.1.9	Otros Gastos	
V.1.9.1	Registro del devengo por otros gastos.	
V.1.9.2	Registro del pago de otros gastos.	
V.1.9.3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	
V.2.2	Anticipos a Proveedores	
V.2.2.1	Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.	
V.2.2.2	Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.	
V.2.2.3	Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.	
V.2.2.4	Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	
V.2.2.5	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	
V.2.2.6	Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	
V.2.2.7	Registro de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.	
V.2.2.8	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.	
V.2.2.9	Registro de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.	
V.2.2.10	Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.	
V.2.2.11	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.	
V.2.2.12	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.	
V.2.3	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas	
V.2.3.1	Registro del anticipo a contratistas.	
V.2.3.2	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.	
V.2.3.3	Registro por el devengado del anticipo a contratistas.	
V.2.3.4	Registro por el pago del anticipo a contratistas.	
V.2.3.5	Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.	
V.2.3.6	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.	
VII	CUENTAS DE ORDEN	
VII.1	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias	
VII.1.1	Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.	
VII.1.1.1	Registro de la Ley de Ingresos Estimada.	
VII.1.1.2	Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	
VII.1.1.3	Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	
VII.1.1.4	Registro de los ingresos devengados.	
VII.1.1.5	Registro de los ingresos recaudados.	
VII.1.2	Registro Presupuestario del Gasto	
VII.1.2.1	Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.	
VII.1.2.2	Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 123.2.2.2.2. an phasicines (adiabatics in produptions deposited).	



VII.1.2.3	Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.	
VII.1.2.4	Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	
VII.1.2.5	Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	
VII.1.2.6	Registro del presupuesto comprometido.	
VII.1.2.7	Registro del presupuesto devengado.	
VII.1.2.8	Registro del presupuesto ejercido.	
VII.1.2.9	Registro del presupuesto pagado.	
VII.2	Registros en Cuentas de Orden Contables	
VII.2.5	Juicios	
VII.2.5.1	Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	
VII.2.5.2	Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	
VII.2.6	Inversión Pública	
VII.2.6.1	Registro de las inversiones públicas contratadas.	
VII.2.6.2	Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.	
VII.2.7	Bienes en Concesión o en Comodato	
VII.2.7.1	Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.	
VII.2.7.2	Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.	
VII.2.7.3	Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.	
VII.2.7.4	Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.	
VIII	OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS	
VIII.1	Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio	
VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos	
VIII.1.1.1	Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	
VIII.1.1.2	Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	
VIII.1.1.3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	
VIII.1.1.4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	
VIII.1.2	Cierre de Cuentas Patrimoniales	
VIII.1.3	Cierre de Cuentas Presupuestarias	
VIII.1.3.1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	
VIII.1.3.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	
VIII.1.3.3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	
VIII.1.3.4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	
VIII.1.3.5	Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.	
VIII.1.3.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	
VIII.1.3.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	
VIII.1.3.8	Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.	
VIII.1.3.9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-	



- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
- VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono
1.1.1.1	Efectivo	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
1.1.1.4.1	Inversiones en Moneda Nacional CP	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	
1.1.9.1	Valores en Garantía	
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	



	Cargo		Abono
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
		2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo
		2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes
		2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo
		2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
		3.1.1	Aportaciones
		3.1.2	Donaciones de Capital
		3.1.3	Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio
		3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables
		3.2.5.2	Cambios por Errores Contables
		3.3.1	Resultado por Posición Monetaria





II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 INGRESOS POR PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y OTROS INGRESOS; ASÍ COMO POR PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS.

II.1.5 Productos

II.1.5.2 Registro del devengado de Productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo		
		4.1.5.1	Productos
		4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.5.3 Registro de la recaudación en efectivo de Productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

II.1.5.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			
		4.1.5.1	Productos	
		4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.



	Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
		4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	

II.1.7.2 Registro del cobro de ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.7.3 Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.1	Efectivo	
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

II.1.8 Participaciones, Aportaciones y Transferencias.

II.1.8.1 Registro del cobro del primer pago de Participaciones, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		4.2.1.1	Participaciones	

II.1.8.2 Registro de los ingresos participables recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería		
		2.1.9.2	Recaudación por Participar



II.1.8.3 Registro de la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
2.1.9.2	Recaudación por Participar			
		4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	

II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.1.2	Aportaciones

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.2 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles

II.2.1.1 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes muebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2.4	Bienes Muebles



II.2.1.2 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes muebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
5.5.9.9	Otros Gastos Varios		
		1.2.4	Bienes Muebles

II.2.1.3 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes muebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2.4	Bienes Muebles

II.2.1.4 Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes muebles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Nota

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo	Abono
9 -	1 5



1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

- III.1 GASTOS CORRIENTES
- III.1.1 Servicios Personales
- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo			Abono	
5.1.1.4	Seguridad Social			
5.1.3.9	Otros Servicios Generales			
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo	Abono
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	

260



2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
•		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo			Abono
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo				Abono			
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo						
		1.1.5.1	Almacén Consumo	Materiales	у	Suministros	de

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo				Abono			
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo						
		1.1.5.1	Almacén Consumo	Materiales	у	Suministros	de

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).



Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.



Cargo			Abono
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2 GASTOS DE CAPITAL

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.



	Cargo				Abono		
1.2.7.1	Estudios, Proyectos	Formulación	у	Evaluación	de		
						2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

	Cargo	Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Estimación de obra o finiquito debidamente validados.

	Cargo	Abono		
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso			
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso			
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	

III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo	Abono



2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

	Cargo	Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

	Cargo	Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

265



III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

	Cargo		Abono
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería



III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

	Cargo					Abono	
1.2.7.1	Estudios, Proyectos	Formulación	у	Evaluación	de		
						2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

	Cargo	Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.

	Cargo		Abono
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.



Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo	Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

	Cargo	Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

	Cargo		Abono
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería



III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo	Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

	Cargo		Abono
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.



Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de la obra.

	Cargo		Abono	
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales			
		1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios	
		1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	
		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	
		1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería



- IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- IV.1 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, AJUSTES POR DIFERENCIAS, DEVOLUCIONES O REINTEGROS DE INGRESOS Y OTROS INGRESOS

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		2.1.9.1	Ingresos por Clasificar	

IV.1.1.2 Registro de los depósitos en bancos de ingresos, recaudados o cobrados en efectivo.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.1.1	Efectivo	

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta o documento que ampare la operación.

	Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos			
		4.1.5.1	Productos	

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
4.1.5.1	Productos			
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores			
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.1	Efectivo	



Cargo		Abono	
		1.1.1.2	Bancos

IV.1.2.7 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.2	Aportaciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

IV.1.2.8 Registro del pago de la devolución de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.1	Efectivo	
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

IV.1.2.9 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
4.2.1.2	Aportaciones			
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores			
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.1	Efectivo	
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

IV.1.2.14 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

IV.1.2.15 Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo	Abono
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	

272



	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones			
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores			
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
		1.1.1.1	Efectivo	
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

IV.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios.

IV.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros. Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

IV.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

V.1 OPERACIONES CONTABLES

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
		1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo

V.1.5 Bienes en Comodato

Ejemplo: Bienes muebles

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

	Cargo		Abono	
1.2.9.3	Bienes en Comodato			
		1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración		
		1.2.9.3	Bienes en Comodato



V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

	Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

	Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros			
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Emisión de medio de pago o boleta de extracción.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	



5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

	Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo	Abono

276



5.5.9.9	Otros Gastos Varios		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

	Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería A			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería B	

V.2 Anticipos de Fondos

V.2.2 Anticipos a Proveedores

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	



5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	



5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

	Cargo		Abono
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores



5.1.3.1	Servicios Básicos
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.8	Servicios Oficiales
5.1.3.9	Otros Servicios Generales

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo



A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
 Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo



B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.



Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
		1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
		1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
		1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.4	Equipo de Transporte
		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
		1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
		1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
		1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
		1.2.4.6.9	Otros Equipos
		1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
		1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
		1.2.5.1	Software
		1.2.5.4	Licencias
		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo	Abono
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	



Cargo			Abono
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

A) Registro de anticipos a contratistas sin afectación presupuestaria

V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.



Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso			
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso			
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
		1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	
		1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo	

B) Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria

V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		
		1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
		1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso



Cargo		Abono	
		1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
		1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
		1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
		1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo



VI.5 Inversiones Financieras

VI.5.1 Inversiones

VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
		4.3.1.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	

Nota:

Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.



VII CUENTAS DE ORDEN

- VII.1 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
- VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.
- VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo	Abono
-------	-------



8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

	Cargo		Abono
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

	Cargo		Abono
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo			Abono
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

	Cargo		Abono
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo			Abono	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido			
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.



Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono		
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado			
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo			Abono	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido			
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo		Abono		
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado			
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	

VII.2 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

VII.2.5 Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

	Cargo					Abo	no		
7.4.1	Demandas Judiciales e Resolución	en Proceso	de						
				7.4.2	Resolución Judiciales	de	Demandas	en	Procesos

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

	Cargo		Abono
7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
		7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

VII.2.6 Inversión Pública



VII.2.6.1 Registro de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato

Cargo			Abono	
7.5.1	Contratos para Inversión Pública			
		7.5.2	Inversión Pública Contratada	

VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato

Cargo		Abono	
7.5.2	Inversión Pública Contratada		
		7.5.1	Contratos para Inversión Pública

VII.2.7 Bienes en Concesión o en Comodato

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión		
		7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes		
		7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato		
		7.6.4	Contrato de comodato por bienes

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato. Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.4	Contrato de comodato por bienes		
		7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato



VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.5.1	Productos		
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
4.2.1.1	Participaciones		
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones		
4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.4	Seguridad Social
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios



Cargo		Abono	
	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	
	5.1.3.8	Servicios Oficiales	
	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	
	5.5.9.3	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	
	5.5.9.9	Otros Gastos Varios	

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2	Ahorro de la gestión

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3	Desahorro de la gestión		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono	
6.2	Ahorro de la gestión			
		3.2	Patrimonio Generado	
		3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	
3.2	Patrimonio Generado			
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			
		6.3	Desahorro de la gestión	

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo			Abono
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.



Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo			Abono
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

	Cargo		Abono
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer



VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

	Cargo		Abono
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.1	Superávit Financiero
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2	Déficit Financiero		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

	Cargo		Abono
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
9.1	Superávit Financiero		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada
		9.2	Déficit Financiero



CAPÍTULO VI

GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÍNDICE

	ASIENTOS DE APERTURA
VII.1.1	REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS
VII.1.2	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
II.1.5	Productos
II.1.7	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
II.1.8	PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS
11.2.1	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
II.3.1	Otros Ingresos y Beneficios Varios
III.1.1	Servicios Personales
III.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
III.1.3	Servicios Generales
III.2.1	COMPRA DE BIENES
III.2.2	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
III.2.3	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS
V.1.1	Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
V.1.2	Deudores Diversos
V.1.8	FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
V.1.9	Otros Gastos
V.2.1	ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES
V.2.2	ANTICIPOS A PROVEEDORES
V.2.3	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas
VI.5.1	Inversiones
VII.2.5	Juicios
VIII.1.1	CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
VIII.1.2	CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
VIII 1 3	CIEDDE DE CHENTAS PRESIDHESTADIAS



I. ASIENTO DE APERTURA

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por la apertura de libros por el saldo del	Auxiliar contable del	Al inicio del Año	1.0.0.0	2.0.0.0			
	ejercicio inmediato anterior.	ejercicio inmediato		Activo	Pasivo			
		anterior.						
				3.0.0.0	3.0.0.0			
				Hacienda	Hacienda			
				Pública/	Pública/			
				Patrimonio	Patrimonio			
				7.0.0.0	7.0.0.0			
				Cuentas de	Cuentas de			
				Orden	Orden			
				Contable	Contable			



VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON-	TABLE	PRESUPUESTARIO	
		TOENTE	GIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 2	Por la Ley de Ingresos Estimada. Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente. Oficio de adecuación de la	Anual Eventual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 8.1.3 Modifica-	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.2 Ley de
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente. Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos	Eventual			ciones a la Ley de Ingresos Estimada 8.1.2 Ley de Ingresos por	Ingresos por Ejecutar 8.1.3 Modifica- ciones a la
4	Por los ingresos devengados.	Estimada o documento equivalente. Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			Ejecutar 8.1.2 Ley de Ingresos por	Ley de Ingresos Estimada 8.1.4 Ley de Ingresos
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

					REC	SISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		TOLKIL	0.57.5	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



II.1.5 PRODUCTOS

		DOCUMENTO	PERIODI-			STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	CIDAD	CON'	TABLE ABONO	PRESUPL CARGO	IESTARIO ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	2.1.9.1 Ingresos por	CARGO	ABONO
		bancario o documento equivalente.		o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de productos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.	Résumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado de productos determinables. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación en efectivo de productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de productos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



II.1.5 PRODUCTOS

		DOCUMENTO	PERIODI-			ISTRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	CIDAD	CON'	TABLE ABONO	PRESUPL CARGO	JESTARIO ABONO
8	Por los depósitos en bancos de productos autodeterminables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo	CARGO	ABUNU
9	Por la autorización y el pago de la devolución de productos.	equivalente. Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Per les productes compandes	Declaración del	Frecuente	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 4.1.5.1	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	812	8.1.4
10	Por los productos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 9 8.1.5 Ley de	Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de
11	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Estado de cuenta o documento que ampare la operación.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.5.1 Productos	Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos	Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos
12	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Productos o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo 0 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Nota: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.				. 33310114		



II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		. 022		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. ^{1 y 2}	Contrato de compra- venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ¹	Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 1 y 2	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Notas: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. 2 Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.			301011420			



II.1.8 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS

	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO				
No.				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
		7 5 2		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL							
1	Por el cobro del primer pago de participaciones, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1.1 Participa- ciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	
2	Por los ingresos participables recaudados.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.2 Recaudación por Participar	· · · · · · · · · · · · · · · · ·		



					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	ΓABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
21	Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
22	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
23	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
24	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferenci as y Asignacione s o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles a su valor en libros y baja del bien. ¹	Contrato de compra- venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4. Bienes Muebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6. 3Depreciació n Acumulada de Bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes			
	Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	3.2.3.1 Revalúo de Bienes		
2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles con pérdida y baja del bien. ¹	Contrato de compra- venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Inmuebles 1.2.4.Bienes Muebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes muebles			
	- Baja del deterioro			1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes			
	- Registro de la pérdida.			5.5.9.9 Otros Gastos Varios			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	0004		
	 Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo. 				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
3	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles con utilidad y baja del bien. ¹	Contrato de compra- venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.Bienes Muebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.3 Depreciación Acumulada			



	- Baja del deterioro			de Bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes			
	- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalúo de Bienes muebles		
4	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles.	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
	Nota: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.						



II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

		DOCUMENTO	PERIODI-		REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPL	JESTARIO		
		TOLITIE	OIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	Otros Ingresos propios que generan efectivo, por actividades diversas no inherentes a su operación.								
1	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros. ¹	Acta o convenio de donación o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada		
2	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. 1	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada		
	Notas: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.								



III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUP	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). •••	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 0 5.1.1.2 Remunera-	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				ciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remunera- ciones Adicionales y Especiales	CP		
				5.1.1.5 Otras Prestacio- nes Sociales y Económicas o			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). •••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). •••	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nó- mina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				2.1.1.7 Retenciones y Contribucio-			
				nes por Pagar a Corto Plazo			
	NOTA: ⇔ Registros automáticos.						





·					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		1021112	GIBAB	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente	Consumo		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administra- ción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			





					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11 12 13	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↔ Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ↔ Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente Frecuente Eventual	+			





				Τ	REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 0 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 0		
					5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
					5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializa- ción	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
					o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
					o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o		
					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o		
					5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
					0		





					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
	NOTA: El almacén es de "uso inmediato" por lo que en el mismo registro la mercancía se muestra la entrada y la salida del mismo						



III.1.3 SERVICIOS GENERALES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos 0	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento o			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y			
				Otros Servicios 0 5.1.3.4			
				Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Manteni- miento y			
				Conservación o 5.1.3.6 Servicios de			
				Comunica- ción Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o			
				5.1.3.8 Servicios Officiales o			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. •••	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA:]			



Registros automáticos			

III.2.1 COMPRA DE BIENES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPUESTARIO	
			5.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO PARA BIENES MUEBLES						
1	Por el devengado de la adquisición de bienes muebles. •••	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.4 Bienes Muebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes muebles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes muebles. •••	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescenci a	1.2.4.Bienes Muebles	, agait	.
	NOTA: WEI registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.						



III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

					REG	ISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido		
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado		
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido		
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construccio- nes en Proceso en Bienes de Dominio Público	Corto Plazo 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos				
				1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso					
5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido		
				1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso					
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso					
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ••• Por el pago de obras públicas en bienes de	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. Cheque, ficha de	Frecuente Frecuente	2.1.1.3	1.1.1.2	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6		
	dominio público por contrato.	depósito y/o transferencia bancaria.		Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido		



				por Pagar a Corto Plazo	
8	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio.	 Frecuente	5.6.1.1 Cons- trucción en Bienes no Capitaliza- ble	1.2.3.5 Construc- ciones en Proceso en Bienes de Dominio	
	Por el registro de la obra pública no		3.2.2	Público	
	capitalizable, al concluir la obra por el		S.Z.Z Resultado		
	importe correspondiente a los recursos de		de		
	ejercicios anteriores.		Ejercicios Anteriores		



III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. •••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Proyectos		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en	Corto Plazo 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	Edificacio- nes y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso 1.2.3.6 Construc- ciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. •• Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	no Habitacional en Proceso 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificacio- nes y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPU	ESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía. Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	Recibo oficial. Constancia de liberación de los valores y bienes.	Eventual Eventual	1.1.9.1 Valores en Garantía 0 1.1.9.2 Bienes en Garantía 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo 0 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo 1.1.9.1 Valores en Garantía o 1.1.9.2 Bienes en Garantía		



V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE PRESUPUESTARIO				
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería			
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			



V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE PRESUPUESTARIO				
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería			
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.1.3 Bancos/ Dependen- cias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependen- cias y Otros			
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación gastos/factura documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	



				Protección y		
				Artículos Deportivos		
				0		
				5.1.2.9		
				Herramientas		
				Refacciones y		
				Accesorios		
				Menores		
				0		
				5.1.3.1		
				Servicios Básicos		
				0		
				5.1.3.7		
				Servicios de		
				Traslado y		
				Viáticos		
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de	Frecuente	1.1.2.5 Deudores	1.1.1.2 Bancos/	
	revolvente.	fondo rotatorio o		por	Tesorería	
		revolvente,		Anticipos de		
		documento equivalente y		la Tesorería a Corto		
		emisión de medio de		Plazo		
		pago.				
6	Por el ingreso por la reposición del fondo	Oficio validado,	Frecuente	1.1.1.3	2.1.1.9	
	rotatorio o revolvente.	estado de cuenta.		Bancos/ Dependen-	Otras Cuentas por	
				cias y Otros	Pagar a Corto	
					Plazo	
7	Por el reintegro de los recursos para la	Cheque y/o	Anual	2.1.1.9	1.1.1.3	
	cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	transferencia bancaria.		Otras Cuentas por	Bancos/ Dependen-	
		ballcalla.		Pagar a	cias y Otros	
				Corto Plazo	-	
8	Por el ingreso de los recursos por el	Cheque y/o	Anual	1.1.1.2	1.1.2.5	
	reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	transferencia bancaria.		Bancos/ Tesorería	Deudores por Anticipos de	
	londo lotatorio o revolvente.	ballcalla.		resorena	la Tesorería a	
					Corto Plazo	



V.1.9 OTROS GASTOS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A"	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B"		



					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		TOLKIL	OIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.						
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administra- ción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisi- ción de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de			
				Producción y Comercia- lización			
				o 5.1.2.4			
				Materiales y Artículos de Construc- ción y de Reparación			
				o 5.1.2.5			
				Productos Químicos, Farmacéuti- cos y de Laboratorio			
				o 5.1.2.6 Combustibles			
				Lubricantes y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de			
				Protección y Artículos Deportivos			



1		i '	i '	

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios			
				Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento 0 5.1.3.3			
				Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 0 5.1.3.5			
				Servicios de Instalación, Reparación, Manteni- miento y Conservación			
				5.1.3.6 Servicios de Comunica- ción Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9			
	B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA			Otros Servicios Generales			
1	Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administra- ción, Emisión de	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido



		Documen- tos y Artícu- los Oficiales		
		o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o		

					REGI	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	IESTARIO
		102.112	GIBAB	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				CARGO 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercia- lización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos	ABONO	CARGO	ABONO
				Químicos, Farmacéuti- cos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos			
				0 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 0			
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
				5.1.3.1 Servicios Básicos 0 5.1.3.2 Servicios de			
				Arrenda- miento 0 5.1.3.3 Servicios Profesio-			
				nales Científicos y Técnicos y			



		Otros Servicios		
		0		
		5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
		0		

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	IESTARIO
			5.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2 3 4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. Por la pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente Frecuente	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Ge Traslado y Viáticos Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejeresos 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



		y de Reparación o	
		5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuti- cos y de Laboratorio	
		o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o	

					REGI	GISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
		TOLKIL	GIBAB	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
					5.1.2.7			
					Vestuario,			
					Blancos,			
					Prendas de			
					Protección y			
					Artículos			
					Deportivos			
					0			
					5.1.2.9			
					Herramientas,			
					Refacciones			
					y Accesorios			
					Menores			
					0			
					5.1.3.1			
					Servicios			
					Básicos			
					0			
					5.1.3.2			
					Servicios de			
					Arrenda-			
					miento			
					o			
					5.1.3.3			
					Servicios			
					Profesionales			
					Científicos y			
					Técnicos y			
					Otros			
					Servicios			
					o			
					5.1.3.4			
					Servicios			
					Financieros,			
					Bancarios y			
					Comerciales			
					0			
					5.1.3.5			
				1	Servicios de			
				1	Instalación,			
					Reparación,			
					Manteni-			
					miento y Conservación			
					O			
				1	1 1			
					5.1.3.6 Servicios de			
					Comunica-			
					ción Social y			
					Publicidad			
					О			



	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9
	Otros Servicios Generales

V.2.2 Anticipos A Proveedores

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			



Accesorios Menores	
0	
5.1.3.1 Servicios Básicos	
0	
5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento	
0	

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	TABLE	PRESUPUESTARIO	
		. •==	5.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				CARGO 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios do Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o	ABONO	CARGO	ABONO
	A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA			5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
1	Por el anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisi- ción de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		



				por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
				1.2.3.3 Edificios no Habita- cionales o		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		102.112	O DAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o			
				1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información			
				1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administra- ción o			
				1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o			
				1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovi- suales o			
				1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o			
				1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o			



	1.2.4.4 Equipo de Transporte		
	1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o		

						REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				1.2.4.5				
				Equipo de				
				Defensa y Seguridad				
				o				
				1.2.4.6 Maquinaria,				
				Otros				
				Equipos y				
				Herramientas				
				1.2.4.6.1				
				Maquinaria				
				y Equipo				
				Agropecuario o				
				1.2.4.6.2				
				Maquinaria				
				y Equipo				
				Industrial o 1.2.4.6.4				
				Sistemas de				
				Aire Acondi-				
				cionado,				
				Calefacción y de				
				Refrigera-				
				ción				
				Industrial y				
				Comercial o				
				1.2.4.6.5 Equipo de				
				Comunica-				
				ción y				
				Teleco- municación				
				0				
				1.2.4.6.6				
				Equipos de				
				Generación Eléctrica,				
				Aparatos y				
				Accesorios				
				Eléctricos o				
				1.2.4.6.7				
				Herramientas y Máquinas-				
				Herramienta				
				0				
				1.2.4.6.9				
				Otros Equipos				
				1				
				1.2.4.7 Colecciones,				
				Obras de				
				Arte y				
				Objetos Valiosos				
				vanusus				
				1				



					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPUESTARIO	
			5.57.5	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos			
				1.2.5.1 Software o			
				1.2.5.4 Licencias o			
				1.2.5.4.1 Licencias Informáticas			
				e Intelectuales o			
				1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras			
	B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACION PRESUPUESTARIA		_				
1	Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.4 Bienes Muebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Póliza de diario.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.2.4. Bienes Muebles		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Recibo oficial, factura, contrato o	Frecuente		1.1.3.2 Anticipo a		



	documento equivalente.	Proveedores por Adquisi- ción de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	
V.2.3 An	TICIPOS A CONTRATISTAS		

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUPL	JESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
	A. ANTICIPO SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.							
1	Por el anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería			
2	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
				1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso	1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
				1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados				
				en Edificaciones y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso				



V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	B. ANTICIPO CON AFECTACION PRESUPUESTARIA.						
1	Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 0 1.2.3.5.2	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				Edificación no Habitacional en Proceso			
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializa-			
				dos en Proceso 1.2.3.6 Construc-			
				ciones en Proceso en Bienes Propios			
				1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso			
				o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.3 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventual	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.2.3.5 Construccio- nes en Proceso en Bienes de Dominio Público		
				1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso		
					1.2.3.5.9 Trabajos de		



					Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	
5	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso en Edificación no Habitacional en Proceso en Edificación se Especializados en Proceso	en Proceso 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	



VI.5.1 INVERSIONES

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		1 02.112	5.57.5	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

VI.5.1 INVERSIONES

					REG	ISTRO	
				CON.	ΓABLE	PRESUPU	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos
	Nota: Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizaran presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.					Devengada	Recaudada



VII.2.5 Juicios

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	IESTARIO
			5.57.5	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	de	en Procesos		



	VIII 4 4	CIERRE DE CUEN	ITAG DE INGDE	-000 V C 40	TO0	

	1	1						-
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.5.1 Productos	6.1 Resumen de Ingresos y			
				4.1.7.3	Gastos			
				Ingresos por Venta de Bienes y				
				Prestación de l				
				Servicios de Entidades				
				Paraestatales y Fideicomisos				
				No Empresariales				
				y No Financieros				
				1 mandicios				
				4.2.1.1				
				Participaciones				
				4.2.2.1				
				Transferencias				
				y Asignaciones				
				4.3.1.9				
				Otros Ingresos				
				Financieros				
				4.3.9.9				
				Otros Ingresos y				
				Beneficios				
				Varios				
								ļ
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de	5.1.1.1 Remunera-			١
				Ingresos y Gastos	ciones al Personal de			l
				Gasios	Carácter			
					Permanente 5.1.1.2			l
					Remunera-			
					ciones al Personal de			
					Carácter Transitorio			
					5.1.1.3			
					Remunera- ciones			
					Adicionales y			
					Especiales 5.1.1.4			
					Seguridad Social			
					5.1.1.5			
					Otras Prestaciones			
					Sociales y			
					Económicas			
		l	L	1		l	l	L



				5.1.2.1		
				Materiales de		
				Adminis-		
				tración,		
				Emisión de		
				Documentos y		
				Artículos		
				Oficiales		
				5.1.2.2		
				Alimentos y		
				Utensilios		
				5.1.2.3		
				Materias		
				Primas y		
				Materiales de		
				Producción y		
				Comerciali-		
				zación		
				5.1.2.4		
				Materiales y		
				Artículos de		
				Construcción y		
I				de Reparación		
				5.1.2.5		
				Productos		
				Químicos,		
I				Farmacéuti-		
				cos y de		
				Laboratorio		
				5.1.2.6		
				Combustibles,		
				Lubricantes y		
				Aditivos		
				5.1.2.7		
				Vestuario,		
				Blancos,		
				Prendas de		
				Protección y		
				Artículos		
				Deportivos		
				5.1.2.9		
				Herramientas,		
				Refacciones y		
				Accesorios		
				Menores		
				5.1.3.1		
				Servicios		
				Básicos		
				5.1.3.2		
- 1				Servicios de		
- 1						
I				Arrendamiento		
I				5.1.3.3		
- 1				Servicios		
- 1				Profesionales,		
- 1				Científicos y		
- 1				Técnicos y		
- 1						
- 1				Otros		
- 1				Servicios		
- 1						
ı						l l
- 1				5.1.3.4		l
I				Servicios		l
						l
- 1				Financieros,		l
- 1				Bancarios y		l
						l
				Comerciales		l
- 1						
- 1				5.1.3.5		l
				Servicios de		l
				Instalación,		l
				Reparación,		
- 1				Mantenimiento		l
						l
				y Conservación		l
- 1				Conservación		l
- 1				5.1.3.6		l
				Servicios de		l
				Comunica-		l
				ción Social y		l
				Publicidad		
I	ı	l	i l		l l	I



		i	i			İ	
					5.1.3.7		
					Servicios de		
					Traslado y		
					Viáticos		
					5.1.3.8		
					Servicios		
					Oficiales		
					5.1.3.9		
					Otros		
					Servicios		
					Generales		
					5.5.1.2		
					Estimaciones		
					de Pérdida		
					por Deterioro		
					de Activos no		
					Circulantes		
					5.5.1.3		
					Depreciación		
					de Bienes		
					Inmuebles		
					5.5.1.5		
					Depreciación		
					de Bienes		
1					Muebles		
					5.5.1.7		
					Amortización		
					de Activos		
					Intangibles		
					5.5.1.8		
					Disminución		
					de Bienes por		
					pérdida u		
					obsolescenci		
					а		
					5.5.9.9		
1					Otros Gastos		
					Varios		
					5.6.1.1		
					Construcción		
1					en Bienes no		
					Capitalizable		
1					Jap. Lanzabio		
3	Por el ahorro en la Hacienda	Póliza de diario.		6.1	6.2		
	Pública/Patrimonio.			Resumen de	Ahorro de la		
1				Ingresos y	gestión		
1				Gastos			
4	Por el desahorro en la Hacienda	Póliza de diario.		6.3	6.1		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Foliza de diario.		6.3 Desahorro	6.1 Resumen de		
	Fublica/Patrimonio.						
				de la gestión	Ingresos y		
					Gastos		
	1						



VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

		DOGUMENTO	PEDIODI		REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO
		I OLNIE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado		
					3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)	6.3 Desahorro de la gestión		





VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPU	IESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3 Modifica- ciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modifica- ciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio —Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Póliza de diario.	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.1 Superávit Financiero
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de	9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores 8.2.7 Presupuesto
	теограси (волост папосто).					Ingresos Recaudada 9.2 Déficit Financiero	de Egresos Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales
12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1	Anteriores 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			Superávit Financiero 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada



				9.2
				Déficit
				Financiero



CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Índice

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.



En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- Notas a los Estados Financieros.

A) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Museo de Historia Mexicana		
Estado de Actividades		
Del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		



Museo de Historia Mexicana

Estado de Actividades

Del XXXX al XXXX

(Cifras en Pesos) Concepto	20XN	20XN
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	ZUAN	ZUAN
Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
otal de Ingresos y Otros Beneficios		
ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		•
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		



Museo de Historia Mexicana Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)

Concepto	20XN	20XN-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		_
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
otal de Gastos y Otras Pérdidas		
esultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
		<u> </u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

- 2 **Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
- 3 **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4 (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
- 6 **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
- 7 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



Museo de Historia Mexicana Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)				
NGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
IA. Ingresos de Gestión	(IA = a + b +	(IA = a + b +				
	c+d+e+f	c+d+e+f				
	+ g)	+ g)				
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1				
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2 SR 4.1.3	SR 4.1.2 SR 4.1.3				
c. Contribuciones de Mejoras d. Derechos	SR 4.1.3	SR 4.1.3				
e. Productos						
f. Aprovechamientos	SR 4.1.5 SR 4.1.6	SR 4.1.5 SR 4.1.6				
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.0				
g. Ingresos por venta de Dienes y Frestación de Servicios	313 4.1.7	31.4.1.7				
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	(IB = a + b)	(IB = a + b)				
Pensiones y Jubilaciones a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	SR 4.2.1	SR 4.2.1				
Distintos de Aportaciones						
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR.4.2.2	SR 4.2.2				
IC. Otros Ingresos y Beneficios	(IC = a + b +	(IC = a + b +				
	c + d + e)	c + d + e)				
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1				
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2				
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3				
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4				
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9				
. Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB + IC)	(I = IA + IB + IC)				
7						
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS IIA. Gastos de Funcionamiento	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)				
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1				
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2				
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3				
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(IIB = a + b +	(IIB = a + b -				
	c + d + e + f	c+d+e+1				
	+ g + h + i)	+ g + h + i)				
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1				
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2				
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3				
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4				
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5				
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6				
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7				
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8				
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9				
IIC. Participaciones y Aportaciones	(IIC = a + b +	(IIC = a + b -				
a Datioinaciones	C)	C)				
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1				
b. Aportaciones c. Convenios	SR 5.3.2 SR 5.3.3	SR 5.3.2 SR 5.3.3				
U. QUITEINO	313.3.3	31\ 3.3.3				
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	(IID = a + b +	(IID = a + b -				
,	c + d + e)	c + d + e)				
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1				
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2				
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3				
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4				
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5				
	I	I				
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(IIE = a + b +	(IIE = a + b -				
	c + d + e + f)	c+d+e+f				
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1				



Museo de Historia Mexicana Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)							
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)					
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2					
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3					
d. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 5.5.4	SR 5.5.4					
e. Aumento por Insuficiencia de Provisiones	SR 5.5.5	SR 5.5.5					
f. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9					
IIF. Inversión Pública	(IIF = a)	(IIF = a)					
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1					
II. Total de Gastos y Otras Pérdidas	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)					
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(III = 1 - II)	(111 = 1 - 11)					

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Actividades:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.



ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Museo de Historia Mexicana Estado de Situación Financiera AI XXXX (Cifras en Pesos)						
Concepto	20XN	20XN- 1	Concepto	20XN	20XI	
TIVO		·	PASIVO			
Activo Circulante		*	Pasivo Circulante		†	
Efectivo y Equivalentes		•	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		†	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		ł	
Defectios a Necibil Electivo o Equivalentes			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a		 	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios						
			Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo		ļ	
Inventarios					ļ	
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		ļ	
Estimación por Pérdida o Deterioro de			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o			
Activos Circulantes			Administración a Corto Plazo		<u> </u>	
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo			
			Otros Pasivos a Corto Plazo		Ī	
Total de Activos Circulantes					i	
		†	Total de Pasivos Circulantes		†	
Activo No Circulante		ł	Total ue l'asivos Onculantes		ł	
			Posivo No Circulanto		ł	
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		ļ	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo			
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		i	
Depreciación, Deterioro y Amortización			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o		ł	
Acumulada de Bienes			Administración a Largo Plazo			
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		ł	
			Frovisiones a Largo Flazo		ļ	
Estimación por Pérdida o Deterioro de						
Activos no Circulantes					ļ	
Otros Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		ļ	
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo		İ	
Total del Activo		•	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
			Aportaciones			
			Donaciones de Capital			
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			
		ł	Resultados del Ejercicio (Ariono/ Desariono) Resultados de Eiercicios Anteriores		 	
		ļ			ł	
		ļ	Revalúos		ļ	
		ļ	Reservas		ļ	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		ļ	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
		†	Resultado por Posición Monetaria		t	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			
			Total Hacienda Pública/Patrimonio			
					ļ	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Firma de los responsables

Instructivo de Llenado del Estado de Situación Financiera

- 2 **Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
- 3 Al XXXX: Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- 4 (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 6 **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Museo de Historia Mexicana Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)								
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)			
ACTIVO			PASIVO					
Activo Circulante			Pasivo Circulante					
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1			
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2			
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3			
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4			
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5			
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6			
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7			
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9			
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)						
			IIA. Total de Pasivos Circulantes	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + t + g + h)			
Activo No Circulante								
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	Pasivo No Circulante					



	Estado	de Situacio Al XXX			
Concepto (5)	20XN (6)	Cifras en F 20XN-1 (7)	Pesos) (4) Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR	SR 1.2.2	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR	SR 2.2.1
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1.2.2 SR 1.2.3	SR 1.2.3	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	2.2.1 SR 2.2.2	SR 2.2.2
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6	SR 1.2.6	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	IIB. Total de Pasivos No Circulantes	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
IB. Total de Activos No Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	II. Total del Pasivo	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
I. Total del Activo	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			c. Revalúos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC= a + b)	(IIIC= a + b)
			a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + III)



Museo de Historia Mexicana Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3)							
(Cifras en Pesos) (4)							
Concepto (5) 20XN (6) 20XN-1 Concepto (5) 20XN (6) 20XN (7)							

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la
 columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública
 en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de
 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /
 Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.



FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Museo de Historia Mexicana Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)							
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1							
Aportaciones							
Donaciones de Capital							
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio							
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-							
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)							
Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos							
Reservas				•			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores							
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1							
Resultado por Posición Monetaria							
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios							
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1							
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN							
Aportaciones							
Donaciones de Capital							
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio							
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN							
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)							
Resultados de Ejercicios Anteriores							
Revalúos							
Reservas							
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores							
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN							
Resultado por Posición Monetaria							
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios							
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN							



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Instructivo de Llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

- 2 Estado de Variación en la Hacienda Pública: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- 3 Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4 (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5 Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
- 6 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- 7 Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
- Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio: Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- 9 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
- 10 Total: Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



Museo de Historia Mexicana Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-				Suma fila
b. Donaciones de Capital	1 SR 3.1.2 al 20XN-				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN- 1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de		(IB1 = b + c + d +	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		e)	SR 3.2.1 al		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-	20XN-1		Suma fila
c. Revalúos		1 SR 3.2.3 al 20XN-			Suma fila
d. Reservas		1 SR 3.2.4 al 20XN-			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		1 SR 3.2.5 al 20XN- 1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1	-			(IC = a + b)	(IC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN- 1	
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN- 1	Suma fila
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-	IA	IB1	IB2	IC	(I = IA + IB1 + IB2 + IC)
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					(IIA = a + b + c)
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				Suma fila
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				Suma fila
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		(IIB1 = b)	(IIB2 = a + b +		(IIB = IIB1 +
Generado Neto de 20XN a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			c + d + e) SR 3.2.1 del		IIB2) Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	20XN SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza		Suma fila
c. Revalúos			contraria VR 3.2.3 del		Suma fila
d. Reservas			20XN VR 3.2.4 del		Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			20XN VR 3.2.5 del 20XN		Suma fila
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				(IIC = a + b)	(IIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	Suma fila



Museo de Historia Mexicana Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	(II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

VR: Variación del Rubro durante el periodo actual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.



- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Museo de Historia Mexicana Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		



Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
Otros Activos no Circulantes			
ASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	·········		
Títulos y Valores a Corto Plazo		<u> </u>	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		<u> </u>	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Provisiones a Corto Plazo			
Otros Pasivos a Corto Plazo			
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			
Provisiones a Largo Plazo			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
TIACIENDA FUBLICA/FA I NINIONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Aportaciones		<u> </u>	
Donaciones de Capital			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Revalúos		<u> </u>	
Reservas		<u> </u>	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Resultado por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Instructivo de Llenado del Estado de Cambios en la Situación Financiera

- 2 Estado de Cambios en la Situación Financiera: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- 3 Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4 (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5 Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- **Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.



7 Aplicación: Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Museo de Historia Mexicana Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)			
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)	
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d +		
	e + f + g)	+ e + f + g)	
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN -	SR 1.1.1 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1)	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado	
	Resultado flegativo	positivo)	
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN -	SR 1.1.3 (20XN -	
o. Bolocilos a Nodibil Biolios o Golvidos	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN -	SR 1.1.4 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN -	SR 1.1.5 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
 f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 	SR 1.1.6 (20XN -	SR 1.1.6 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN -	SR 1.1.9 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d +	(IB = a + b + c + c	
IB. Activo no Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + c + e + f + g + h + i	
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 (20XN -	SR 1.2.1 (20XN -	
a. Inversiones i Illanoleias a Largo i lazo	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 (20XN -	SR 1.2.2 (20XN -	
γ	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 (20XN -	SR 1.2.3 (20XN -	
•	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	



Museo de Historia Mexicana Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)			
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)	
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 (20XN -	SR 1.2.4 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 (20XN -	SR 1.2.5 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 (20XN -	SR 1.2.6 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo,	Resultado positivo	
	de acuerdo a su	de acuerdo a su	
	naturaleza	naturaleza	
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 (20XN -	SR 1.2.7 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 (20XN -	SR 1.2.8 (20XN -	
III Zaliiladion parti oraliaa a Batanara aay taliilaa ila dii aaliantaa	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 (20XN -	SR 1.2.9 (20XN -	
1. Out 35 / Iddi VOS 110 Oll Outdi 1100	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado negativo	Resultado positivo	
	1 resultado Hegaliyo	, tosuitado positivo	
	/I - IIA - IIB\	/II = IIA + IIB\	
. PASIVO (II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)	
IIA. Pasivo Circulante	(IIA = a + b + c + d)	(IIA = a + b + c +	
	+ e + f + g + h)	d + e + f + g + h)	
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1 (20XN -	SR 2.1.1 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
		negativo	
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2 (20XN -	SR 2.1.2 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
		negativo	
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3 (20XN -	SR 2.1.3 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
	'	negativo	
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4 (20XN -	SR 2.1.4 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
		negativo	
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5 (20XN -	SR 2.1.5 (20XN -	
0.1 40.100 2.10.1400 4. 00.10 1.1420	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
	Trooditado poolitro	negativo	
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6 (20XN -	SR 2.1.6 (20XN -	
1. I offices y dieffes de l'effectos en Garantia y/o Administración a Corto Flazo	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
	ixesultado positivo		
a Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7 (20XN -	negativo SR 2.1.7 (20XN -	
g. Provisiones a Corto Plazo	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
h Otros Pasivos a Carta Pla	00.040/0000	negativo	
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9 (20XN -	SR 2.1.9 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
		negativo	
IIB. Pasivo No Circulante	(IIB = a + b + c + d)	(IIB = a + b + c +	
	+ e + f)	d + e + f)	
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1 (20XN -	SR 2.2.1 (20XN -	
	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
		negativo	
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2 (20XN -	SR 2.2.2 (20XN -	
. 5 5	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
	l I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	negativo	
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3 (20XN -	SR 2.2.3 (20XN -	
o. Dodda i abiloa a Largo i lazo	20XN-1)	20XN-1)	
	Resultado positivo	Resultado	
	ivesairano hosirivo	negativo	



Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)	(2)	
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.4 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.5 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.6 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
II. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB +
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c · d + e)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.2 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
c. Revalúos	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.3 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
d. Reservas	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.4 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.5 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio a. Resultado por Posición Monetaria	(IIIC = a + b) SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	(IIIC = a + b) SR 3.3.1 (20XN 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN 20XN-1) Resultado negativo

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables



Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Museo de Historia Mexicana Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos		
Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		



Museo de Historia Mexicana Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Ottos Origonos de i manoiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		-
Fiujos Netos de Electivo por Actividades de Finalicialmento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
moremento/Disminución Neta en el Electivo y Equivalentes al Electivo		
Ffortive v Ferrivelentes at Ffortive at Initial dat Financial		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- **2 Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- 3 Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4 (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- **5 Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.



- **20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
- 7 20XN-1: Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
- 8 Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación: Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
- b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios* y *Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
- **9** Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión: Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.
- **10** Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Museo de Historia Mexicana Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)			
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)			
IA. Origen	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)	
a. Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
c. Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos	
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	



Museo de Historia Mexicana Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3)			
(Cifras en Pesos		00VN 4 (7)	
Concepto (5) g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20XN (6) Ingresos recaudados por	20XN-1 (7) Ingresos recaudados por	
g. Ingresos por venta de bienes y Frestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes	Ingresos por Venta de Biene	
	y Prestación de Servicios	y Prestación de Servicios	
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de		Ingresos recaudados por	
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Participaciones,	Participaciones,	
	Aportaciones, Convenios,	Aportaciones, Convenios,	
	Incentivos Derivados de la	Incentivos Derivados de la	
	Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Colaboración Fiscal y Fondo Distintos de Aportaciones	
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensione		Ingresos recaudados por	
y Jubilaciones	Transferencias,	Transferencias,	
	Asignaciones, Subsidios y	Asignaciones, Subsidios y	
	Subvenciones, y Pensiones y	Subvenciones, y Pensiones	
	Jubilaciones	Jubilaciones	
j. Otros Orígenes de Operación	Ingresos recaudados no	Ingresos recaudados no	
	incluidos en los conceptos anteriores	incluidos en los conceptos anteriores	
IB. Aplicación	(IB = a + b + c + d + e + f + g	(IB = a + b + c + d + e + f +	
	+ h + i + j + k + l + m + n + ñ	+h+i+j+k+l+m+n+	
a. Servicios Personales	+ o) Gastos pagados por	+ o) Gastos pagados por	
a. Servicios reisoriales	Servicios Personales	Servicios Personales	
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
,	Materiales y Suministros	Materiales y Suministros	
c. Servicios Generales	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
	Servicios Generales	Servicios Generales	
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	
	Público	Público	
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
	Transferencias al Resto del	Transferencias al Resto de	
	Sector Público	Sector Público	
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
a Avudaa Caalalaa	Subsidios y Subvenciones Gastos pagados por Ayudas	Subsidios y Subvenciones Gastos pagados por Ayuda	
g. Ayudas Sociales	Sociales	Sociales	
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
•	Pensiones y Jubilaciones	Pensiones y Jubilaciones	
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
	Transferencias a	Transferencias a	
	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
j. Transistanda a la doğunlara doğunlar	Transferencias a la	Transferencias a la	
	Seguridad Social	Seguridad Social	
k. Donativos	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
I Transferancies at Exterior	Donativos Castos pagados por	Donativos	
I. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	
m. Participaciones	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
m. r didopadonos	Participaciones	Participaciones	
n. Aportaciones	Gastos pagados por	Gastos pagados por	
# O	Aportaciones	Aportaciones	
ñ. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios	
o. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados no incluidos	Gastos pagados no incluido	
·	en los conceptos anteriores	en los conceptos anteriores	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)	
lujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)	/// // // // // // // // // // // // //	/!!A = - · · · · · ·	
IIA. Origen	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)	
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo po	
	la enajenación de Bienes	la enajenación de Bienes	
	Inmuebles, Infraestructura y	Inmuebles, Infraestructura	
	Construcciones en Proceso	Construcciones en Proceso	
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o	Cobro en efectivo o	
	equivalentes en efectivo por	equivalentes en efectivo po	



Museo de Historia Mexicana Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)			
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	
	la enajenación de Bienes Muebles	la enajenación de Bienes Muebles	
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los	
	conceptos anteriores	conceptos anteriores	
IIB. Aplicación	(IIB = a + b + c)	(IIB = a + b + c)	
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(II = IIA - IIB)	(II = IIA - IIB)	
Fluido do Efrostro do Los Astrido dos do Firmaciones (40)			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)	/IIIA = 0 + b)	/IIIA = 0 + b)	
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)	(IIIA = a + b)	(IIIA = a + b)	
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública interna	ingresos por la contratación de deuda pública interna	
a2. Externo	ingresos por la contratación de deuda pública externa	Ingresos por la contratación de deuda pública externa	
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b)	(IIIB = a + b)	
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)	(IIID = a + b)	(IIID = a + b)	
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIIA - IIIB)	(III = IIIA - IIIB)	
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)	
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)	
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 1.1.1 (20XN)	SR 1.1.1 (20XN-1)	

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo:



- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

		istoria Mexicana lítico del Activo							
Del XXXX al XXXX									
(Cifras en Pesos)									
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo				
ACTIVO									
Activo Circulante									
Efectivo y Equivalentes									
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes									
Derechos a Recibir Bienes o Servicios									
Inventarios									
Almacenes									
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos									
Circulantes									
Otros Activos Circulantes									
Activo No Circulante									
Inversiones Financieras a Largo Plazo									
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo									
Plazo									
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso									
Bienes Muebles									
Activos Intangibles									
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada									
de Bienes									
Activos Diferidos									
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no									
Circulantes									
Otros Activos no Circulantes									

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

2 Estado Analítico del Activo: Nombre del estado financiero.



- 3 Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4 (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5 Concepto: Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
- 6 Saldo Inicial: Muestra el saldo final del periodo anterior.
- 7 Cargos del Periodo: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- 8 Abonos del Periodo: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- 9 Saldo Final: Muestra el saldo final del periodo actual.
- 10 Variación del Periodo: Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Museo de Historia Mexicana Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)							
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)		
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(9=6+7-8)	(10=9-6)		
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(IA = a + b + c+ d+ e + f + g)	(9=6+7-8)	(10=9-6)		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	SR 1.1.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.1 (20XN – 20XN-1)		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	SR 1.1.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.2 (20XN – 20XN-1)		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	SR 1.1.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.3 (20XN – 20XN-1)		
d. Inventarios	SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	SR 1.1.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.4 (20XN – 20XN-1)		
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	SR 1.1.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.5 (20XN – 20XN-1)		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	SR 1.1.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.6 (20XN – 20XN-1)		
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	SR 1.1.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.9 (20XN – 20XN-1)		
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d+ e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d+ e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d+ e + f + g + h + i)	(9=6+7-8)	(10=9-6)		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	SR 1.2.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.1 (20XN – 20XN-1)		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	SR 1.2.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.2 (20XN – 20XN-1)		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	SR 1.2.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.3 (20XN – 20XN-1)		
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	SR 1.2.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.4 (20XN – 20XN-1)		
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	SR 1.2.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.5 (20XN – 20XN-1)		



Museo de Historia Mexicana Estado Analítico del Activo (2)										
Del XXXX al XXXX (3)										
(Cifras en Pesos) (4)										
Concepto (5)	Saldo Inicial	Cargos del	Abonos del	Saldo Final	Variación del					
Concepto (3)	(6)	Periodo (7)	Periodo (8)	(9)	Periodo (10)					
f. Depreciación, Deterioro y Amortización	SR 1.2.6 al	Cargos de las	Abonos de las	SR 1.2.6 al	Variación del Rubro					
Acumulada de Bienes	20XN-1	cuentas del Rubro	cuentas del Rubro	20XN	1.2.6 (20XN -					
		1.2.6 del 20XN	1.2.6 del 20XN		20XN-1)					
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al	Cargos de las	Abonos de las	SR 1.2.7 al	Variación del Rubro					
_	20XN-1	cuentas del Rubro	cuentas del Rubro	20XN	1.2.7 (20XN -					
		1.2.7 del 20XN	1.2.7 del 20XN		20XN-1)					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de	SR 1.2.8 al	Cargos de las	Abonos de las	SR 1.2.8 al	Variación del Rubro					
Activos no Circulantes	20XN-1	cuentas del Rubro	cuentas del Rubro	20XN	1.2.8 (20XN –					
		1.2.8 del 20XN	1.2.8 del 20XN		20XN-1)					
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al	Cargos de las	Abonos de las	SR 1.2.9 al	Variación del Rubro					
	20XN-1	cuentas del Rubro	cuentas del Rubro	20XN	1.2.9 (20XN -					
		1.2.9 del 20XN	1.2.9 del 20XN		20XN-1)					

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Museo de Historia Mexicana Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX							
	(Cifras en Pesos)						
Denominación de las Deudas	Moneda de	Institución o	Saldo Inicial	Saldo Final del			
	Contratación	País Acreedor	del Periodo	Periodo			
DEUDA PÚBLICA							



Museo de Historia Mexicana Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)							
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo			
Corto Plazo							
Deuda Interna							
Instituciones de Crédito							
Títulos y Valores							
Arrendamientos Financieros							
Deuda Externa							
Organismos Financieros Internacionales							
Deuda Bilateral							
Títulos y Valores							
Arrendamientos Financieros							
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo							
Largo Plazo							
Deuda Interna							
Instituciones de Crédito							
Títulos y Valores							
Arrendamientos Financieros							
Deuda Externa							
Organismos Financieros Internacionales							
Deuda Bilateral							
Títulos y Valores							
Arrendamientos Financieros							
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo							
Total de Otros Pasivos							
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Instructivo de Llenado del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

- 2 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos: Nombre del estado financiero.
- 3 Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- **4** (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5 Denominación de las Deudas: Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- 6 Moneda de Contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- 7 Institución o País Acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- 8 Saldo Inicial del Periodo: Muestra el saldo final del periodo anterior.
- 9 Saldo Final del Periodo: Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.



Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Museo de Historia Mexicana Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)								
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final de Periodo (9)				
DEUDA PÚBLICA		`						
Corto Plazo								
IA. Deuda Interna			(IA = a +b + c)	(IA = a +b + c)				
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c - d)				
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)				
Largo Plazo								
IIA. Deuda Interna			(IIA = a +b + c)	(IIA = a +b + c				
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
IIB. Deuda Externa			(IIB = a +b + c + d)	(IIB = a +b + c ·				
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)				
II. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XN-1	Monto al 20XN				
V. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:



 Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

 Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)



- 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
 - En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo²

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- 3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier

característica significativa.

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.



2

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

 De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

 De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- 2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

 Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	Х	Х
Bancos/Tesorería	Х	Х
Bancos/Dependencias y Otros	Х	Х
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	Х	Х
Fondos con Afectación Específica	Х	Х
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	Х	Х
Otros Efectivos y Equivalentes	Х	Х
Total de Efectivo y Equivalentes	Х	Х

 Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:



Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	х	х
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	Х	х
Depreciación	Х	Х
Amortización	Х	Х
Incrementos en las provisiones	Х	Х
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	х	х

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:



- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- 4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.



- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:



- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Museo de Historia Mexicana Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX								
			Ingreso					
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia		
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)		
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social								



Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos			
Total	·		

Ingresos excedentes Ingreso Estado Analítico de Ingresos Por Fuente Ampliaciones y Diferencia Estimado Modificado Devengado Recaudado Reducciones de Financiamiento (3 = 1 + 2)(4) (6= 5 - 1) (1) (2)(5) Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos⁴ Aprovechamientos5 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos¹ Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos⁶ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos Ingresos Derivados de Financiamientos

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Ingresos excedentes

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la

Total

⁴ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos

 $^{^{\}rm 5}$ Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

⁶ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

d) Clasificación Funcional (Final		o de Historia Mexic	cana				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX							
		ei AAAA ai AAAA	Egresos				
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
2 :: 2	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios							
Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos							



	Museo	de Historia Mexic	cana				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
		jeto del Gasto (Ca					
		el XXXX al XXXX		• /			
			Egresos				
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
Concepto		(Reducciones)					
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Transferencias al Exterior							
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							
Mobiliario y Equipo de Administración							
Mobiliario y Equipo Educacional y							
Recreativo							
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio							
Vehículos y Equipo de Transporte							
Equipo de Defensa y Seguridad							
Maquinaria, Otros Equipos y							
Herramientas							
Activos Biológicos							
Bienes Inmuebles							
Activos Intangibles							
Inversión Pública							
Obra Pública en Bienes de Dominio			Ì				
Público							
Obra Pública en Bienes Propios							
Proyectos Productivos y Acciones de							
Fomento							
Inversiones Financieras y Otras Provisiones							
Inversiones Para el Fomento de							
Actividades Productivas.							
Acciones y Participaciones de Capital							
Compra de Títulos y Valores			ļ				
Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos							
y Otros Análogos							
Otras Inversiones Financieras			i				
Provisiones para Contingencias y Otras							
Erogaciones Especiales							
Participaciones y Aportaciones							
Participaciones							
Aportaciones							
Convenios							
Deuda Pública							
Amortización de la Deuda Pública							
Intereses de la Deuda Pública							
Comisiones de la Deuda Pública							
Gastos de la Deuda Pública							
Costo por Coberturas							
Apoyos Financieros							
Adeudos de Ejercicios Fiscales							
Anteriores (Adefas) Total del Gasto			1				
Total del Gasto			<u> </u>		l		

Museo de Historia Mexicana Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX								
			Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Gasto Corriente Gasto de Capital Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos Pensiones y Jubilaciones Participaciones								
Total del Gasto								



Museo de Historia Mexicana Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX

		Egresos				
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dirección General Coordinación de Exposiciones Coordinación Educativa y Atención al visitante Coordinación de Seguridad y Operaciones Coordinación de Comunicación y Eventos Dirección de Administración y Finanzas Coordinación de Desarrollo y Capital Humano						
Total del Gasto						

Museo de Historia Mexicana Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX

		Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos							
Total del Gasto							

Museo de Historia Mexicana Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX							
			Egresos				
Concepto	Aprobado	Ampliacione s/ (Reduccione s)	Modificad o	Devengad o	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2	4	5	6 = (3 - 4)	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros							
Instituciones Públicas de la Seguridad Social							
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria							
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria							
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria							
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria							
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria							
Total del Gasto							



Concepto Aprobado	Museo de Historia Mexicana Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto Aprobado Ap		20.7000		Egresos			
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales Desarrollo Económico Asuntos Sociales Desarrollo Económico, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Inclustrias y Otros Asuntos Económicos Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Concepto	Aprobado	s/ (Reduccione s)	Modificad o	_	Pagado	Subejercicio
Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales Desarrollo Económico Asuntos Scondes Desarrollo Económico, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Teonología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social						
Total del Gasto	General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero						
	Total del Gasto						

Museo de Historia Mexicana Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto					
	A	В	C = A - B					
Créditos Bancarios								
Total Créditos Bancarios								
Otros Instrumentos de Deuda								
	-							



Total Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

Museo de Historia Mexicana Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado					
Créditos Bancarios							
7.11.11							
Total de Intereses de Créditos Bancarios							
Otros Ins	trumentos de Deuda						
T.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I.I							
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda							
TOTAL							

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

	Museo de Historia Mexicana Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX							
		Ammlianiana	Egresos		<u> </u>			
Concepto	Aprobado	Ampliacione s/ (Reduccione s)	Modificado	Devengad o	Pagado	Subejercicio		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional								



Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
Total del Gasto			

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Museo de Historia Mexicana Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- 2. Indicadores de Postura Fiscal: Nombre del Formato.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.



- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresada la información será en Pesos.
- 5. Concepto: Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
- **6. Estimado/Aprobado:** Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
- **7. Devengado:** Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.
- 8. Recaudado/Pagado: Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta.
- 9. Ingresos Presupuestarios: Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
- **10. Egresos Presupuestarios:** Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
- **11. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda**: Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
- **12. Financiamiento:** Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.
- **13. Amortización de la deuda:** Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Museo de Historia Mexicana Indicadores de Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)	
I. Ingresos Presupuestario (9)	I=(1+2)	I=(1+2)	I=(1+2)	
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	
2. Ingresos del Sector Paraestatal	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	
II. Egresos Presupuestarios (10)	II=(3+4)	II=(3+4)	II=(3+4)	
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	
4. Egresos del Sector Paraestatal	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)	

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6) Devengado (7)		Recaudado/Pagado (8)	
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(= -)	(III = I - II)	(= -)	
III. Balance presupuestano (Superavit o Dencit)	(111 – 1 - 11)	(111 – 1 - 11)	(111 – 1 - 11)	
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (11)	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)	

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
A. Financiamiento (12)	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0
B. Amortización de la deuda (13)	COG 9100	COG 9100	COG 9100



Museo de Historia Mexicana Indicadores de Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)				
C. Financiamiento Neto	(C = A - B)	(C = A - B)	(C = A - B)	



CRITERIOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

"FORMATOS"

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Estado de Situación Financiera Detallado - LDF						
Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (b)						
A1 •	i de diciembr	(PESO	· •			
Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)	Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)	
ACTIVO			PASIVO			
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)			a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)			
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			
a2) Bancos/Tesorería			a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo			
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)			a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)			
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo			
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)			
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública			
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)			c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero			
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo			
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)			
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			



MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS) 31 de 31 de diciembre Concepto (c) 20XN (d) Concepto (c) 20XN (d) diciembre de de 20XN-1 20XN-1 (e) (e) d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5) f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6) d1) Inventario de Mercancías para Venta f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo f2) Fondos en Administración a Corto Plazo d2) Inventario de Mercancías Terminadas d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Producción Corto Plazo d5) Bienes en Tránsito f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a e. Almacenes f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2) g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3) f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Efectivo o Equivalentes q2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo f2) Estimación por Deterioro de Inventarios g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4) g3) Otras Provisiones a Corto Plazo g1) Valores en Garantía h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3) g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) h1) Ingresos por Clasificar g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y h2) Recaudación por Participar Dación en Pago g4) Adquisición con Fondos de Terceros h3) Otros Pasivos Circulantes IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g) IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + **Activo No Circulante** Pasivo No Circulante a. Inversiones Financieras a Largo Plazo a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo b. Documentos por Pagar a Largo Plazo c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso c. Deuda Pública a Largo Plazo d. Bienes Muebles d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a e. Activos Intangibles Largo Plazo f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes f. Provisiones a Largo Plazo a. Activos Diferidos IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f) h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes i. Otros Activos no Circulantes

II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)



IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	
,	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
I. Total del Activo (I = IA + IB)	
	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)
	a. Aportaciones
	b. Donaciones de Capital
	c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)
	a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
	b. Resultados de Ejercicios Anteriores
	c. Revalúos
	d. Reservas
	e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)
	a. Resultado por Posición Monetaria
	b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)
	IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)



Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA								
	Informe A	Analítico de la	Deuda Pública	y Otros Pasivo	s - LDF			
			al XX de XXX					
			(PESOS)					
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1 (d)	Disposicion es del Periodo (e)	Amortizaci ones del Periodo (f)	Revaluacione s, Reclasificaci ones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)	
1. Deuda Pública (1=A+B)								
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito								
a2) Títulos y Valores								
a3) Arrendamientos Financieros								
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)								
b1) Instituciones de Crédito								
b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros								
2. Otros Pasivos								
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)								
4. Deuda Contingente 1 (informativo)								
A. Deuda Contingente 1								
B. Deuda Contingente 2								
C. Deuda Contingente XX								
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)								
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1								
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2								
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX								

Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).



Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (I)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

				MUSES DE III	OTODIA MEN	//O A N A				
		Infe	rmo Analítico	MUSEO DE HI		de Financiamiento	s _ I DE			
		11110		l 1 de enero al 3			15 - LDF			
	(PESOS)									
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestació n (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (I)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g - I)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										



Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) A1. Ingresos de Libre Disposición A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3. Financiamiento Neto B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2) B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo I. Balance Presupuestario (I = A – B + C) II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3) III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)			

Aprobado	Devengado	Pagado
	Aprobado	Aprobado Devengado

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)			

Concepto	Estimado/	Devengado	Recaudado/
----------	-----------	-----------	------------



	Aprobado	Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición		
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)		
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)		

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = $F2 - G2$)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)			
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)			



Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b)
(PESOS)

(PESOS) Ingreso						
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliacione s/ (Reduccione s)	Modificad o	Devenga do	Recauda do	Diferencia (e)
Ingresos de Libre Disposición						
Ingresos de Libre Disposición A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11) h1) Fondo General de Participaciones h2) Fondo de Fomento Municipal h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación h4) Fondo de Compensación h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo h9) Gasolinas y Diésel h10) Fondo de Impuesto Sobre la Renta h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (!=i1+i2+i3+i4+i5) i1) Tenencia o Uso de Vehículos i2) Fondo de Compensación ISAN i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos i4) Fondo de Compensación de Repecos-		5)				
Intermedios i5) Otros Incentivos Económicos J. Transferencias y Asignaciones K. Convenios k1) Otros Convenios y Subsidios L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2) I1) Participaciones en Ingresos Locales I2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre						
Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a5) Fondo de Aportaciones Múltiples a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4) b1) Convenios de Protección Social en Salud b2) Convenios de Reasignación b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2) c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos c2) Fondo Minero D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
·	<u> </u>					



MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)

	Ι ,		Ingreso			
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliacione s/ (Reduccione s)	Modificad 0	Devenga do	Recauda do	Diferencia (e)
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)						
Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						



Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b)

	(PESOS)									
Concepto (c) Aprobad o (d) (Reduccion es) I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utlensillos b3) Materiales primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios de Instalación, Reparación,				Egresos						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+a+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Pofesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,			es/ (Reduccion		_	Pagado	Subejerci cio (e)			
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B-b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materiales y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Generales (Comerciales c5) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios Generalaein, Reparación,	• • •									
Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materiales y Intensilios b3) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios Honstalación, Reparación,	,									
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	,									
Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Instalación, Reparación,										
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Hernamientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios de Instalación, Reparación,										
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
aő) Previsiones ař) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	, •									
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	,									
(B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos									
Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	b1) Materiales de Administración, Emisión de									
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales ((C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Frofesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales ((C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales ((C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	Reparación									
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	•									
(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	· ·									
Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,	· ·									
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
c5) Servicios de Instalación, Reparación,										
	c5) Servicios de Instalación, Reparación,									
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	•									
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
c8) Servicios Oficiales	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
c9) Otros Servicios Generales	c9) Otros Servicios Generales									
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)										
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público										
d2) Transferencias al Resto del Sector Público										
d3) Subsidios y Subvenciones	d3) Subsidios y Subvenciones									
d4) Ayudas Sociales										
d5) Pensiones y Jubilaciones										
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	,									
Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social	-									
d8) Donativos										
d9) Transferencias al Exterior	,									
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	•									
(E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)										
e1) Mobiliario y Equipo de Administración										
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo										
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			l	l					



MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b)

(PESOS)										
			Egresos							
Concepto (c)	Aprobad o (d)	Ampliacion es/ (Reduccion es)	Modificad o	Devengad o	Pagado	Subejerci cio (e)				
e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3) f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7) i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)										
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)										

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)			
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			
a4) Seguridad Social			
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
a6) Previsiones			
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
B. Materiales y Suministros			
(B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)			
b1) Materiales de Administración, Emisión de			
Documentos y Artículos Oficiales			
b2) Alimentos y Utensilios			
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y			
Comercialización			
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de			
Reparación			



DE IIIOTO		MEXICA			
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio					
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y					
Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad					
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios MenoresC. Servicios Generales					
(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos					
c2) Servicios de Arrendamiento					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación,					
Mantenimiento y Conservación					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos					
c8) Servicios Oficiales c9) Otros Servicios Generales					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras					
Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9) d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector					
Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público					
d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales					
d5) Pensiones y Jubilaciones					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos					
d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos					
d9) Transferencias al Exterior					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)					
e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte					
e5) Equipo de Defensa y Seguridad					
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos					
e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles					
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)					
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios					
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
(G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)					
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas					
g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores					
g4) Concesión de Préstamos					
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos					
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras					
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales					
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)					
h1) Participaciones h2) Aportaciones					
h3) Convenios I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)					
i1) Amortización de la Deuda Pública					
i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública					
i4) Gastos de la Deuda Pública	1				



i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			
III. Total de Egresos (III = I + II)			



Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)

(PESOS)											
			Egresos								
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)					
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)											
Dirección General											
Coordinación de Exposiciones											
Coordinación Educativa y Atención al visitante											
Coordinación de Seguridad y Operaciones											
Coordinación de Comunicación y Eventos											
Dirección de Administración y Finanzas											
Coordinación de Desarrollo y Capital Humano											
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)											
Dirección General											
Coordinación de Exposiciones											
Coordinación Educativa y Atención al visitante											
Coordinación de Seguridad y Operaciones											
Coordinación de Comunicación y Eventos											
Dirección de Administración y Finanzas											
Coordinación de Desarrollo y Capital Humano											
III. Total de Egresos (III = I + II)											



Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (b)

Del 1 de	enero Al XX o	lè XXXX de 20X OS)	N (b)			
	(FE3	•	Egresos			
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliacione s/ (Reduccione s)	Modificado	Devengad o	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						



MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS) Egresos Concepto (c) Aprobado (d) Aprobado (d) Aprobado (Reduccione s) Modificado (e) Pagado (e)

D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores III. Total de Egresos (III = I + II)

Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS) Egresos **Ampliaciones** Subejercicio Concepto (c) Aprobado (d) Modificado Devengado Pagado (e) (Reducciones I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leves federales o reformas a las mismas (\acute{E} = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)



Formatos 7

Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES) Año en Cuestión Concepto (b) Año 1 (d) Año 2 (d) Año 3 (d) Año 4 (d) Año 5 (d) (de iniciativa de Ley) (c) 1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)A. Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias y Asignaciones K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición 2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos 4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3) **Datos Informativos** 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)									
Concepto (b) Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c) Año 1 (d) Año 2 (d) Año 3 (d) Año 4 (d) Año 5 (d)									
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales									



D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
F.	Inversión Pública			
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
H.	Participaciones y Aportaciones			
I.	Deuda Pública			
2. Gas	sto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			
A.	Servicios Personales			
В.	Materiales y Suministros			
C.	Servicios Generales			
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y			
	Otras Ayudas			
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
F.	Inversión Pública			
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
Н.	Participaciones y Aportaciones			
l.	Deuda Pública			
3. Tot	al de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)			



Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)

	Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹	Año 1 ¹	Año del Ejercicio
	. ,	, ,	, ,	. ,	(c)	(c)	Vigente 2 (d)
	sos de Libre Disposición +B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
Α.	Impuestos						
B.	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C.	Contribuciones de Mejoras						
D.	Derechos						
E.	Productos						
F.	Aprovechamientos						
G.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H.	Participaciones						
l.	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J.	Transferencias y Asignaciones						
K.	Convenios						
L.	Otros Ingresos de Libre Disposición						
	sferencias Federales Etiquetadas +B+C+D+E)						
A.	Aportaciones						
В.	Convenios						
C.	Fondos Distintos de Aportaciones						
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
_	Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E.	Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
_	sos Derivados de Financiamientos (3=A) ngresos Derivados de Financiamientos						
4. Total	de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)						
	formativos						
	os Derivados de Financiamientos con Fuente de						
	Recursos de Libre Disposición						
•	os Derivados de Financiamientos con Fuente de						
	Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingres	os Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

	MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Resultados de Egresos - LDF (PESOS)									
	Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)			
	sto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)									
Α.	Servicios Personales									
В.	Materiales y Suministros Servicios Generales									
C. D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas									
Б. Е.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles									
E. F.	Inversión Pública									
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones									
H.	Participaciones y Aportaciones									
I.	Deuda Pública									
2. Gas	sto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)									
A.	Servicios Personales									
B.	Materiales y Suministros									
C.	Servicios Generales									
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas									
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles									
F.	Inversión Pública			1						
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones									

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública			
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			

^{1.} Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

	E HISTORIA MEXIO Estudios Actuaria				
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestacione sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los persionados y jubilados (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
·					
ngresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
-					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo Míximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos 'uturos de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



		İ
		l
		İ



ANEXO 2

"INSTRUCTIVOS DE LLENADO DE LOS FORMATOS"

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Para dar cumplimiento al Artículo 4 de la LDF y con la finalidad de proveer la información necesaria para el Sistema de Alertas, los Entes Públicos integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- **(b) Periodo de presentación:** Este estado financiero se presenta a una fecha específica, comparando el trimestre actual contra el cierre del ejercicio anterior, así como de manera anual, en la Cuenta Pública. Ejemplo: Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.
- (c) Concepto: Muestra el nombre de los rubros a 3er. nivel y en algunos casos a 4o. nivel del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
 - (d) 20XN: En esta columna se presentan los saldos a la fecha que se informa.
- (e) 31 de diciembre de 20XN-1: En esta columna se presentan los saldos al cierre del ejercicio anterior al que se informa.

Ejemplo:

20XN	31 de diciembre de 20XN-1
30 de junio 2017	30 de diciembre 2016

Recomendaciones específicas:

- El monto que se muestra en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) de cada período debe ser el mismo determinado en el Estado de Actividades en la fila y columna del mismo nombre.
- El importe que muestra en la fila y columna de Total Hacienda Pública/Patrimonio debe ser el mismo que el del Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila y columna de total de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año anterior) y el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año actual) en el período que corresponda
- Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico del Activo.
- Los saldos de los rubros que integran el Total del Pasivo debe ser el mismo importe reflejado en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos -LDF.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación del Activo, Pasivo y del Patrimonio/Hacienda Pública, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato



- **(b) Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera del cierre del ejercicio anterior y la ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- (c) Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos: Muestra la Deuda Pública clasificada en Corto y Largo Plazo, así como Otros Pasivos. Para efectos de su clasificación se identifica que la Deuda Pública a corto plazo es aquella cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses; y la Deuda Pública a largo plazo es aquella cuyo vencimiento sea posterior a doce meses. Los otros pasivos representan aquellos no incluidos en las cuentas de Deuda Pública. Incluye la Deuda Contingente, según se define en la LDF, y Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero como datos informativos.
- (d) Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1: Representa el saldo final del periodo inmediato anterior al que se reporta (Cuenta Pública del ejercicio anterior).
- **(e) Disposiciones del Periodo:** Representa el importe de las contrataciones de Financiamiento correspondientes al periodo que se informa.
- **(f) Amortizaciones del Periodo:** Representa el importe de pago de las amortizaciones de capital correspondientes al periodo que se informa.
- (g) Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes: Representa el monto por el cual el saldo de deuda pública sufra cambios en su importe, cuyo aumento o disminución no derive de algún pago de principal, sino de algún cambio económico en su valuación. Ejemplo: financiamientos indizados en UDIS.
- (h) Saldo Final del Periodo: En esta columna se presenta el importe obtenido de la diferencia entre las Amortizaciones del Periodo (columna f), y la suma del Saldo Inicial del Periodo, de las Disposiciones del Periodo y de las Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros ajustes (columnas d, e y g), es decir (d+e-f+g).
- (i) Pago de Intereses del Periodo: Representa el importe de los intereses derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.
- (j) Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo: Representa el importe de las comisiones y otros costos asociados, derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.
- **(k) Obligaciones a Corto Plazo:** Muestra las Obligaciones contratadas con Instituciones Financieras a un plazo menor o igual a un año.
- (I) Monto Contratado: Cantidad total pactada en el contrato de financiamiento a que el acreditante pone a disposición del Ente Público.
- (m) Plazo Pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago y liquidación del financiamiento.
- (n) Tasa de Interés: Tasa de interés ordinaria pactada en el contrato de financiamiento. En caso que la tasa pactada corresponda a una tasa de referencia más una sobre tasa de interés, deberá indicarse la tasa de referencia y la sobretasa de interés por separado. (p.e. TIIE + 1%)
- (o) Comisiones y Costos Relacionados: Indica los gastos adicionales pagados al acreedor y relacionados con la contratación del financiamiento, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, comisiones de apertura, de estructuración, por disponibilidad, por retiro.
- (p) Tasa Efectiva: Tasa anual de interés que representa el costo del financiamiento, incluyendo los gastos adicionales derivados de la contratación del financiamiento calculada conforme al Artículo 26, fracción IV de la LDF y a los lineamientos que emita la Secretaría conforme al mismo.

- Los saldos de los rubros reflejados en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF deben coincidir con el importe del Total del Pasivo en el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF.
- El saldo de la Deuda Contingente se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos autónomos, organismos descentralizados y empresas de participación estatal



mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

- El Instrumento Bono Cupón Cero se refieren al valor que respaldan el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de la Deuda Pública y de otros pasivos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables. En el caso de los datos informativos, podrán incorporar las filas que sean necesarias.

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Para dar cumplimiento al Artículo 25 de la LDF, los entes públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- **(b) Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- (c) Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento: Muestra la clasificación de las obligaciones diferentes de Financiamientos del Ente Público correspondiente, no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. En este apartado no se reportan las Asociaciones Público-Privadas concluidas.
- (d) Fecha del Contrato: Muestra la fecha de suscripción de los contratos o convenios correspondientes a las Obligaciones distintas de Financiamientos contraídas por el Ente Público.
- (e) Fecha de inicio de operación del proyecto: Muestra la fecha a partir de la cual se inician las operaciones del proyecto.
- **(f) Fecha de vencimiento:** Muestra la fecha en la que concluye el contrato o convenio de las Obligaciones contraídas, distintas de Financiamientos.
- **(g) Monto de la inversión pactado:** Representa el monto en pesos de la inversión pública productiva del proyecto a valor presente a la fecha de contratación.
- (h) Plazo pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago del servicio de cada Obligación contraída distinta de Financiamientos.
- (i) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación: Representa el promedio de los pagos mensuales por la contraprestación del servicio.
- (j) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión: Representa el promedio de los pagos mensuales de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.
- (k) Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe.
- (I) Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe, en valor presente, utilizando la tasa interna de retorno nominal del proyecto, conforme al contrato, para descontar los flujos de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.
- (m) Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN: Representa el monto pendiente correspondiente al pago de inversión de las Obligaciones distintas de Financiamientos, al periodo que se informa.

- El rubro de otros instrumentos deberá de contener todas aquellas operaciones que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, pago de concesiones o ejecución de obras, no definidas como Asociaciones Público-Privadas, ni Financiamiento.
- La tasa interna de retorno nominal del proyecto se construirá sumando a la tasa interna de retorno real del proyecto la tasa de inflación correspondiente.



 Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de las obligaciones y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- (b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- **(c) Concepto:** Muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto, el Balance Primario, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados, y el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los Ingresos Totales y Egresos Presupuestarios, así como del Financiamiento Neto.
 - (d) Estimado/Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

Recomendaciones específicas:

- Los remanentes del ejercicio anterior deben ser parte de Efectivo y Equivalentes, dentro del Activo Circulante del Estado de Situación Financiera Detallado - LDF. Dichos remanentes deberán corresponder a ingresos efectivamente utilizados como fuente de financiamiento del gasto, es decir, no deberán ser considerados aquellos remanentes del ejercicio anterior que no fueron utilizados para el pago de algún concepto de egresos.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables tanto para los ingresos y egresos, como respecto del Financiamiento Neto, por lo que en cada columna se consignarán los importes correspondientes, sin eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán en los informes periódicos y en la cuenta pública, lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- **(b) Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- (c) Concepto: Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.
 - (d) Estimado: Esta información se presentará en términos anualizados.
- (e) Diferencia: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

- Se consideran Excedentes de los Ingresos de Libre Disposición cuando la suma de las diferencias sea positiva.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.



 En los datos informativos, se consideran aquellos ingresos derivados de Financiamientos que tengan como Fuente de Pago Ingresos de Libre Disposición, en el caso del primer numeral; o como Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas para el caso del segundo numeral. La suma de ambos rubros, debe coincidir con los Ingresos Derivados de Financiamientos indicados en el numeral romano III

Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la LDF, los Entes Públicos deben presentar lo dispuesto en este formato.

Cuerpo del Formato

- (b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- (c) Concepto: Muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado. Estos formatos se integran por las distintas clasificaciones del egreso de acuerdo a lo siguiente:
 - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Formato 6 a). Este formato es presentado por todos los Entes Públicos, bajo una clasificación de egresos por Capítulo y Concepto.
 - Clasificación Administrativa, Formato 6 b). Este formato es presentado de acuerdo a la estructura administrativa del Ente Público.
 - Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Formato 6 c). Este formato es presentado por cada Ente Público, atendiendo a la finalidad y función que tiene el gasto.
 - Clasificación de Servicios Personales por Categoría, Formato 6 d). Este formato es presentado por cada Ente Público, el cual deberá incluir el importe de las partidas, independientemente del capítulo en donde se registren dentro de la contabilidad. Este formato tiene como objetivo conjuntar la información necesaria para validar el cumplimiento del Artículo 10, de la LDF al cierre de cada ejercicio. El Total del Gasto en Servicios Personales no necesariamente deberá coincidir con el renglón de Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
 - (d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.
- (e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

Recomendaciones específicas:

- En el formato de Clasificación por Objeto de Gasto, se debe reportar como dato informativo, la aportación al Fideicomiso de Desastres Naturales, tanto con recursos de Libre Disposición, como de Transferencias Federales Etiquetadas, según sea el caso, en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
- En el formato de Clasificación de Servicios Personales por Categoría se deberá distinguir, en lo
 correspondiente al gasto en Servicios de Salud, al Personal Administrativo del Personal Médico,
 Paramédico y afín: Asimismo, se deberá especificar el gasto asociado a la implementación de nuevas
 leyes federales o reformas a las mismas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los
 egresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben
 eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en
 las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 7 Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Formato 7 a) y b) Proyecciones de Ingresos y Egresos - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas



establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

- (b) Concepto: Las Proyecciones de los ingresos se deberán elaborar a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su naturaleza. Las Proyecciones de Egresos deberán mostrar la clasificación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.
- (c) Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) / (de proyecto de presupuesto): En ambos formatos, esta columna contiene los importes correspondientes a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos presentados como iniciativas para ese ejercicio.
- (d) Año 1 al 5: En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes a las proyecciones de 5 años subsecuentes al actual, ejemplo:

Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) /	Año 1	A 5 a 2	Año 3	Año 4	Año 5
(de Proyecto de Presupuesto)	cto de	Año 2	Allo 3	Allo 4	Ano s
2017	2018	2019	2020	2021	2022

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año en Cuestión. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año en Cuestión; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.

Recomendaciones específicas:

 Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 7 c) y d) Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

- (b) Concepto: El primer formato muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su diferente naturaleza; el segundo formato muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.
- (c) Año 5 al 1: Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos. En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes a los 5 años previos al año en cuestión de acuerdo al momento contable devengado, con la información contenida en la Cuenta Pública de cada año, ejemplo:



Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
2011	2012	2013	2014	2015	2016

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año del Ejercicio Vigente. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año del Ejercicio Vigente; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año del Ejercicio Vigente.

(d) Año del Ejercicio Vigente: En ambos formatos, los importes corresponden a los ingresos/egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible; y estimados para el resto del ejercicio.

Recomendaciones específicas:

- Cada Ente Público deberá identificar que la información presentada de los años previos sea consistente con los datos presentados en sus respectivas Cuentas Públicas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

- Este formato deberá integrarse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.
- El formato se llenará con la información que corresponda del estudio actuarial más reciente disponible.



ANEXO 3

"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

Guía de Cumplimiento	de la Ley de Disciplina	IISTORIA MEXICANA Financiera de las En 1 de diciembre de 20	itidades Federativas y Municipios		
	Implement		Resultado	1	
	SI	NO		1	
Indicadores de Observancia (c)	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (pesos/porcentaje (g)	Fundamento (h)	Comentarios (i)
INDICADORES PRESUPUESTARIOS					
A. INDICADORES CUANTITATIVOS					
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)	1	T		1	I
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)					
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto					
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Estimada	Ley de Ingresos		pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales	,		·		
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)			_		
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		pesos	Art. 9 de la LDF	
Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa b. durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		pesos	Art. 9 de la LDF	



Guía de Cumplimient	o de la Ley de Disciplina	HISTORIA MEXICANA Financiera de las Er 1 de diciembre de 20	ntidades Federat	tivas y Municipios		
	Implemen		/	sultado		
	SI	NO	1100011000			
Indicadores de Observancia (c)	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	Fundamento (h)	Comentarios (i)
NDICADORES PRESUPUESTARIOS						
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)						
a Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)			pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)			pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para c. enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal	Iniciativa de Ley de				Art. 5 y 18 de la LDF	

Ingresos y Proyecto

en cuestión (w)



de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d) Proyecto de Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de Ser negativo Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de Ser negativo Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) Descripción de Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) Descripción de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Servicios Personales Art. 6 y 19 de la LDF Proyecto de Presupuesto de Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF
Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo a Razones excepcionales que justifican el Balance (Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de (Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos (Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos (Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos (Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Egresos (Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Pre
Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo a Razones excepcionales que justifican el Balance . Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de . Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir (c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuestario de Recursos Disponibles Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo a Razones excepcionales que justifican el Balance . Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de . Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir (aa) Número Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo a Razones excepcionales que justifican el Balance . Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de . Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir (aa) Número Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles d Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Egresos Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Cuenta Pública
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo a Razones excepcionales que justifican el Balance Ingresos o Proyecto de Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos liniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos liniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos o Proyecto de Ingresos o Proyect
a Razones excepcionales que justifican el Balance . Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de . Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Recursos Disponibles negativo (aa) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Recursos Disponibles negativo (bb) Reporte Trim. y Cuenta Pública Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Cuenta Pública
a Razones excepcionales que justifican el Balance . Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de . Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Cuenta Pública
a Razones excepcionales que justifican el Balance . Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y) b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de . Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Informes Trimestrales sobre el avance de Recursos Disponibles
Description of the properties
b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Informes Trimestrales sobre el avance de Recursos Disponibles Reporte Trim. y Cuenta Pública Inciativa de Ley de Ingresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Presu
b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de lngresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir (aa) Nimero de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir (aa) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Reporte Trim. y Cuenta Pública Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF
b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Art. 6 y 19 de la LDF Inigresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Inigresos o Proyecto de Presupuesto de Logresos Inigresos o Proyecto de Presupuesto de Inigresos o Proyecto de Presupuesto de Inigresos o Proyecto de Presupuesto de Inigresos o Proyecto de Inigreso
Recursos Disponibles negativo (z) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Ref. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF
Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Servicios Personales
Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Reporte Trim. y Cuenta Pública Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF
Numero de ejercicios riscales y acciones necesarias para cubrir c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Reporte Trim. y Cuenta Pública Art. 6 y 19 de la LDF Art. 6 y 19 de la LDF
c. el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa) d Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Art. 6 y 19 de la LDF Reporte Trim. y Cuenta Pública Art. 6 y 19 de la LDF
(aa) de Presupuesto de Egresos d Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Reporte Trim. y Cuenta Pública Art. 6 y 19 de la LDF
d Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Reporte Trim. y Cuenta Pública Art. 6 y 19 de la LDF
a recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Art. 6 y 19 de la LDF Cuenta Pública Servicios Personales
recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb) Cuenta Pública Art. 6 y 19 de la LDF Cuenta Pública
3 Servicios Personales
a provente de la la la la la la la la la la la la la
. I Tesupuesto
b Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos Proyecto de Art. 10 y 21 de la LDF
. salariales, creación de plazas y otros (dd) Presupuesto Ant. 10 y 21 de la EUI
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
A. INDICADORES CUANTITATIVOS
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición
a Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee) Cuenta Pública / pesos Art. 14 y 21 de la LDF
. Formatio 5
b Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al Cuenta Pública pesos Art. 14 y 21 de la LDF
Tin dei A.14, traccion i de la LDF (π)
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al Cuenta Pública pesos Art. 14 y 21 de la LDF
Tin dei A.14, tracción II, a) de la LDF (gg)
d Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al Cuenta Pública pesos Art. 14 y 21 de la LDF
. TIN del A.14, Tracción II, D) de la LDF (NN)
e Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al pesos Art. Noveno Transitorio de
. fin dei articulo noveno transitorio de la LDF (II)
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al
f. fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo Art. 14 y 21 de la LDF
21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de
g endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas Art. 14 y 21 de la LDF
. nasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente
(kk)
B. INDICADORES CUALITATIVOS



Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (II)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF		
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Obligaciones a Corto Plazo							
a Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF		
b Obligaciones a Corto Plazo (pp)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF		



ANEXO 4

"INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, los Entes Públicos obligados integrarán la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (en adelante, Guía de Cumplimiento) de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- **(b) Periodo de presentación:** Esta Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por parte de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad Federativa o Municipio que corresponda; comprendiendo un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.
- (c) Indicadores de Observancia: La Guía de Cumplimiento contiene los indicadores cuantitativos y cualitativos que señala la LDF como de obligado cumplimiento por parte de los Entes Públicos, según corresponda. Estos indicadores se dividen en tres bloques principales: Indicadores Presupuestarios, Indicadores del Ejercicio Presupuestario e Indicadores de Deuda Pública.
- (d) Mecanismo de Verificación: Señala el documento mediante el cual se verifica el cumplimiento del indicador; así como en su caso, la liga específica de la página oficial de Internet del Ente Público o, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente, en dónde se encuentre publicado el documento.
- **(e) Fecha estimada de cumplimiento:** Señala la fecha, periodo o momento del ciclo presupuestario en la cual los Entes Públicos tendrán que presentar evidencia respecto del cumplimiento del indicador.
 - (f) Monto o valor: El resultado del indicador.
- (g) Unidad: La unidad de medida a que se refiere la cifra de resultado del indicador; en pesos o en porcentaje, según corresponda.
 - (h) Fundamento: El Artículo de la LDF que establece la obligación referida de cada indicador.
 - (i) Comentarios: El campo para añadir alguna referencia o precisión respecto del indicador.

Recomendaciones específicas:

Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables. En aquéllos que no lo sean, el Ente Público deberá anotar N.A. (No Aplica); por lo que no se deben eliminar el resto de los conceptos. Por cada uno de los conceptos de la Guía de Cumplimiento se entenderá lo siguiente:

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- A) INDICADORES CUANTITATIVOS
- (j) Balance Presupuestario Sostenible: Definido en términos del Artículo 2, fracción II de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Estimada/Aprobado, el que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Devengado, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.
- (k) Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible: Definido en términos de los Artículos 2, fracción III, 6 y 19 de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Estimada/Aprobado, el que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Devengado, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.



- (I) Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XII, 6, 19, y 46 de la LDF. El Financiamiento Neto no deberá ser mayor al Techo de Financiamiento Neto definido por el Sistema de Alertas para cada Ente Público, en los términos del Artículo 45 de la LDF. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el señalado en la Iniciativa de Ley de Ingresos; (b) Estimada, el expresado en la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Devengado, el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.
- (m) Asignación al fideicomiso para desastres naturales: Este indicador sólo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto asignado en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a.1) Aprobado, el señalado en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente, y (a.2) Pagado, el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6a).
- (n) Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales: Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto que se utiliza como referencia para determinar la asignación anual en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin.
- (o) Saldo del fideicomiso para desastres naturales: Este indicador sólo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto alcanzado por las aportaciones al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Es un dato de referencia, ya que todos los recursos que superen el monto señalado en el inciso posterior (p), podrán asignarse a acciones de prevención y mitigación específicas, conforme al Artículo 9 de la LDF. Se reportará en la Cuenta Pública respectiva, en el Auxiliar de cuentas que corresponda.
- (p) Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales: Este indicador sólo aplica a Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto que establece, para cada Entidad Federativa, el nivel máximo de recursos que en su caso, deberá alcanzar el fideicomiso público para desastres naturales. Se verificará a través de las autorizaciones de recursos aprobados a través del FONDEN.
- (q) Techo para servicios personales: Definido en términos de los Artículos 10 fracción I, 11, 13, fracción V y 21 de la LDF. Es el monto total observado al cierre del ejercicio fiscal, del pago de servicios personales realizado por el Ente Público durante el ejercicio fiscal. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la señalada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato 6 d), y (b) Devengado, que será el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6d). La asignación no deberá rebasar el límite anual establecido en la LDF.
- **(r) Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs:** Definido en términos de los Artículos 11 y 21 de la LDF. Es el monto total que se considera en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de las obligaciones contratadas bajo esquemas de Asociaciones Público-Privadas vigentes. Se reportará en el momento del ciclo presupuestario de (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la señalada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato 3,
- (s) Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal: Definido en términos de los Artículos 12 y 20 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Es el monto total que se considera en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se señala en el proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Aprobado, el que establece el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y contenido en el Formato 6 a), y (3) Devengado, el que resulta al final del



ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6a).

B) INDICADORES CUALITATIVOS

- (t) Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal: Definido en términos del Artículo 5 fracción I de la LDF, correspondiente a las Entidades Federativas. Considera a la alineación del presupuesto anual con respecto de los Planes Estatales de Desarrollo, según corresponda y, en su caso, con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.
- (u) Proyecciones de ejercicios posteriores: Definidas, tanto para los ingresos como para el gasto, en términos de los Artículos 5, fracción II y 18, fracción I de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. La base para las proyecciones deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica enviados por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, a través de los Formatos 7a) y 7b). Una vez aprobados deberán presentarse los importes correspondientes.
- (v) Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción III y 18, fracción II de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Comprenden a aquellos riesgos relevantes para las finanzas públicas -como por ejemplo, los señalados en los estudios actuariales determinados por los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, entre otros-, incluyendo los montos de Deuda Contingente y sus conceptos, conforme a lo señalado en el Formato 3. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.
- (w) Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción IV y 18, fracción III de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, y reportarse a través de los Formatos 7c) y 7d).
- (x) Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente; observando la temporalidad determinada en el mismo. Deberán incluirse como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos, y reportarse mediante el Formato 8.
- (y) Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definidas en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Señala el monto específico que se requiere como desviación de la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Adicionalmente, considera la fundamentación, explicación, justificación de las circunstancias que en su caso imposibiliten al Ente Público cumplir con la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.
- (z) Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definida en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Considera la asignación y descripción de los ingresos o programas presupuestarios utilizados para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.



- (aa) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definido en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Comprende la descripción de las acciones y medidas que se llevarán a cabo, así como el tiempo expresado en términos de ejercicios fiscales que tomarán las mismas, para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.
- (bb) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: Definidos en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Es el documento que para tal efecto emitan, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate y mediante el cual se reportará a la Legislación Local la situación actualizada respecto del desbalance que en su caso se presente. Asimismo, se deberá incluir la información presentada a través de estos informes, en la Cuenta Pública, para dar cuenta de las acciones y resultados alcanzados durante todo el ejercicio fiscal al respecto.
- (cc) Remuneraciones de los servidores públicos: Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en una sección específica.
- (dd) Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros: Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en un capítulo específico.

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- A) INDICADORES CUANTITATIVOS
- (ee) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14 de la LDF. Se calculará con base en la variación entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos y los efectivamente recaudados, al cierre del ejercicio fiscal. Se señalarán de manera específica en el Formato 5 y se integrarán a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.
- (ff) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción I y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados conforme a la LDF y considerando el nivel de endeudamiento del sistema de alertas. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.
- (gg) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción II, inciso a) de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.
- (hh) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2 fracción XX y 14 fracción II b) de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.
- (ii) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo Noveno Transitorio de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y Noveno Transitorio de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo Noveno Transitorio de la LDF y en los términos del mismo, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.



- B) INDICADORES CUALITATIVOS
- (jj) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF distintos a gasto corriente.
- (kk) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo tercero y en el artículo 21 Noveno Transitorio de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y Cuarto Transitorio de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados en el párrafo tercero del Artículo 14 de la LDF el Artículo Noveno Transitorio de la LDF y en los términos del mismo, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados.
- (II) Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.
- (mm) Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.
- (nn) Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios: Definida en términos del Artículo 13, fracción VII de la LDF. La información generada por esta identificación será pública; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

- A) INDICADORES CUANTITATIVOS
- (oo) Límite a Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con el monto equivalente al seis por ciento de la suma de los Ingresos Totales del Ente Público, en términos del Artículo 2, fracción XXII de la LDF.
- (pp) Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con la suma de las obligaciones de este tipo contratadas por el Ente Público, y se reportan mediante el Formato 2.



ANEXO I

MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

cog	NOMBRE	CUENTA CONTABLE CARGO	NOMBRE	CUENTA CONTABLE ABONO	NOMBRE
11301	11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5-1-1-1-3-0001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
12101	12101 HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	5-1-1-2-1-0001	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
13201	13201 PRIMA VACACIONAL	5-1-1-3-2-0001	PRIMA VACACIONAL	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
12301	12301 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5-1-1-2-3-0001	PRÁCTICAS PROFESIONALES	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
13201	13201 PRIMA VACACIONAL	5-1-1-3-2-0001	PRIMA VACACIONAL	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
13202	13202 PRIMA DOMINICAL	5-1-1-3-2-0002	PRIMA DOMINICAL	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
13203	13203 DIAS FESTIVOS	5-1-1-3-2-0003	DIAS FESTIVOS	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
13204	13204 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5-1-1-3-2-0004	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
13301	13301 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5-1-1-3-3-0001	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
13401	13401 COMPENSACIONES	5-1-1-3-4-0001	COMPENSACIONES	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
14101	14101 CUOTAS AL ISSSTELEON	5-1-1-4-1-0001	CUOTAS AL ISSSTELEON	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15201	15201 LIQUIDACIONES	5-1-1-5-2-0001	LIQUIDACIONES	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15202	15202 FINIQUITO	5-1-1-5-2-0002	FINIQUITO	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15203	15203 VACACIONES NO DISFRUTADAS	5-1-1-5-2-0003	VACACIONES NO DISFRUTADAS	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15401	15401 COMPENSACION EXTRAORDINARIA	5-1-1-5-4-0001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15402	15402 COMPLEMENTO SALARIAL	5-1-1-5-4-0002	COMPLEMENTO SALARIAL	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15403	15403 COMPLEMENTO SALARIAL GRATIFICACION	5-1-1-5-4-0003	COMPLEMENTO SALARIAL GRATIFICACION	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15404	15404 GRATIFICACIONES HONORARIOS	5-1-1-5-4-0004	GRATIFICACIONES HONORARIOS	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15405	15405 VALES DE DESPENSA	5-1-1-5-4-0005	VALES DE DESPENSA	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
15901	15901 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECON	5-1-1-5-9-0001	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECON	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR
21101	21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENOR	5-1-2-1-1-0001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENOR	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21201	21201 MATERIAL IMPRESO E INFO DIGITAL	5-1-2-1-2-0001	MATERIAL IMPRESO E INFO DIGITAL	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21301	21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	5-1-2-1-3-0001	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21401	21401 MAT. Y EQUIPO MENOR DE COMPUTO	5-1-2-1-4-0001	MAT. Y EQUIPO MENOR DE COMPUTO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21501	21501 MATERIAL DIGITAL E INF DIGITAL	5-1-2-1-5-0001	MATERIAL DIGITAL E INF DIGITAL	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21502	ETIQUETAS ADHESIVAS	5-1-2-1-5-0002	ETIQUETAS ADHESIVAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21601	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	5-1-2-1-6-0001	MATERIAL DE LIMPIEZA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21701	21701 MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO	5-1-2-1-7-0001	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21702	21702 GASTOS DE BIBLIOTECA	5-1-2-1-7-0002	GASTOS DE BIBLIOTECA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
21801	21801 MATERIAL PARA REGISTRO IDENTIFICAC	5-1-2-1-8-0001	MATERIAL PARA REGISTRO IDENTIFICAC	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES



22101	22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE OFICINA	5-1-2-2-1-0001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE OFICINA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
22102	22102 GASTOS DE CAFETERIA	5-1-2-2-1-0002	GASTOS DE CAFETERIA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
22301	22301 UTENSILIOS PARA SERVICIO DE CAFE	5-1-2-2-3-0001	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE CAFE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
23101	23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGP Y A	5-1-2-3-1-0001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGP Y A	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
23801	23801 MERCANCIA ADQUIRIDA PARA SU COMERC	5-1-2-3-8-0001	MERCANCIA ADQUIRIDA PARA SU COMERC	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
23901	23901OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO	5-1-2-3-9-0001	TROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24101	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5-1-2-4-1-0001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24201	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5-1-2-4-2-0001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24301	24301 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5-1-2-4-3-0001	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24401	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5-1-2-4-4-0001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24501	24501 VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO	5-1-2-4-5-0001	VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24601	24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5-1-2-4-6-0001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24701	24701 ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCC	5-1-2-4-7-0001	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCC	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24801	24801 MATERIELES COMPLEMENTARIOS P/CONST	5-1-2-4-8-0001	MATERIELES COMPLEMENTARIOS P/CONST	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
24901	24901 OTROS MATERIALES ARTIC.P CONSTRUC	5-1-2-4-9-0001	OTROS MATERIALES ARTIC.P CONSTRUC	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
25101	25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	5-1-2-5-1-0001	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
25201	25201 FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS A	5-1-2-5-2-0001	FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS A	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
25301	25301 MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS	5-1-2-5-3-0001	MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
25401	25401 MATERIALES, ACC Y SUMINISTROS MEDI	5-1-2-5-4-0001	MATERIALES, ACC Y SUMINISTROS MEDI	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
25601	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULE, PLÁSTICOS	5-1-2-5-6-0001	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE, PLÁSTICOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
26101	26101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5-1-2-6-1-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
27101	27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	5-1-2-7-1-0001	VESTUARIO Y UNIFORMES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
27201	27201 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	5-1-2-7-2-0001	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
27401	27401 PRODUCTOS TEXTILES	5-1-2-7-4-0001	PRODUCTOS TEXTILES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
27501	27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	5-1-2-7-5-0001	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
29101	29101 HERRAMIENTAS MENORES	5-1-2-9-1-0001	HERRAMIENTAS MENORES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
29201	29201 HERRAMIENTAS MENORES	5-1-2-9-2-0001	HERRAMIENTAS MENORES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
29301	29301 REFACC, ACESS MENORES DE MOBILIARIO	5-1-2-9-3-0001	REFACC, ACESS MENORES DE MOBILIARIO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
29401	29401 REFACCIONES Y ACC EQUIPO COMPUTO	5-1-2-9-4-0001	REFACCIONES Y ACC EQUIPO COMPUTO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
29501	29501 REFACCIONES Y ACC MENORES EQ MED L	5-1-2-9-5-0001	REFACCIONES Y ACC MENORES EQ MED L	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
29601	29601 REFACCIONES Y ACC MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	5-1-2-9-6-0001	REFACCIONES Y ACC MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
29801	29801 REFACCIONES Y ACS MENORES DE MAQ	5-1-2-9-8-0001	REFACCIONES Y ACS MENORES DE MAQ	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
29901	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORE	5-1-2-9-9-0001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
31101	31101 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	5-1-3-1-1-0001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
31201	31201 SERVICIO DE GAS	5-1-3-1-2-0001	SERVICIO DE GAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
31301	31301 SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	5-1-3-1-3-0001	SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
31401	31401 SERVICIO DE TELEFONOS	5-1-3-1-4-0001	SERVICIO DE TELEFONOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES



31501	31501 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	5-1-3-1-5-0001	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
31601	31601 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	5-1-3-1-6-0001	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
31701	31701 ENLACE DEDICADO A INTERNET	5-1-3-1-7-0001	ENLACE DEDICADO A INTERNET	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
31801	31801 SERVICIO POSTAL	5-1-3-1-8-0001	SERVICIO POSTAL	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
32301	32301 ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	5-1-3-2-3-0001	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
32401	32401 ARRENDAMIENTO INSTRUMENTRAL MEDICO	5-1-3-2-4-0001	ARRENDAMIENTO INSTRUMENTRAL MEDICO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
32501	32501 ARRENDAMIENTO DE EQ DE TRANSPORTE	5-1-3-2-5-0001	ARRENDAMIENTO DE EQ DE TRANSPORTE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
32601	32601 ARREND MAQUINARIA Y EQUIPO	5-1-3-2-6-0001	ARREND MAQUINARIA Y EQUIPO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
32701	32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVO INTANGIBLE	5-1-3-2-7-0001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVO INTANGIBLE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
32702	32702 MEMBRESIAS	5-1-3-2-7-0002	MEMBRESIAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
32901	32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	5-1-3-2-9-0001	OTROS ARRENDAMIENTOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33101	33101 HONORARIOS A PROFESIONISTAS	5-1-3-3-1-0001	HONORARIOS A PROFESIONISTAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33102	33102 HONORARIOS A PERSONAS MORALES	5-1-3-3-1-0002	HONORARIOS A PERSONAS MORALES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33103	33103 GASTOS NOTARIALES	5-1-3-3-1-0003	GASTOS NOTARIALES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33104	33104 AUDITORIA CONTABLE Y FISCAL	5-1-3-3-1-0004	AUDITORIA CONTABLE Y FISCAL	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33105	33105 ASESORIA FISCAL	5-1-3-3-1-0005	ASESORIA FISCAL	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33201	33201 SERV DISEÑO, ARQ E INGENIERIA Y ACT	5-1-3-3-2-0001	SERV DISEÑO, ARQ E INGENIERIA Y ACT	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33301	33301 SERVICIOS DE INFORMATICA	5-1-3-3-3-0001	SERVICIOS DE INFORMATICA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33401	33401 CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	5-1-3-3-4-0001	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33501	33501 SERV. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	5-1-3-3-5-0001	SERV. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33601	33601 SERVICIOS DE APOYO ADMON, TRADUCCI	5-1-3-3-6-0001	SERVICIOS DE APOYO ADMON, TRADUCCI	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33602	33602 SERVICIOS DE INVESTIGACION	5-1-3-3-6-0002	SERVICIOS DE INVESTIGACION	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33603	33603 GASTOS DE ESTACIONAMIENTO	5-1-3-3-6-0003	GASTOS DE ESTACIONAMIENTO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33604	33604 GASTOS DIVERSOS	5-1-3-3-6-0004	GASTOS DIVERSOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33801	33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA	5-1-3-3-8-0001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
33901	33901 SUBCONTRAT SERVICIOS C TERCEROS	5-1-3-3-9-0001	SUBCONTRAT SERVICIOS C TERCEROS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34101	34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5-1-3-4-1-0001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34102	34102 COMISIONES VALES DE DESPENSA	5-1-3-4-1-0002	COMISIONES VALES DE DESPENSA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34103	34103 COMISIONES VALES DE GASOLINA	5-1-3-4-1-0003	COMISIONES VALES DE GASOLINA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34104	34104 RECARGOS	5-1-3-4-1-0004	RECARGOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34105	34105 ACTUALIZACIONES	5-1-3-4-1-0005	ACTUALIZACIONES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34106	34106 COMISIONES ISSSTELEON	5-1-3-4-1-0006	COMISIONES ISSSTELEON	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34107	34107 PÉRDIDA POR TIPO DE CAMBIO	5-1-3-4-1-0007	PÉRDIDA POR TIPO DE CAMBIO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34108	34108 AVALUO POR BIENES MUEBLES Y OTROS	5-1-3-4-1-0008	AVALUO POR BIENES MUEBLES Y OTROS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34109	34109 COMISIONES POR VENTA AMAZON	5-1-3-4-1-0009	COMISIONES POR VENTA AMAZON	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34401	34401 SEGUROS RESPONS PATRIM Y FIANZAS	5-1-3-4-4-0001	SEGUROS RESPONS PATRIM Y FIANZAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34501	34501 SEGUROS BIENES PATRIMONIALES	5-1-3-4-5-0001	SEGUROS BIENES PATRIMONIALES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34601	34601 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	5-1-3-4-6-0001	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES



34701	34701 FLETES Y MANIOBRAS	5-1-3-4-7-0001	FLETES Y MANIOBRAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
34801	34801 COMISIONES POR VENTAS	5-1-3-4-8-0001	COMISIONES POR VENTAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35101	35101 MANTENIMIENTO A INSTALACIONES	5-1-3-5-1-0001	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35201	35201 MANTTO DE EQUIPO DE OFICINA	5-1-3-5-2-0001	MANTTO DE EQUIPO DE OFICINA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35301	35301 MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	5-1-3-5-3-0001	MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35302	35302 MANTTO DE EQ DE COMUNICACION	5-1-3-5-3-0002	MANTTO DE EQ DE COMUNICACION	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35401	35401 INST, REP Y MTTO DE EQ MEDICO	5-1-3-5-4-0001	INST, REP Y MTTO DE EQ MEDICO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35501	35501 MANTTO DE VEHICULOS	5-1-3-5-5-0001	MANTTO DE VEHICULOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35601	35601 REPARAC Y MTTO EQUIPO DEFENSA Y SE	5-1-3-5-6-0001	REPARAC Y MTTO EQUIPO DEFENSA Y SE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35701	35701 REPARACION DE EQUIPOS DE MANTTO GR	5-1-3-5-7-0001	REPARACION DE EQUIPOS DE MANTTO GR	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35801	35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA	5-1-3-5-8-0001	SERVICIOS DE LIMPIEZA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35802	35802 RECOLECCION DE BASURA	5-1-3-5-8-0002	RECOLECCION DE BASURA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35803	35803 NOTA DE CREDITO	5-1-3-5-8-0003	NOTA DE CREDITO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
35901	35901 FUMIGACION	5-1-3-5-9-0001	FUMIGACION	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
36201	36201 SERVICIO DE PRENSA, RADIO Y TELEVI	5-1-3-6-2-0001	SERVICIO DE PRENSA, RADIO Y TELEVI	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
36301	36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODU	5-1-3-6-3-0001	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODU	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
36401	36401 SERVICIO DE REVELADO FOTOGRAFIAS	5-1-3-6-4-0001	SERVICIO DE REVELADO FOTOGRAFIAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
36501	36501 SERVICIOS INDUST FILMICA SONIDO/VI	5-1-3-6-5-0001	SERVICIOS INDUST FILMICA SONIDO/VI	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
36601	36601 SERV CREACION DIFUSION POR INTERNE	5-1-3-6-6-0001	SERV CREACION DIFUSION POR INTERNE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
36901	36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	5-1-3-6-9-0001	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
37101	37101 PASAJES AEREOS NACIONALES LABORES	5-1-3-7-1-0001	PASAJES AEREOS NACIONALES LABORES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
37201	37201 PASAJES TERRESTRES	5-1-3-7-2-0001	PASAJES TERRESTRES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
37501	37501 PASAJES Y VIATICOS NACIONALES	5-1-3-7-5-0001	PASAJES Y VIATICOS NACIONALES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
37601	37601 VIATICOS EXTRANJERO SERVIDORES PUB	5-1-3-7-6-0001	VIATICOS EXTRANJERO SERVIDORES PUB	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
37901	37901 OTROS SERV TRASLADO Y HOSPEDAJE	5-1-3-7-9-0001	OTROS SERV TRASLADO Y HOSPEDAJE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38201	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5-1-3-8-2-0001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38202	38202 GASTOS DEL FIN DE AÑO POSADA	5-1-3-8-2-0002	GASTOS DEL FIN DE AÑO POSADA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38203	38203 ACTIVIDADES CULTURALES	5-1-3-8-2-0003	ACTIVIDADES CULTURALES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38204	38204 EVENTOS VARIOS	5-1-3-8-2-0004	EVENTOS VARIOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38205	38205 EVENTOS DE ORDEN SOCIAL	5-1-3-8-2-0005	EVENTOS DE ORDEN SOCIAL	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38301	38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	5-1-3-8-3-0001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38401	38401 RENTA DE EXPOSICIONES	5-1-3-8-4-0001	RENTA DE EXPOSICIONES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38402	38402 MONTAJE DE PIEZA DEL MES	5-1-3-8-4-0002	MONTAJE DE PIEZA DEL MES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38403	38403 FERIA DEL LIBRO	5-1-3-8-4-0003	FERIA DEL LIBRO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38404	38404 EXPOSICIONES TEMPORALES	5-1-3-8-4-0004	EXPOSICIONES TEMPORALES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38405	38405 EXPOSICIONES HISTORIA DE MEXICO (P	5-1-3-8-4-0005	EXPOSICIONES HISTORIA DE MEXICO (P	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38406	38406 MONTAJE DE PINO NAVIDEÑO	5-1-3-8-4-0006	MONTAJE DE PINO NAVIDEÑO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
38407	38407 EXPOSICIONES ITINERANTES	5-1-3-8-4-0007	EXPOSICIONES ITINERANTES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES



38501	38501 GASTOS DE REPRESENTACION	5-1-3-8-5-0001	GASTOS DE REPRESENTACION	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
39201	39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	5-1-3-9-2-0001	IMPUESTOS Y DERECHOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
39202	39202 PLACAS Y TENENCIA	5-1-3-9-2-0002	PLACAS Y TENENCIA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
39601	39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	5-1-3-9-6-0001	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
39801	39801 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	5-1-3-9-8-0001	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
39901	39901 OTROS SERVICIOS GENERALES	5-1-3-9-9-0001	OTROS SERVICIOS GENERALES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
39902	39902 PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN	5-1-3-9-9-0002	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
39903	39903 GASTOS DIVERSOS	5-1-3-9-9-0003	GASTOS DIVERSOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
51101	51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1-2-4-1-1-0001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
51201	51201 MUEBLES, EXCEPTO, EQUIPO DE OFICIN	1-2-4-1-2-0001	MUEBLES, EXCEPTO, EQUIPO DE OFICIN	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
51301	51301 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CI	1-2-4-7-1-0001	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CI	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
51501	51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS	1-2-4-1-3-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
51901	51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADM	1-2-4-1-9-0001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADM	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
52101	52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1-2-4-2-1-0001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
52301	52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	1-2-4-2-3-0001	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
52901	52901 OTRO MOBILIARIO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1-2-4-2-9-0001	OTRO MOBILIARIO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
54101	54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1-2-4-4-1-0001	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
55101	55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1-2-4-5-1-0001	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
56401	56401 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1-2-4-6-4-0001	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
56501	56501 EQ. APARATOS COMUNICACIONES/TELECOM	1-2-4-6-5-0001	EQ. APARATOS COMUNICACIONES/TELECOM	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
56701	56701 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENT	1-2-4-6-7-0001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENT	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
56901	56901 OTROS EQUIPOS	1-2-4-6-9-0001	OTROS EQUIPOS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
58301	58301 EDIFICIO	1-2-3-3-1-0001	EDIFICIO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
59101	59101 SOFTWARE	1-2-5-1-1-0001	SOFTWARE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
59701	59701 LICENCIAS INFORMATICAS	1-2-5-4-1-0001	LICENCIAS INFORMATICAS	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
59801	59801 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALE	1-2-5-4-2-0001	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALE	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES
61901	62901 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIO	1-2-3-5-9-0001	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIO	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES

MATRIZ PAGADO DE GASTOS

COG	NOMBRE	TIPO DE	TIPO DE GASTO MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES				
COG		GASTO		CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO	
11301	11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA	
12101	12101 HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA	
12301	12301 PRÁCTICAS PROFESIONALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA	



			ı	1			
13201	13201 PRIMA VACACIONAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
13202	13202 PRIMA DOMINICAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
13203	13203 DIAS FESTIVOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
13204	13204 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
13301	13301 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
13401	13401 COMPENSACIONES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
14101	14101 CUOTAS AL ISSSTELEON	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15201	15201 LIQUIDACIONES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15202	15202 FINIQUITO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15203	15203 VACACIONES NO DISFRUTADAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15401	15401 COMPENSACION EXTRAORDINARIA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15402	15402 COMPLEMENTO SALARIAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15403	15403 COMPLEMENTO SALARIAL GRATIFICACION	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15404	15404 GRATIFICACIONES HONORARIOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15405	15405 VALES DE DESPENSA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
15901	15901 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECON	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
21101	21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENOR	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-2-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
21201	21201 MATERIAL IMPRESO E INFO DIGITAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
21301	21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
21401	21401 MAT. Y EQUIPO MENOR DE COMPUTO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
21501	21501 MATERIAL DIGITAL E INF DIGITAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
21601	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
					<u> </u>	1	



21701	21701 MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
21702	21702 GASTOS DE BIBLIOTECA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
21801	21801 MATERIAL PARA REGISTRO IDENTIFICAC	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
22101	22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE OFICINA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
22102	22102 GASTOS DE CAFETERIA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
22301	22301 UTENSILIOS PARA SERVICIO DE CAFE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
23101	23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGP Y A	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
23801	23801 MERCANCIA ADQUIRIDA PARA SU COMERC	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
23901	23901OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24101	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24201	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24301	24301 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24401	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24501	24501 VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24601	24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24701	24701 ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCC	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24801	24801 MATERIELES COMPLEMENTARIOS P/CONST	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
24901	24901 OTROS MATERIALES ARTIC. P CONSTRUC	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
25101	25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
25201	25201 FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS A	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
25301	25301 MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
25401	25401 MATERIALES, ACC Y SUMINISTROS MEDI	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA



25601	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULE, PLÁSTICOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
26101	26101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
27101	27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
27201	27201 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
27401	27401 PRODUCTOS TEXTILES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
27501	27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
29101	29101 HERRAMIENTAS MENORES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
29201	29201 HERRAMIENTAS MENORES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
29301	29301 REFACC, ACESS MENORES DE MOBILIARIO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
29401	29401 REFACCIONES Y ACC EQUIPO COMPUTO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
29501	29501 REFACCIONES Y ACC MENORES EQ MED L	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
29601	29601 REFACCIONES Y ACC DE EQ DE TRANSPORTE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
29801	29801 REFACCIONES Y ACS MENORES DE MAQ	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
29901	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
31101	31101 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
31201	31201 SERVICIO DE GAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
31301	31301 SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
31401	31401 SERVICIO DE TELEFONOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
31501	31501 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
31601	31601 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
31701	31701 ENLACE DEDICADO A INTERNET	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
31801	31801 SERVICIO POSTAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA



32301	32301 ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
32401	32401 ARRENDAMIENTO INSTRUMENTRAL MEDICO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
32501	32501 ARRENDAMIENTO DE EQ DE TRANSPORTE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
32601	32601 ARREND MAQUINARIA Y EQUIPO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
32701	32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVO INTANGIBLE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
32702	32702 MEMBRESIAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
32901	32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33101	33101 HONORARIOS A PROFESIONISTAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33102	33102 HONORARIOS A PERSONAS MORALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33103	33103 GASTOS NOTARIALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33104	33104 AUDITORIA CONTABLE Y FISCAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33105	33105 ASESORIA FISCAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33201	33201 SERV DISEÑO, ARQ E INGENIERIA Y ACT	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33301	33301 SERVICIOS DE INFORMATICA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33401	33401 CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33501	33501 SERV. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33601	33601 SERVICIOS DE APOYO ADMON, TRADUCCI	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33602	33602 SERVICIOS DE INVESTIGACION	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33603	33603 GASTOS DE ESTACIONAMIENTO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33604	33604 GASTOS DIVERSOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33801	33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
33901	33901 SUBCONTRAT SERVICIOS C TERCEROS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA



34101	34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34102	34102 COMISIONES VALES DE DESPENSA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34103	34103 COMISIONES VALES DE GASOLINA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34104	34104 RECARGOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34105	34105 ACTUALIZACIONES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34106	34601 COMISIONES ISSSTELEON	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34107	34107 PÉRDIDA POR TIPO DE CAMBIO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34108	34108 AVALUO DE BIENES MUEBLES Y OTROS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34109	34109 COMISIONES POR VENTA AMAZON	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34401	34401 SEGUROS RESPONS PATRIM Y FIANZAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34501	34501 SEGUROS BIENES PATRIMONIALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34601	34601 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34701	34701 FLETES Y MANIOBRAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
34801	34801 COMISIONES SOBRE VENTAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35101	35101 MANTENIMIENTO A INSTALACIONES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35201	35201 MANTTO DE EQUIPO DE OFICINA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35301	35301 MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35302	35302 MANTTO DE EQ DE COMUNICACION	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35401	35401 INST, REP Y MTTO DE EQ MEDICO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35501	35501 MANTTO DE VEHICULOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35601	35601 REPARAC Y MTTO EQUIPO DEFENSA Y SE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35701	35701 REPARACION DE EQUIPOS DE MANTTO GR	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA



35801	35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35802	35802 RECOLECCION DE BASURA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35803	35803 NOTA DE CREDITO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
35901	35901 FUMIGACION	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
36201	36201 SERVICIO DE PRENSA, RADIO Y TELEVI	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
36301	36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODU	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
36401	36401 SERVICIO DE REVELADO FOTOGRAFIAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
36501	36501 SERVICIOS INDUST FILMICA SONIDO/VI	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
36601	36601 SERV CREACION DIFUSION POR INTERNE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
36901	36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
37101	37101 PASAJES AEREOS NACIONALES LABORES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
37201	37201 PASAJES TERRESTRES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
37501	37501 PASAJES Y VIATICOS NACIONALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
37601	37601 VIATICOS EXTRANJERO SERVIDORES PUB	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
37901	37901 OTROS SERV TRASLADO Y HOSPEDAJE	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38201	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38202	38202 GASTOS DEL FIN DE AÑO POSADA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38203	38203 ACTIVIDADES CULTURALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38204	38204 EVENTOS VARIOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38205	38205 EVENTOS DE ORDEN SOCIAL	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38301	38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38401	38401 RENTA DE EXPOSICIONES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA



38402	38402 MONTAJE DE PIEZA DEL MES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38403	38403 FERIA DEL LIBRO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38404	38404 EXPOSICIONES TEMPORALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38405	38405 EXPOSICIONES HISTORIA DE MEXICO (P	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38406	38406 MONTAJE DE PINO NAVIDEÑO	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38407	38407 EXPOSICIONES ITINERANTES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
38501	38501 GASTOS DE REPRESENTACION	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
39201	39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
39202	39202 PLACAS Y TENENCIA	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
39601	39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
39801	39801 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
39901	39901 OTROS SERVICIOS GENERALES	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
39902	39902 PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
39903	39903 GASTOS DIVERSOS	1	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
51101	51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
51201	51201 MUEBLES, EXCEPTO, EQUIPO DE OFICIN	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
51301	51301 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CI	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
51501	51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
51901	51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADM	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
52101	52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
52301	52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
52901	52901 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA



54101	54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
55101	55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
56401	56401 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
56501	56501 EQ. Y APARATOS DECOMUNICACIONES/TELECOM	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
56701	56701 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENT	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
56901	56901 OTROS EQUIPOS	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
58301	58301 EDIFICIO	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
59101	59101 SOFTWARE	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
59701	59701 LICENCIAS INFORMATICAS	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
59801	59801 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALE	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
59901	59901 EQUIPOS INTANGIBLES	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA
61901	62901 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIO	2	Banco Moneda Nac.	2-1-1-1-0001	PROVEEDORES	1-1-1-2-1	BANCOS / TESORERÍA

• Nota a la matriz pagado de gastos: El Banco mediante el cual se realizará el pago, dependerá del Centro de Costos encargado del gasto.



MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

CRI	Nombre	Cuenta Contable Cargo	Nombre	Cuenta Contable Abonó	Nombre
51101	51101 Intereses ganados 730	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0001	Interés Ganado de la Cuenta 730
51102	51102 Intereses Ganados 7532	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0002	Intereses Ganados 7532
51103	51103 Intereses Ganados Bancomer 13329	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0003	Interés Ganados 13329
51104	51104 Intereses Ganados Bancomer 6894	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0004	Intereses Ganados en la Cuenta 6894
51105	51105 Interés Ganado Bancomer 836	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0005	Intereses Ganados en la Cuenta 836
51106	51106 Intereses Ganados Bancomer 5168	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0006	Intereses Ganados de la Cuenta 5168
51107	51107 Intereses Ganados Bancomer 6488	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0007	Intereses Ganados de la Cuenta 6488
51108	51108 Intereses Ganados Bancomer 215	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0008	Intereses Ganados de la Cuenta 215
51109	51109 Intereses Ganados Bancomer 6428	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0009	Intereses Ganado de la Cuenta 6428
51110	51110 Intereses Ganados Bancomer 7179	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0010	Intereses Ganados de la Cuenta 7179
51111	51111 Interés Bancario 308	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros	4-1-5-1-1-0011	Interés Ganado de la Cta 70308
62101	62101 Aprovechamientos Patrimoniales	1-1-2-2-1-0020	Ventas de Bienes Muebles Obsoletos	Cuentas de Bienes Muebles	Cuentas de Bienes Muebles
73101	73101 Taquilla MHM	1-1-2-2-1-0001	Cuentas por Cobrar Taquillas	4-1-7-3-1-0001	Taquilla
73102	73102 Taquilla MUNE	1-1-2-2-1-0001	Cuentas por Cobrar Taquillas	4-1-7-3-1-0002	Taquilla MUNE



73201	73201 Estacionamiento MHM y MUNE	1-1-2-2-1-0002	Cuentas por Cobrar Estacionamiento	4-1-7-3-2-0001	Estacionamiento
73302	73302 Historia de México	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios	4-1-7-3-3-0001	Historia de México
73303	73303 Vestíbulo principal y Planta Alta	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios	4-1-7-3-3-0002	Vestíbulo
73301	73301 Auditorio	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios	4-1-7-3-3-0003	Auditorio
73306	73306 Terraza MUNE	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios	4-1-7-3-3-0007	Renta de Terraza
73304	73304 Explanada 400 años	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios	4-1-7-3-3-0010	Renta Plaza 400
73307	73307 Salón MUNE	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios	4-1-7-3-3-0008	Renta de Restaurante
73305	73305 Coffee Break	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios	4-1-7-3-3-0011	Coffee Break
73308	73308 Mirador MUNE	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios	4-1-7-3-3-0013	Mirador MUNE
73401	73401 Cursos y Conferencias	1-1-2-2-1-0009	Cuentas por Cobrar Rentas Cursos y Conferencias	4-1-7-3-4-0001	Cursos y Conferencias
73503	73503 Cursos de Verano	1-1-2-2-1-0003	Cuentas por Cobrar Servicios Educativos	4-1-7-3-5-0005	Cursos de Verano y talleres
73501	73501 Visitas guiadas Museo Públicas y Privadas	1-1-2-2-1-0003	Cuentas por Cobrar Servicios Educativos	4-1-7-3-5-0001	Servicios Educativos
73502	73502 Visitas guiadas MUNE Públicas y Privadas	1-1-2-2-1-0003	Cuentas por Cobrar Servicios Educativos	4-1-7-3-5-0001	Servicios Educativos
73601	73601 Individual	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia	4-1-7-3-6-0010	Individual
73602	73602 Familiar o Pareja	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia	4-1-7-3-6-0011	Familiar
73603	73603 Colaborador	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia	4-1-7-3-6-0001	Colaborador
73604	73604 Socio	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia	4-1-7-3-6-0002	Asociado
73605	73605 Benefactor	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia	4-1-7-3-6-0004	Benefactor
73901	73901 Biblioteca	1-1-2-2-1-0006	Cuentas por Cobrar Biblioteca	4-1-7-3-8-0003	Biblioteca
73904	73904 Promocionales Museo	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales	4-1-7-3-8-0004	Promocionales MUNE
73903	73903 Venta de Libros MHM	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales	4-1-7-3-8-0008	Venta de Libros
73905	73905 Promocionales MP	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales	4-1-7-3-8-0005	Promocionales MPG



79103	79103 Apoyos Externos	1-1-2-2-1-0012	Cuentas por Cobrar Apoyos Externos	4-3-9-9-1-0003	Apoyos Externos
73902	73902 Venta de Libros Palacio	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales	4-1-7-3-8-0007	Venta de Libros Palacio
79102	71902 Donativos Varios	1-1-2-2-1-0015	Cuentas por Cobrar Donativos	4-3-9-9-1-0002	Donativos
73908	73908 Restaurante "Café del Museo"	1-1-2-2-1-0018	Cuentas por Cobrar Cafetería	4-1-7-3-8-0002	Ventas de Cafetería
73906	73906 Venta de Libros (Feria del Libro)	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales	4-1-7-3-8-0023	Venta de Libros (Feria del libro)
79101	79101 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1-1-2-2-1-0013	Cuentas por Cobrar Diversos	4-3-9-9-1-0001	Otros Ingresos y Beneficios Varios
81101	81101 Participaciones Federales	1-1-2-2-1-0014	Cuentas por Cobrar Transferencias	4-2-1-1-1-0001	81101 Participaciones Federales
91101	91101 Presupuesto Museo	1-1-2-2-1-0014	Cuentas por Cobrar Transferencias	4-2-2-1-1-0001	Transferencias Estatales

MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

CRI	Nombre	Cuenta Contable Cargo	Nombre	Cuenta Contable Abonó	Nombre
51101	51101 Intereses ganados 730	1-1-1-2-1-0001	Bancomer Cuenta 0175846730	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
51102	51102 Intereses Ganados 7532	1-1-1-2-1-0002	Bancomer Cuenta 0175847532	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
51103	51103 Intereses Ganados Bancomer 13329	1-1-1-2-1-0010	Bancomer Cuenta 0102413329	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
51104	51104 Intereses Ganados Bancomer 6894	1-1-1-2-1-0016	Periférica Débito 1542609894	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
51105	51105 Interés Ganado Bancomer 836	1-1-1-2-1-0011	Bancomer Cuenta 00102942836	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
51106	51106 Intereses Ganados Bancomer 5168	1-1-1-2-1-0003	Bancomer Cuenta 184435168	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
51107	51107 Intereses Ganados Bancomer 6488	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Cuenta 0112386488	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros



51108	51108 Intereses Ganados Bancomer 215	1-1-1-2-1-0018	Bancomer Cuenta 0111886215	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
51109	51109 Intereses Ganados Bancomer 6428	1-1-1-2-1-0019	Bancomer Cuenta 0111886428	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
51110	51110 Intereses Ganados Bancomer 7179	1-1-1-2-1-0021	Bancomer Cuenta 0113847179	1-1-2-2-1-0019	Productos Financieros
62101	62101 Aprovechamientos Patrimoniales	1-1-1-2-1-0001	Bancomer Cuenta 0175846730	1-1-2-2-1-0020	Ventas de Bienes Muebles Obsoletos
73101	73101 Taquilla MHM	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0001	Cuentas por Cobrar Taquillas
73102	73102 Taquilla MUNE	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0001	Cuentas por Cobrar Taquillas
73201	73201 Estacionamiento MHM y MUNE	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0002	Cuentas por Cobrar Estacionamiento
73302	73302 Historia de México	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios
73303	73303 Vestíbulo principal y Planta Alta	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios
73301	73301 Auditorio	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios
73306	73306 Terraza MUNE	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios
73304	73304 Explanada 400 años	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios
73307	73307 Salón MUNE	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios
73305	73305 Coffee Break	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios
73308	73308 Mirador MUNE	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0004	Cuentas por Cobrar Rentas de Espacios
73401	73401 Cursos y Conferencias	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0009	Cuentas por Cobrar Rentas Cursos y Conferencias
73503	73503 Cursos de Verano	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0003	Cuentas por Cobrar Servicios Educativos
73501	73501 Visitas guiadas Museo Públicas y Privadas	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0009	Cuentas por Cobrar Rentas Cursos y Conferencias
73502	73502 Visitas guiadas MUNE Públicas y Privadas	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0009	Cuentas por Cobrar Rentas Cursos y Conferencias
73601	73601 Individual	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia
73602	73602 Familiar o Pareja	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia
73603	73603 Colaborador	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia
73604	73604 Socio	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia
73605	73605 Benefactor	1-1-1-2-1-0020	Bancomer Ingresos Propios	1-1-2-2-1-0008	Cuentas por Cobrar Rentas Amigos de la Historia



73901	73901 Biblioteca	1-1-1-2-1-0001	Bancomer Gasto Corriente 730	1-1-2-2-1-0006	Cuentas por Cobrar Biblioteca
73904	73904 Promocionales Museo	1-1-1-2-1-0011	Bancomer Tienda 836	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales
73903	73903 Venta de Libros MHM	1-1-1-2-1-0011	Bancomer Tienda 836	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales
73905	73905 Promocionales MP	1-1-1-2-1-0011	Bancomer Tienda 836	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales
79103	79103 Apoyos Externos	1-1-1-2-1-0004	Bancomer 6894	1-1-2-2-1-0012	Cuentas por Cobrar Apoyos Externos
73902	73902 Venta de Libros Palacio	1-1-1-2-1-0011	Bancomer Tienda 836	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales
79102	71902 Donativos Varios	1-1-1-2-1-0004	Bancomer 6894	1-1-2-2-1-0015	Cuentas por Cobrar Donativos
73908	73908 Restaurante "Café del Museo"	1-1-1-2-1-0002	Bancomer Restaurante 7532	1-1-2-2-1-0018	Cuentas por Cobrar Cafetería
73906	73906 Venta de Libros (Feria del Libro)	1-1-1-2-1-0011	Bancomer Tienda 836	1-1-2-2-1-0005	Cuentas por Cobrar Promocionales
79101	79101 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1-1-1-2-1-0001	Bancomer Gasto Corriente 730	1-1-2-2-1-0013	Cuentas por Cobrar Diversos
81101	81101 Participaciones Federales	1-1-1-2-1-0022	Bancomer 0118470308	1-1-2-2-1-0014	Cuentas por Cobrar Transferencias
91101	91101 Presupuesto Museo	1-1-1-2-1-0001	Bancomer Gasto Corriente 730	1-1-2-2-1-0014	Cuentas por Cobrar Transferencias

C. P. ALEJANDRO CEBALLOS TREVIÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENERO 2023